



# CHRISTUS

Revista Mensual

Aprobada y bendecida por el Uble.  
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 5 - No. 71

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Octubre de 1941

DOCUMENTAL

## Curia Romana

### SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

#### DUBIA DE CAUTIONIBUS IN MIXTIS NUPTIIS PRÆSTANDIS

*Feria IV, die 7 Maii 1941.* — In generali consessu Supremæ S. Congregationis S. Officii propositis sequentibus dubiis:

I. — an validum habendum sit matrimonium celebratum inter partem catholicam et partem acatholicam certe non baptizatam, cum dispensatione ab impedimento disparitatis cultus, si sola pars acatholica cautiones ad normam can. 1061, 1 n. 2 (c. 1071), c. I. C. præscriptas præstierit;

II. — an validum habendum sit matrimonium celebratum inter partem catholicam et partem acatholicam certe non baptizatam, cum eadem dispensatione, an Codicis Iuris Canonici promulgationem, si sola pars acatholica cautiones præscriptas præstierit;

et quatenus negative ad I et II dubium.

III.—utrum tractandæ sint tales causæ nullitatis matrimonii ad normam can. 1990-1992 C. I. C., coram tribunali collegiali ad ordinarium tramitem iuris;

Emmi. ac. Rvni. DD. Cardinalis rebus fidei et morum tutandis præpositi, præhabito RR. DD. Consultorum voto, respondendum decreverunt:

Ad I et II: Negative, nisi pars catholica cautiones saltem implicite præstiterit;

ad III: Negative ad primam partem, Affirmative ad secundam, nisi in casu particulari certo constet de requisitis in can. 1990; et ad mentem.

Mens autem est: Etsi Sancta Sedes e praxi immemoriali exe-

gerit, et nunc stricte exigat ut conditionibus adimplendis in quibuslibet matrimoniis mixtis cautum sit per formalem promissionem ab utraque parte explicitè requisitum et præstitam (cc. 1061, 1071), tamen usus facultatis dispensandi, sive ordinariæ sive delegatæ, invalidus dici nequit si utraque pars saltem implicite cautionem præstiterit, i. e. eos actus posuerit e quibus concludendum sit et in foro externo constare possit eam cognoscere obligationem adimplendi conditiones et manifestasse firmum propositum illi obligationi satisfaciendi.

Sequenti feria V, die 8 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius, divina Providentia Papa XII, in Audientia Excmo. ac Rvmo. Dno. Adessori S. Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus S. Officii, die 10 maii 1941.

I. Pepe, Supr. S. Congr. S. Officii Substitutus Notarius.

### SACRA CONGREGATIO RITUUM

#### SANCTUS MICHAEL ARCHANGELUS PRO RADIOLOGIS ET RADIUMTHERAPEUTICIS PATRONUS AC PROTECTOR DECLARATUR

Inter mira hujus temporis inventa præcipuum sane locum obtinent quæ radiologicam artem et radium therapeiam spectant: quarum prima ad naturæ secreta atque corporum organa instrospicienda, utræque vero ad gravissimos insanabilesque morbos curandos radiorum ope aptissimæ sunt. Cum autem tantorum inventorum usus ac exercitatio non sine ipsorum medentium periculo fiant, ne radiologis et radiumtherapeuticis itemque miserrimis ægrotis Omnipotentis Dei auxilium desit, Angelos et Sanctos intercessores adhibere populum christianum decet.

Quapropter Italæ Societatis Radiologiæ Medicæ Præses, nomine fere omnium Italiæ Radiologorum, Sanctissimo Domino Nostro Pio Papæ XII humillimas obtulit preces ut Sanctus Michael Anghelus Radiologorum Patronus et Protector declaratur et constituatur.

Sanctitas porro Sua, referente infrascripto Domino Cardinali, Sacræ Rituum Congregationis Præfecto, die 15 Ianuarii huius anni, has preces benignissime excipiens, Sanctum Michaëlem Archangelum Patronum et Protectorem pro Radiologis et Radiumtherapeuticis declarare et constituere dignata est: ut Quem contra enquitiam diaboli præsidium experimur, Eum in nostris infirmitatibus solatium habeamus.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romæ, ex S. Rituum Congregatione, die 15 Ianuarii an. 1941.

C. Card. Salotti, Ep. Prænest., Præfectus. — A. Carinci, Secretarius.

### SACRA PÆNITENTIARIA APOSTOLICA

#### (OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

#### INDULTUM CIRCA PIA EXERCITIA PER MENSEM AGENDA

DECRETUM. — Ssmus Dominus Noster Pius, div. Prov. Pp. XII, in audientia infrascripto Cardinali Pænitentiario Maiori die 15 mensis Februarii vertentis anni concessa, hæc quæ sequuntur benigne decernere dignatus est.

Eo fere modo, quo de pio Exercitio per mensem agenda in honorem S. Ioseph a S. Congregatione de Indulgentiis die 18 mensis Iulii 1877 statutum est (cfr. *Preces et pia Opera Indulgentiis ditata*, ed. 1938, n. 428 sub nota), quotiescumque opportunum ducitur pia id genus Exercitia, in ecclesiis vel publicis aut (pro legitime utentibus) semipublicis oratoriis per mensem publice peracta, die festo absolvere, qui non sint postremus eiusdem mensis dies, idque vel ex eo quod christifidelibus facilius evadat ad sacram Confessionem et ad sacram Synaxim sub fine pii huius Exercitii accedere, vel ex alia iusta causa, tum idem Exercitium incipere quovis die licet sive illius mensis, qui ex more celebratur, sive mensis antecedentis, ita tamen ut Exercitium per triginta dierum spatium peragatur.

Contrariis non obstantibus quibuslibet.

Datum Romæ, ex Ædibus S. Pænitentiariæ, die 10 martii an. 1941.

L. Card. Lauri, Pænitentiarius Maior. — S. Luzio, Regens.

#### PONTIFICIA COMMISSIO AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

#### RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emi. Patres Pontificiæ Commissionis ad Codicis Canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quæ sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I. — De iure funerandi.

D. — An sub verbis canonis 1233 § 1: *clerici... ipsi ecclesiæ addicti*, veniant etiam ecclesiæ cathedralis vel collegialis capitulares, qua tales.

R. — Negative.

II. — De separatione coniugum.

D. — An causæ separationis coniugum recensendæ sint inter causas numquam transeuntes in rem iudicatam, de quibus in canonibus 1903 et 1989.

R. — Affirmative.

Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 8 Aprilis, an. 1941.

M. Card. Massimi, Præses. — I. Bruno, Ssius.

## Diocesanos

### DURANGO

● Edicto. — 22 de julio de 1941. — Bebiendo el arte musical ocupar distinguido lugar en las solemnidades cristianas, y siendo parte integrante de la Liturgia Sagrada, es su misión cooperar con ésta precisamente en dar gloria a Dios y en santificar y educar al pueblo cristiano.

Teniendo pues, la música sagrada necesariamente un carácter tan especial, ni puede confundirse con otros géneros de música ni debe ser superada por ellos en expresión y belleza artística.

Habiéndose pues suscitado en nuestra patria con gran júbilo de nuestra parte un movimiento en favor de la restauración del arte musical sagrado; movimiento que iniciado por beneméritos cultivadores de este arte y secundado entusiásticamente por la Acción Católica Mexicana, acaba de culminar en un gran Congreso Nacional de Música Sagrada, cristalizó recientemente en una Comisión Central de Música Sagrada, establecida por el Venerable Episcopado de la República.

Deseando secundar eficazmente nuestra Arquidiócesis, tan necesaria e imprescindible actividad, hemos resuelto restablecer, como lo hacemos por el presente Decreto, la COMISION DIOCESANA DE MUSICA SAGRADA, que presente nuestra autoridad en lo que se refiere a la música sagrada, siguiendo las normas explícitas de la Santa Sede y las directivos de la Comisión Central.

Esta Comisión Diocesana estará formada por el Sr. Canónigo Lectoral Dr. D. David G. Ramírez, como Presidente, y el Sr. Pbro. Lic. D. Juan Angel Castañeda, como Secretario.

Ordenamos a los componentes de la Comisión de Música Sagrada, que inmediatamente procedan a la fundación de una Academia de Música Sagrada, que provea a las iglesias de la Arquidiócesis, de maestros de capilla, organistas y cantantes que llenen las necesidades futuras.

Este Edicto será leído en todos las misas, el domingo inmediato a su recepción. — † José María, Arz. de Durango. — José Chávez, Srío.

● COMISION DIOCESANA DE MUSICA SAGRADA. — Agosto 13 de 1941. — Por el Edicto de nuestro Excmo. Sr. Arzobispo, expedido el 22 de julio último, estará usted informado de que los suscritos estamos encargados de esta Comisión Diocesana de Música.

Para orientarnos en nuestros trabajos, que tienden a animar y a ayudar en todo lo que sea mejoramiento sacro-musical, nos permitimos rogar a usted nos suministre algunos informes que corresponden a las siguientes preguntas:

1. — ¿Quién es la persona encargada de la música sagrada en esa iglesia? ¿Dirige, toca, canta?
2. — ¿Quiere usted que nos entendamos con esa persona directamente?
3. — ¿Que repertorio tienen para el canto gregoriano? ¿«Kiriale», Gradual, Liber Usualis, otros?
4. — ¿Qué repertorio para órgano que acompaña el canto gregoriano?
5. — ¿Qué repertorio de Misas de gregoriano con acompañamiento? ¿Y Misas de música figurada?
6. — ¿Qué Salves tienen para las funciones vespertinas?
7. — ¿Qué repertorio para órgano solo?

Aprovechamos esta oportunidad para rogar a usted anime cuanto pueda el mayor número de personas, a estudiar los rudimentos de solfeo; y algo de mucho porvenir sería animar el estudio del piano, principalmente entre los juveniles.

En espera de sus informes y de sus indicaciones que recibiremos con agrado, quedamos de usted atentos, ss. y amigos. — Pbro. David G. Ramírez, Presidente. — Pbro. Juan Angel Castañeda, Srío.

### MEXICO

● Circular a los Metropolitanos de las Capitales de las Naciones de Hispanoamérica y Filipinas. — 1° de Agosto de 1941. — Excelentísimo Señor y venerable hermano: — En nombre del Episcopado Mexicano tengo el honor de dirigirme a V. E. Rvma. para exponerle lo siguiente:

Deseamos que en el próximo día 12 de octubre, aniversario del Descubrimiento de América y de la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona Celestial de la América Latina, nos unamos en un solo corazón y en una sola alma todos los católicos de las Naciones que la forman, para implorar la maternal protección de Santa María de Guadalupe en favor de nuestro Continente en estos momentos tan difíciles de la Historia.

Con ese fin se celebrará en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe una solemne función a la que asistirán los Excmos. Sres. Obispos de México y algunos de los Estados Unidos. Desearíamos que estuvieran presentes en ella los Excmos. Sres. Obispos de la América Latina, algunos al menos, ya que por la estrechez del tiempo y la dificultad de las comunicaciones no podrán quizá concurrir todos.

A esta solemnidad se invitará al H. Cuerpo Diplomático acreditado en esta Nación.

En ese mismo día se colocarán en el atrio de la Basílica las banderas de todas las Naciones de la América Latina, que serán izadas cada año en días adecuados en los días 12 de diciembre, 12 de octubre y fiestas nacionales de México: como un símbolo del Patronato de Santa María de Guadalupe y de la unión espiritual de todas las Naciones de la América Latina.

Nos han sugerido la idea de que los católicos de cada nación costearán el asta y el ástil en que será colocada su bandera, como un monumento de veneración y amor a nuestra Celestial Patrona.

Al exponer a V. E. Rvma. estos proyectos, invito de la manera más cordial que se sirva comunicarlos a los Excmos. Prelados de esa Nación e invitarlos en nombre del Episcopado Mexicano para que dispongan lo que juzguen más conveniente para realizar la unión de plegarias en el próximo día 12 de octubre; para que se sirvan concurrir a la función referida en la Basílica del Tepeyac, si les fuere posible, o nombrar al menos algún representante de esa Nación; y, si les place la sugerencia expuesta acerca de las banderas, se sirvan enviar lo que a bien tuvieran por el digno conducto de V. E. Rvma.

Me es honroso aprovechar esta oportunidad para suscribirme con todo respeto y cariño su afmo. hermano en el Señor, Q. B. el A. P. de V. E. — † Luis Ma. Martínez, Arzpo. de México.

● Circular N° 16. — 11 de agosto de 1941. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, ha tenido a bien determinar haga del conocimiento de ustedes, que secundando los deseos y la idea de la Comisión Organizadora del «Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística», que se celebrará en los días (de la semana) del 21 al 27 del próximo mes de septiembre, recomienda se sirvan tener muy presentes las siguientes disposiciones:

I. — Todo el Congreso está inspirado en la idea de reparación por los pecados públicos y nacionales, y como el Apostolado de la Oración es una de las Asociaciones más antiguas, numerosas y beneméritas en nuestro País, desea el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, que se coopere de una manera eficaz a la celebración de este Congreso y recomienda a ustedes con encarecimiento, se dé toda clase de facilidades a los Organizadores a fin de que en todos los Templos se puedan tener las Misas, Comuniones y Horas Santas de Reparación que marca el Programa.

II. — A todos ustedes se recomienda exhorten a las otras asociaciones católicas que haya establecidas en sus Iglesias, a que tomen parte activa en estos actos, como lo desean los Organizadores del Congreso y que, durante los días que dure el Congreso se esfuercen en asistir a la Sta. Misa, reciban la Sgda. Comunión y por la tarde concurren a la Hora Santa, que tendrá como fin la reparación de tantas ofensas y pecados públicos y nacionales.

III. — Procúrense organizar de la manera más efectiva todos aquellos actos piadosos encaminados no sólo a buscar el mayor esplendor, sino de manera especial el mayor fruto en las almas, para cuyo efecto se servirán dar a conocer las presentes disposiciones a todos los fieles y asociaciones y de una manera muy especial a los socios del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística, a fin de que concurren a los actos oficiales del Congreso.

IV. — Se hará saber igualmente a todos los fieles que el próximo Congreso Nacional del Apostolado y de la Cruzada y demás actos piadosos de Reparación no sólo servirán para remediar nuestros males presentes y para desagraviar a Dios Nuestro Señor, sino que al mismo tiempo servirán de magnífica preparación para celebrar, D. M., el próximo año el «Segundo Congreso Eucarístico Nacional». — Pedro Benavides, Srío.

#### TACAMBARO.

● Circular N° 541. — 12 de agosto de 1941. — Con el fin de evitar los abusos de que han sido víctimas algunos sacerdotes de la Diócesis, hemos tenido a bien disponer que en lo sucesivo ningún sacerdote firme ningún contrato ni tome algún compromiso por cantidad mayor de cien pesos sin obtener antes la licencia de esta Sda. Mitra, a no ser que se trate de Compañías o casas comerciales cuya honorabilidad sea bien conocida por propia experiencia y no solamente por referencias, aunque sean buenas, o por noticias aparecidas en la prensa.

Al mismo tiempo, refiriéndonos en especial a los gastos de Fábrica, recordamos que está en vigor todavía la Circular N° 2934 que regula los gastos de Fábrica hechos sin sujeción a las normas allí establecidas, serán por cuenta del Párroco que los ordena.

Esperamos que esta Circular os sirva para libraros de quienes intentan a veces haceros firmar contratos a primera vista excelentes pero que a la postre resultan ruinosos.

Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — J. Carrión, Srío.

#### TERUANTEPEC

● Circular N° 51. — 15 de agosto de 1941. — Hace cincuenta años que Nro. Stmo. Padre el Papa León XIII d. i. m. fundó esta Diócesis de Tehuantepec, mediante la Bula «Illud in primis», expedida con fecha 23 de junio de 1891: y, no queriendo que pase desapercibido este memorable acontecimiento, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Diocesano dispone que todos los Señores Párrocos celebren en sus respectivas Parroquias este Jubileo de una manera solemne y para el efecto señala como día la Fiesta de Cristo Rey del presente año.

Como preparación deberán celebrar un Novenario o Triduo solemne y en el día de Cristo Rey, una Misa Solemne y el canto del Te Deum como acción de gracias a Dios Nro. Sr. por todos los beneficios que a esta Diócesis ha concedido durante estos cincuenta años de existencia.

Así mismo, estando próxima la celebración del Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración en la ciudad de México, del 21 al 28 del próximo mes de septiembre, se recomienda a todos Uds. que en esos días celebren actos especiales en honor del Sagrado Corazón de Jesús, para unirse en intención con los Congregistas.

Que si les es posible envíen a este Congreso una delegación de sus respectivos centros, ya que según nos han comunicado, los ferrocarriles y otras compañías de transportes concederán rebaja de precios de pasaje. Para mayores informes, diríjanse al Secretariado General del Congreso, Sr. José A. Romero, Apartado 2181 de la ciudad de México.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su debido cumplimiento. Manuel Alvarado.

● Circular N° 52. — 18 de Agosto de 1941. — Manifestamos atentamente que hemos recibido un oficio del Sr. Lic. Gilberto Hesiquio Aguilar, del Departamento de Estadística de Jalapa, Av. Revolución 95 y otro del Sr. Jorge Fernando Iturrigarria, encargado del mismo Departamento en Oaxaca, pidiendo que todas las parroquias o templos (sic) de cualquier culto, en que se celebren bautizos y casamientos, rindan mensualmente los datos a que se refiere la forma 822.21 que supongo se les remitirá oportunamente, lo que no tengo inconveniente en poner en conocimiento de Uds. para sus efectos.

NOTA: Aprovechamos la oportunidad para recordar a los Srs. Párrocos, la colecta de las misiones, y para recomendarles la obra Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, del R. P. José Bravo Ugarte, S. J. que pueden pedir a la Buena Prensa, Apartado 2181, México, D. F. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

● Circular N° 53. — 19 de Agosto de 1941. — El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo de México, está organizando una solemnisima función religiosa en la I. y N. Basílica de Guadalupe, para el día 12 de Octubre próximo para implorar de nuestra celestial Patrona su amorosa protección sobre América, movido por el temor de que la actual contienda que está asolando al mundo, se extienda a nuestro continente o traiga graves consecuencias para el mismo.

Con este fin ha invitado al Vble. Episcopado de la América Latina, para que los católicos de todas las naciones que tienen como Patrona Celestial a la Sma. Virgen de Guadalupe, nos unamos en espíritu ese día, para implorar a nuestra Madre amorosísima, a fin de que proteja y cubra con su manto a toda la América Latina en estos gravísimos momentos.

En ese mismo día se estrenarán los banderas las Naciones de la América Latina, que, con autorización del Gobierno Civil, se izarán cada año en ciertos días en el atrio de la Basílica.

Disponemos nosotros por nuestra parte que todos los católicos de la Diócesis se unan fervorosamente a las plegarias de toda la América Latina, para implorar de la Sma. Virgen de Guadalupe su amorosa protección sobre América.

Los Sres. Párrocos procurarán ese día organizar una solemne función religiosa con ese mismo fin, y leer esta nuestra circular el primer día de fiesta, después de recibida. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

#### TEPIC

● Carta Pastoral. — 12 de Junio de 1941. — El próximo día 23 del presente mes de junio se cumplirán cincuenta años de haber sido expedida la Bula «Illud imprimis» de Su Santidad el inmortal León XIII, quien creaba, por medio de ese notable documento, la Diócesis de Tepic, entre otras varias y elevaba a la dignidad de Catedral la antigua Parroquia de esta ciudad episcopal, dedicada a la gloriosa Asunción de Nuestra Señora la Virgen María.

Casi cinco meses después de la expedición de la Bula, el 15 de noviembre de 1891, el M. Sr. Chamre D. Florencio Parga, del M. I. y V. Cabildo de Guadaluajara, como Sub-delegado del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, Dr. D. Pedro Loza y Pardavé, de feliz recordación, ejecutó el Documento Pontificio y erigió solemnemente la nueva Diócesis, con inmenso júbilo de todos.

Desde entonces, la Santa Iglesia de Tepic, con carácter y personalidad propios, entró a tomar parte en el concierto universal de Iglesias que, regidas por sus Obispos, bajo la autoridad del Vicario de Cristo en la tierra, el Sumo Pontífice Romano, forman la única, santa, verdadera y universal Iglesia de Jesucristo.

¿Y cuántos beneficios de todo género ha concedido Dios Nuestro Señor a la Diócesis de Tepic, en el largo espacio de cincuenta años? ¿Quién podrá enumerarlos? Más fácil sería contar los cabellos de nuestra cabeza.

En efecto, en su infinita misericordia y predilección por esta Diócesis enriquecida con el victorioso signo de la Redención, esto es, con la maravillosa Cruz de Zacate (cuyo IV Centenario celebramos el año pasado), y con la taumaturga Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa, a quien acuden en busca de remedio y alivio para sus males de alma y cuerpo innumerables multitudes, ha querido Dios Nuestro Señor dar a esta Diócesis tres Obispos

scios, santos y celosos de la gloria de Dios y de su Iglesia, quienes a semejanza del buen Jesús, han pasado por todas partes haciendo el bien, y su memoria vivirá eternamente. El aroma de sus virtudes, la sabiduría de sus palabras y de su predicación, su vasta cultura, su ardoroso celo, su amplia visión del porvenir y la comprensión de las necesidades de su pueblo, hicieron que la nueva Diócesis viera brotar como lozanos pimpollos de su vida el Seminario Diocesano, de gloriosa historia, asociaciones piadosas, casas religiosas, escuelas, colegios, orfanatorios, sociedades de caridad y beneficencia, mutualistas, centros obreros, academias culturales, periódicos, etc., etc.: cosas todas que la rocha de la Revolución anti-cristiana y anti-social destruyó y arrasó por completo.

Dios Nuestro Señor ha dado también a la Diócesis, Sacerdotes dignos y ejemplares, quienes infatigablemente han trabajado en la Viña del Señor, regando con sus sudores las campiñas y las serranías, los pequeños poblados y las ciudades, para enseñar la doctrina de Cristo, para auxiliar a los enfermos, para administrar los Sacramentos, para salvar, en una palabra, las almas redimidas con la Sangre Preciosa de Jesucristo. Y es de notar que estos humildes Sacerdotes, pobres y a veces enfermos, frecuentemente calumniados, despreciados o perseguidos, han sido los bienhechores y padres de los niños, de los indios, de los obreros y de los pueblos, desde las remotas regiones de la sierra de Nayarit, hasta el extremo contrario de la Diócesis, y de allí hasta las ardientes Parroquias de la costa, bañadas por las olas del Pacífico; y a estos mismos abnegados sacerdotes se han debido obras, instituciones y edificios de positiva utilidad, como iglesias, escuelas, hospitales, etc., de los cuales, en nombre del pueblo que es católico, se ha apoderado la Revolución anti-religiosa y atea.

Dios ha dado asimismo a la Diócesis hijos preclaros entre los seglares, quienes por amor de Dios y del prójimo, y puede afirmarse que sin recompensa alguna sobre la tierra, pero sí con la esperanza del cielo, han hecho en todo tiempo una profesión del Apostolado, trabajando por el bien de sus hermanos, dondequiera que la gloria de Dios y los intereses de Cristo y de su Iglesia se hallaban comprometidos.

En esta brevísima síntesis, podrá verse no tan sólo el inmenso cúmulo de beneficios que Dios ha concedido a la Diócesis, sino también la divina vitalidad de la Iglesia y su obra civilizadora, educativa, moralizadora y verdaderamente progresista. Que no vengan, pues, los enemigos de Dios a repetirnos lo que a cada paso dicen, después que han destruido las obras de la Iglesia dejándola en la miseria y atada de pies y manos: la Iglesia es retrógrada y nada ha hecho por la cultura del pueblo, por el mejoramiento de los pobres y de los obreros, y por el bienestar social. Si en todo el país es cierto que México le debe todo a la Iglesia, con mayor razón debe afirmarse que en la Diócesis de Tepic el «pueblo debe a la Religión sus mayores glorias».

¿Y qué diremos de los favores y gracias y bendiciones especiales que Dios nos ha concedido a nosotros y a nuestros padres, durante los cincuenta años de vida que lleva nuestra Diócesis? Imposible sería contarlos y sólo Dios que los ha otorgado sabe cuántos son.

Pero si han sido innumerables los beneficios divinos, es claro que en nosotros debe existir el reconocimiento y gratitud más profunda a Dios Nuestro Señor, «de quien viene toda dádiva preciosa y todo don perfecto» (Epíst. S. Jac. I. 17).

Y aunque en este punto tenemos mucho de qué avergonzarnos, porque nuestros pecados personales y sociales «se han multiplicado sobre los cabellos de nuestra cabeza»; y aunque las claudicaciones, apostasias y criminal indiferencia de muchos hayan herido en lo más sensible al Corazón Divino de Jesucristo, haciéndolos cooperadores de la desecristianización del pueblo; sin embargo, el deber no cumplido, lejos de excusarnos de su observancia, nos obliga a enmendar nuestra conducta y a reparar nuestras faltas, aplicándonos y esforzándonos por cumplir ese mismo deber con toda exactitud.

Por esto, al llegar el fausto aniversario antes mencionado, no podemos menos de rogar y pedir encarecidamente a nuestros Venerables Hermanos los Sacerdotes, y a nuestros muy amados hijos, los fieles todos de la Diócesis de Tepic, que unidos en un solo corazón y en un mismo espíritu, celebremos con

santa alegría las fiestas jubilares de la Diócesis: primero, para dar a Dios Nuestro Señor, por mediación de Nuestra tierna Madre Santa María de Guadalupe, las más rendidas y fervientes acciones de gracias, por todos y cada uno de los beneficios concedidos a la Diócesis y a sus hijos; segundo, para enmendar nuestra vida, arrepintiéndonos de nuestros graves pecados y resolviéndonos a servir a Dios fielmente hasta el fin de nuestra vida; tercero, para reparar todo el mal que hemos hecho, e imitar a Jesucristo, «en su vida de oración de sacrificio y de celo inextinguible»; y cuarto para alcanzar de Dios nuevas gracias y bendiciones para la Diócesis y para sus hijos y para obtener su infinita misericordia en nuestro favor.

¿Y qué medio sería el más apropiado para la celebración de este Jubileo de Oro? Tras de pensarlo mucho y detenidamente en todos sus aspectos y dificultades; después de haber pulsado el ánimo de muchos Sacerdotes y fieles, quienes han acogido la idea con muestras de verdadero júbilo; tras de poner el proyecto a las plantas de la Sagrada Imagen de Santa María de Guadalupe en su Basílica, pidiéndole de corazón que lo bendijese y protegiese; y por último, después de suplicar humildemente y confiadamente a Dios que, si es de su agrado y para su mayor gloria, bendiga nuestro proyecto y nos ayude a llevarlo a la práctica, Nos ha parecido que ninguna otra cosa sería mejor ni más fructuosa para la Diócesis en su Jubileo de Oro que la celebración de un Congreso Eucarístico Diocesano.

Convocamos, pues, a nuestros muy amados Sacerdotes y fieles de la Diócesis, sin excluir a los que residen por ahora fuera de ella, a celebrar este Congreso Eucarístico en esta nuestra ciudad episcopal, del día 12 al 16 del próximo noviembre y a preparar debidamente su celebración con predicaciones, exhortaciones, oraciones, limosnas, sacrificios, etc., etc., a fin de que la magnificencia y fervor del Congreso sea una profesión plena y grandiosa de fe y de amor a Jesús Sacramentado. Vuestro Prelado, aunque indigno, espera tener de todos y cada uno de vosotros la cooperación, la ayuda y la más decidida voluntad en la preparación y celebración de las fiestas jubilares.

Pero aunque la celebración oficial y solemne del 50° aniversario de la erección de la Diócesis se fijó para el mes de noviembre; sin embargo, sería muy triste que la fecha de la Bula «Illud imprimis» pasara desapercibida. De aquí que en ese día, 23 del presente, deseamos celebrar una solemne Misa Pontifical en nuestra Santa Iglesia Catedral, y disponemos que en todas las Parroquias se celebre una Misa cantada o solemne, si es posible, en acción de gracias.

Ya nombramos el Comité Organizador del Congreso, cuyas indicaciones, sea para la preparación, sea para la ejecución de tan importante acontecimiento, rogamus que se atiendan con toda diligencia.

Finalmente, si en algún lugar pudiera organizarse algún Congreso o Jornada Eucarística Parroquial o inter-parroquial, como preparación para el Congreso Eucarístico Diocesano, tal cosa Nos llenaría de satisfacción y de consuelo, y traería grandes bienes espirituales a los fieles que en dichas reuniones participaran.

El Corazón Divino de Jesús, vivo y oculto en el Sacramento del Amor, se digne aceptar y bendecir nuestro humilde homenaje, y nos conceda el mejor éxito y el mayor provecho espiritual en nuestro Congreso.

La presente Carta se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo.

La bendición de Dios Omnipotente, Padre † Hijo † y Espíritu Santo †, descienda sobre vosotros y permanezca siempre.

Dada en nuestra residencia de Tepic, a los doce días del mes de Junio, fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo, del año de mil novecientos cuarenta y uno. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Conc.

● Circular N° 47. — 1° de Julio de 1941. — I. — Con pena manifiesto a ustedes que tengo conocimiento de que con frecuencia, sin causa justa en muchas ocasiones y a veces alegando pretextos vanos, se omite en algunas Parroquias u otras Iglesias la predicación de la palabra de Dios, mandada para los domingos y fiestas de precepto del año; o se omite la explicación de la doctrina

cristiana que, por mandato del Ordinario, debe darse por todos los señores Sacerdotes celebrantes en todas las Misas rezadas de los domingos, siguiendo los temas de «Onir»; o se omite la enseñanza del Catecismo a los niños.

Todos nos quejamos de la ignorancia religiosa; mas no reflexionamos que el medio natural y ordinario de disipar esa ignorancia es, supuesta la gracia de Dios, enseñar la religión, su dogma, su moral, su liturgia, sus sacramentos, es decir, la doctrina cristiana íntegra. Nos quejamos de la inmoralidad que cada día crece y lo inunda todo, cubriéndolo de asqueroso fango; pero nos preocupamos poco de poner el único dique que la contenga, ya que es imposible que haya moral sólida, virtud firme, vida honesta e imitación de Jesucristo, sin conocer a Jesucristo Nuestro Señor, su vida, su doctrina, sus ejemplos. Nos quejamos, en una palabra, de que los cristianos no conocen ni estiman su dignidad, ni son lo que deben ser; pero no damos importancia a la instrucción y formación religiosa de esos mismos cristianos.

Reitero, pues, a quienes corresponda, las disposiciones canónicas y diocesanas acerca de estos puntos que son de suma trascendencia.

II. — En estos últimos días, la prensa capitalina ha estado informando de robos sacrilegos perpetrados en diversos lugares, sin que los ímpios e infames ladrones hayan respetado siquiera el Santísimo Sacramento del Altar.

Con este motivo, y puesto que hace algún tiempo en algunas iglesias de la Diócesis se registraron también robos de esta clase, sin que faltara la violencia a los Sagrarios y la profanación de la Divina Eucaristía; exhorto encarecidamente a los señores Curas y demás Rectores de Iglesias a leer de nuevo y observar escrupulosamente la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos, dada el 26 de mayo de 1938 (Véase «Christus», núm. 35, octubre de 1938).

La gravedad de esta exhortación sube de punto, si se considera que la misma Sagrada Congregación de Sacramentos, con fecha 10 de febrero de 1941, exhorta de nuevo a todos los Ordinarios «a que no consideren como una carga el amonestar otra vez a todos los párrocos y rectores de Iglesia que, con solicitud cada vez mayor, observen cuidadosa y plenamente todas las prescripciones que fueron dadas por la mencionada Instrucción». (Acta Ap. Sedis, 18 de febrero próximo pasado). Dignese el Corazón Divino de Jesús librarnos de tan dolorosos y deplorables atentados. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Menz, Vice-Canc.

● Circular N° 48. — 12 de Julio de 1941. — I. — En mi Carta Pastoral, de fecha 12 de junio próximo pasado, con ocasión del 50° Aniversario de la Erección de esta Diócesis, decía a todos mis amados Sacerdotes y fieles, sin excluir a los que por ahora residen fuera del Obispado: «Vuestro Prelado, aunque indigno, espera tener de todos y cada uno de vosotros la cooperación, la ayuda y la más decidida voluntad en la preparación y celebración de las fiestas jubilaires»; esto es, del Congreso Eucarístico Diocesano que, con el favor de Dios, se verificará en esta ciudad del 12 al 16 de noviembre del presente año.

Y, ¡gracias sean dadas al Corazón Divino de Cristo en su adorable Eucaristía, no quedaron fallidas mis esperanzas; porque tanto los Sacerdotes como los fieles acogieron el proyecto con inequívocas demostraciones de júbilo y simpatía.

Como resultado de lo anterior, convocados a una reunión los señores Sacerdotes residentes en esta ciudad, se tomó el acuerdo de constituir, con los Rectores de las Iglesias, el Comité Organizador del Congreso, en la siguiente forma: Presidente, Sr. Pbro. D. Manuel González, de la Santa Iglesia Catedral; Secretario, Sr. Pbro. D. José de Jesús Luna, del Sagrado Corazón de Jesús; Tesorero, Sr. Pbro. D. Tiburcio Grande, Vicario Económico de la Parroquia del Sagrario; Vocales, los señores Pbrs. D. Eliseo Ramírez, Vicario de la Santa Cruz; D. Rafael Jaime, de San Vicente; D. Silvestre Jacobo, de San José; Dr. D. Jesús Partida, del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y Lic. D. Ladislao Ramos G., del Purísimo Corazón de María. Los demás señores Sacerdotes de la ciudad, según lo manifestaron, serán miembros auxiliares del Comité, para integrar las Comisiones y desempeñar los trabajos que se les encomienden. Reciban todos los señores Sacerdotes mi sincero agradecimiento por su obsequiosa voluntad y que Jesús Sacramentado bendiga y premie sus trabajos.

II. — Para que la preparación y fruto espiritual del Congreso resulten eficaces, conviene tener presente que dicha preparación y fruto dependen en toda y por todo de la gracia de Dios; pues Cristo Nuestro Señor ha dicho: «Sin Mi nada podéis hacer» (San Juan, XV, 5), y San Pablo afirma que toda nuestra suficiencia viene de Dios. De aquí que sea enteramente necesaria una intensa campaña de oración, medio ordinario de alcanzar de Dios la gracia, a fin de obtener del Corazón Sacratísimo de Jesús la renovación espiritual de la Diócesis, por medio de la Divina Eucaristía, suficientemente conocida, intensamente amada, devota y frecuentemente recibida.

Exhorto, por esto, con todo encarecimiento a los señores Sacerdotes y de manera particular a los Rectores de Iglesia, a rezar después de los ejercicios de reuniones que se tengan en las Iglesias (pero no después de las Misas), las preces oficiales para pedir a Dios el mejor éxito del Congreso, las cuales preces se remitan por separado; que persuadan a los fieles a rezarlas con frecuencia y difundirlas ampliamente; que los domingos en el ejercicio vespertino y los jueves en la Hora Santa (o por lo menos en éstos) expliquen o desarrollen temas eucarísticos; que a los niños en los Catecismos se les den también explicaciones eucarísticas; y que a los niños y a los adultos se les excite a conculgar frecuentemente y con las debidas disposiciones.

III. — En esta cruzada de oración, de difusión de la doctrina eucarística, de preparación de los niños para la comunión, de fomento de la comunión frecuente y diaria, la A. C. en todas sus organizaciones y bajo la dirección y dependencia de sus Párrocos o Asistentes, colaborará con todo empeño y entusiasmo. Cualquiera otra cooperación que se asigne a la A. C. se le comunicará por conducto de las Juntas o Comités respectivos, según la clase de cooperación que se desee. Las Asociaciones Píodosas cooperarán también en esta campaña.

IV. — Por lo que ve a la parte económica del Congreso, pido a todos y a cada uno de mis amados hijos que contribuyan por amor a Jesús Sacramentado, con la limosna que a bien tengan dar. No creo que haya entre los hijos de esta Diócesis quienes se rehúsen a dar al buen Jesús ese testimonio de su gratitud y de su amor. Y no lo creo, porque nadie hay que no haya recibido beneficios y favores del Corazón de Cristo; y porque todos, sin excepción, podemos dar poco o mucho, según nuestras condiciones económicas y nuestra generosidad para con Jesucristo. En efecto, todos podemos dar nuestro óbolo el día que se haga la colecta diocesana en favor del Congreso Eucarístico; todos podemos hacer una alcancía para Jesús Sacramentado; todos podemos hacer pequeños ahorros y entregarlos para el Congreso; todos podemos ofrecer a Nuestro Señor lo que gastamos superfluentemente en uno o varios días, por ejemplo, en diversiones, antojos, lujos, etc. Para que los fieles que lo desean depositen sus limosnas, póngase un cepo en las Iglesias que diga: «Limosna para el Congreso Eucarístico».

V. — Invito muy cordialmente a los miembros de la Acción Católica, a los socios de las Asociaciones Píodosas y a todos los católicos de la Diócesis, a formar un ramillete o tesoro espiritual con las obras buenas (confesiones, comuniones, oraciones, limosnas, ayunos, sacrificios, cumplimiento de sus deberes, etc.), que ofrecen a Dios Nuestro Señor por el feliz éxito del Congreso. Los fieles entregarán sus tesoros espirituales para la fecha que indique el Comité Organizador del Congreso, a sus Sacerdotes, o a los Presidentes de sus Organizaciones, para que éstos los remitan al mencionado Comité Organizador, después de hacer la suma o concentración de datos por medio de personas nombradas al efecto, o bien, por medio de las Comisiones o Comisionados de Piedad de la Acción Católica. El ramillete o tesoro general se colocará a los pies de Jesús Sacramentado en los días del Congreso.

Esta Circular se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo, y después se fijará en las puertas de las Iglesias. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Menz, Vice-Canc.

● Primer Congreso Eucarístico de la Diócesis de Tepic. — 24 de julio de 1941. — El Comité Organizador del Primer Congreso Eucarístico Diocesano, tiene a honor informar a Ud. que a la fecha se han nombrado las siguientes personas que presidirán las Comisiones del mismo:

Canto: Sres. Pbro. D. Silvestre Jacobo y Dr. D. Manuel Piña. — Temas Eucarísticos: Sres. Pbro. Dr. D. Prisciliano Partida y Lic. D. José de Jesús Gutiérrez. — Estudio: Sres. Pbro. M. I. Oficial de la Curia D. Alejandro Enríquez, D. Bibiano M. Mena, D. Manuel González, Dr. D. Jesús Partida y Lic. Ladislao Ramos G. — Ornato: Sr. Ing. D. Luis Chávez. — Finanzas: Sres. D. Antonio Simancas, D. J. Jesús Valdés y D. Andrés Cortés jr. — Recepción: Sra. Carolina C. Vda. de Menchaca. — Agasajo: Sras. Celsa P. Vda. de Rodríguez, Laura P. de Osuna, Clementina G. de Valdés y Emma M. de Romano. — Propaganda: Sr. Miguel Herrera. — Transportes: Sr. Mauricio D. Navarro. — Hospedaje: Sr. D. José María Flores. — Velada: Sr. D. José María Ruiz. — Orden: Sr. Fortunato Gutiérrez. — Piedad: para disponer y recoger los Tesoros Eucarísticos, el Comité Diocesano de la J. C. F. M.

Al comunicarlo a Ud., este Comité le ruega coopere en alguna de las Comisiones expresadas al ser invitado por el encargado de ellas.

Dios Ntro. Señor, cuya glorificación en la Sagrada Eucaristía promueve este Comité, le pagará cuanto haga en su honor.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle nuestra atenta consideración.

**NOTAS:** — En la última sesión se acordó que las sesiones del Comité y de los encargados de las Comisiones, así como de todas las personas que deseen concurrir, sean los vietnes a las 6.30 de la tarde, en el Curato de esta ciudad. — Qua para pedir a Dios Ntro. Señor el éxito del Congreso, los días 12 y 15 de cada mes, habrá una Misa especial en la Capilla del Santísimo de la Santa Iglesia Catedral, a las 8 de la mañana. — Pbro. Manuel González, Presidente. — Pbro. José de Jesús Luna.

● Circular N° 49. — 14 de agosto de 1941. — I. — El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis Ma. Martínez, en su respetable Circular de fecha 16 de julio próximo pasado, me dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«III — Del 21 al 28 del próximo septiembre, se tendrá en esta Capital, Dios mediante el «Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística», y conforme a los deseos de los organizadores, se dará a dicho Congreso el espíritu de reparación por los pecados nacionales.

«Con este motivo, diariamente se tendrán Comuniones Reparadoras en todas las iglesias, y habrá Horas Santas, tratándose en ellas de reparar los pecados públicos, como los cometidos con motivo de la falta de piedad y vida cristiana, falta a los deberes matrimoniales en las relaciones conyugales y en la educación de la prole, faltas originadas por el sensualismo y el ansia de diversión, faltas contra la caridad social, etc., y remedio de estos males por medio de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.

«He aprobado con todo gusto el programa y me ha parecido invitar al V. E. R., para que si lo cree oportuno, ordene que durante esos días del Congreso se tengan en todas las iglesias Comuniones Reparadoras y Horas Santas, a fin de que la reparación sea verdaderamente nacional, y atraigamos las bendiciones de Dios sobre nuestra Patria.»

Acepto de buen grado la invitación que me hace el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, y obsequiando sus respetables indicaciones, dispongo que en todas las Iglesias de la Diócesis se tengan, durante los días del Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística, Comuniones Reparadoras y Horas Santas, a fin de unirnos a la reparación nacional y atraer las bendiciones de Dios sobre nuestra Patria. Todo esto, como es evidente contribuirá también al mayor éxito de nuestro Congreso Eucarístico Diocesano.

Y para facilitar a los Sres. Sacerdotes la preparación de los sermones para las Horas Santas, les envío los «Esquemas para las Horas Santas», editados y ministrados por el Secretariado Nacional del A. de la O. y de la C. E.

2. — Además, accediendo a la réplica del Sr. Director Diocesano del Apostolado de la Oración, invito a la Acción Católica de la Diócesis a participar en el referido Congreso, yendo a México para los días en que se celebrará.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

VERACRUZ

● Circular N° 17. — 24 de Agosto de 1941. — Para cumplir con cuanto hemos prometido a Nuestro Santísimo Padre el Papa, os transcribimos llenos de esperanza en vuestros sentimientos nobles y cristianos, la siguiente Circular del respetable Consejo Nacional de la Propagación de la Fe: — «Circular. — Excmo. y Rvmo. Sr.: — Su Eminencia el Cardenal Prefecto de la Sgda. Congregación de Propaganda Fide, en comunicación reciente, se ha dirigido a los Directores Nacionales de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, e insta como pocas veces a la organización y celebración del Día Misional, exponiendo como motivo actual el grave trastorno que ha sufrido la Obra como consecuencia de los disensiones mundiales. Para cumplir con la recomendación de Su Eminencia, con todo respeto me dirijo a V. E. R. para exponer los deseos de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y suplicar muy atentamente, como en años anteriores, una circular alusiva al Día Misional, ya que los fieles siempre se han mostrado respetuosos y obedientes a las disposiciones de los EE. y RR. OO. Por todo esto, Excmo. Sr.: hago presentes mis respetuosos agradecimientos y me encomiendo a sus oraciones, pido su bendición y B. su A. P. — México, agosto 15 de 1941. — Mons. Rafael Vallejo Macouzet, Pde. del C. Nat. — (Rúbrica).»

Amados diocesanos: por las anteriores frases del Ilmo. Sr. D. Rafael Vallejo Macouzet, Presidente del Consejo Nacional de la Obra de la Propagación de la Fe en nuestra Patria, podéis daros cuenta de la urgencia que existe de ayudar en la medida de nuestras fuerzas a las Misiones extranjeras. El Sumo Pontífice, S. S. Pío XII tiene ahora sus ojos puestos en las regiones de América, pues Europa se encuentra envuelta cada día más hondamente en las tinieblas de la guerra, larga y sin cuartel; y espera con fundada esperanza, no salir defraudado.

Con este motivo, volvemos a recomendar encarecidamente se funden en todas las Parroquias la Asociación de la Propagación de la Fe, que es el medio puesto por Dios a todos los fieles de ayudar caritativamente a sus hermanos de tierras lejanas, y que emplea la Iglesia para cooperar en la conversión del mundo pagano e infiel.

Sabemos que tenéis un corazón generoso para toda obra buena, para el Día Misional os presenta Nuestro Señor Jesucristo, por mediación de la Iglesia, ésta, que es generosísima: ayudar con vuestras limosnas a vuestros hermanos de tierras de infieles.

Que el día Misional, 19 de octubre próximo, sea en la Diócesis de Veracruz, el día de la caridad misional con rendimientos eternos del ciento por uno, para cuantos contribuyan con sus obolos y limosnas. — † Manuel Pío, Obpo. de Veracruz. — Por mandato del Excmo. Señor, El Director del Consejo Diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. - Recibimos Campanas viejas a cuenta. - Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.





artístico  
 cuadro mural  
 de azulejo  
 75x45 ctm.<sup>o</sup>  
 ordenado por el  
 SR. PBR.<sup>o</sup> DON  
 JOSE ANTONIO  
 ROMERO, S.J.

**AZULEJOS MURALS.**

MEXICO, D.F. Ap. postal 7555.

nuestros azulejos son de primera calidad  
 colores brillantes, inalterables a la intemperie.

Tenemos diferentes cuadros de azulejo con  
 paisajes, Guadalupe, Sgdo. Corazón de Jesús  
 y otras imágenes. Bendiciones Franciscanas.

Hacemos cualquier trabajo, a la orden del cliente.

Tenemos listos para embarcarse;

Guadalupe y Sgdo. Corazón Jesús 4x25 cm \$20.<sup>00</sup>



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Roberto E. Lucey,  
 nuevo Arzobispo de San Antonio, Tex., U. S. A.

### Práctica del Catecismo

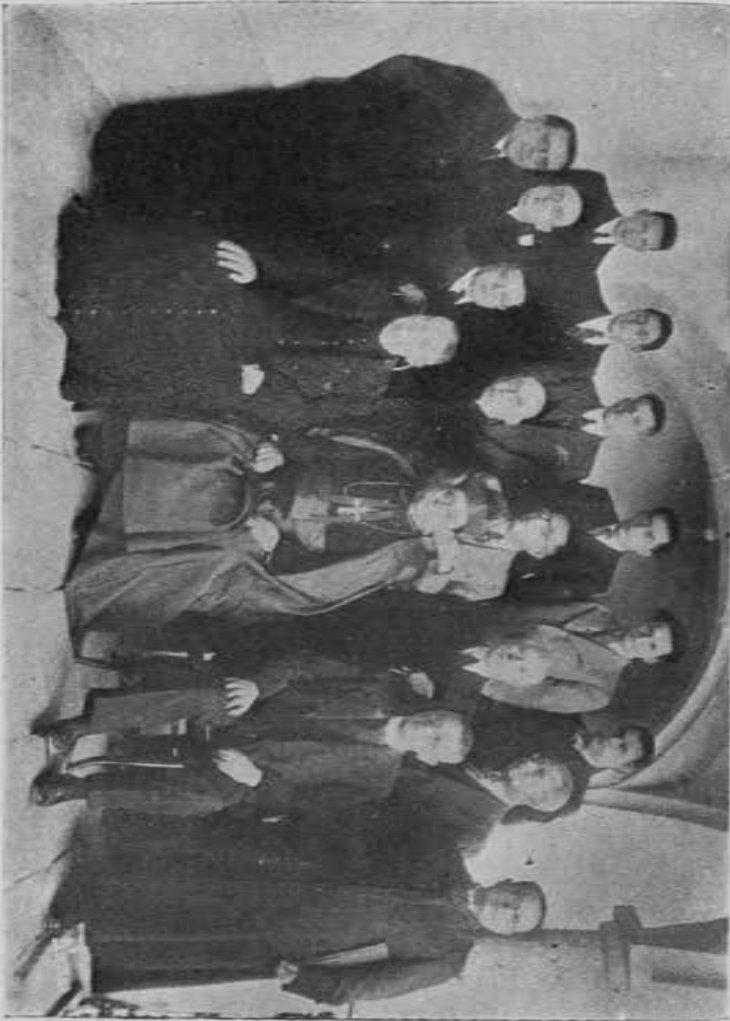
Existe mucha variedad en el modo de tener atendido un centro de Catecismo. Esa variedad está impuesta, ya por la fuerza de las circunstancias, ya por el criterio de los directores. Pero hay algunos puntos principales en que todos tenemos que convenir, si queremos que el Catecismo produzca los preciosos frutos que le corresponden producir. Esos puntos son: el estudio del texto, la explicación del mismo, y antes que todo, el plan de conjunto. Digamos unas palabras sobre cada uno de estos puntos.

#### I. — EL PLAN DE CONJUNTO

Para realizar cualquier obra de alguna importancia, se comienza por trazar el plan, según el cual han de irse desarrollando los trabajos y colocando los materiales.

El Catecismo no es una obra de cualquier importancia, es una obra de importancia máxima, por lo cual, más que ninguna otra de las de su clase ha de estar prevista y ordenada en un plan, según el cual han de irse desenvolviendo todas las actividades de este apostolado.

Ahora bien, teniendo por objeto el Catecismo la enseñanza de la Doctrina Cristiana, y siendo la escuela el tipo o molde de toda enseñanza, se sigue que el plan del Catecismo tiene que ser en conjunto el plan de una escuela, consistente, a saber, en un curso de clases completo, con determinado libro de texto, maestro competente, exámenes, calificaciones, etc. Este es el camino que se anda para aprender bien las ciencias y las artes. ¿Por qué pues se han de negar a la Religión esos respetos y esos honores, siendo como es la ciencia de las ciencias, y el arte de las artes, y la fuente, además, de los bienes principales, no sólo de los individuos sino también de las sociedades? Convencido de esto no pocos gobernantes, de acuerdo con las autoridades de la Iglesia, han ordenado que se dé instrucción religiosa en los centros oficiales, pagando el Estado los gastos con esto ocasionados, y dando luego la preferencia a los alumnos más aprovechados. Así se hace, por ejemplo, en España, donde



Comisión Central de Música Sacra. — En el centro el Excmo. Sr. Dr. D. M. Miguel Darío Miranica, Obispo de Tulancingo y Presiderite de la Comisión.

está mandado el estudio del Catecismo en las escuelas, y de la Religión Demostrada en los institutos; existiendo además, las facultades de Teología y Derecho Canónico en las universidades.

Algo así sucedería también en México en sus buenos tiempos, y esperamos que, por la misericordia de Dios y la buena voluntad de los hombres, no tarde en volver a suceder. Pero mientras tanto no amanezca ese suspirado día, hay que proveer por otras vías a esa primera y urgentísima necesidad, si no queremos que las funestas consecuencias de tal abandono descompongan y corrompan totalmente la nación, si ya no está, por desgracia, bastante descompuesta y corrompida.

Y pues que en los centros oficiales no se da, ni se permite, la enseñanza religiosa, y hasta positivamente se la ataca, hay que organizar centros particulares, lo más numerosos que sea posible, donde con toda formalidad se atienda a la cristiana educación de los niños, y a contrarrestar las maléficas influencias de la escuela laica y atea.

Por esto es muy de alabar la abnegada y solícita labor de aquellos socios de la Acción Católica que, convenientemente preparados, se dedican a suplir esa falta de magisterio católico, proporcionando instrucción religiosa a multitud de niños, y conduciéndolos a los pies del divino Maestro, que es el único que puede enseñarles el camino de la verdadera felicidad. Ojalá que esa colaboración se multiplique y perfeccione más cada día, pues por ahora resulta a todas vistas insuficiente y desproporcionada para tan gran número de almas que se encuentran necesitadas.

A este fin también, y antes que otras cosas, debería intensificarse el ejercicio de la Doctrina Cristiana en las iglesias, promoviendo la asistencia a la misma, y señalando más tiempo para ella; porque, ¿qué pueden adelantar los niños con una hora a la semana, sobre todo si entonces sólo recibiesen esa instrucción? En comenzar y terminar, y una pequeña explicación del Director se va la mayor parte del tiempo; de manera que es bien poco el que resta para el estudio, que es lo principal. Por esto, en algunas partes está mandado que la duración del Catecismo sea de hora y media. Además, debería procurarse que no se redujese a un solo día a la semana, sino que se consiguiese tenerlo más días.

Por fin, para darle más eficacia, y mantener más vivo el interés de los niños, sería muy conveniente que, aun en estos estudios de las iglesias, se guardasen ciertas formalidades de curso escolar, como antes decíamos. Así se lograría hacer progresar a los niños, y se desterraría ese rutinarismo monótono y soporífero que con tanta frecuencia se observa en las catequesis, y que tan poco dice en pro de la Doctrina Cristiana.

## II. — EL ESTUDIO DEL TEXTO

El estudio del texto de Catecismo es indispensable. Para aprender cualquier arte o ciencia humanas, en que las fuerzas naturales de la razón pueden más o menos discurrir por sí solas, se exige que el alumno funde sus conocimientos en un texto determinado, ¿cuánto más se habrá de exigir tratando de la ciencia divina de Cristo, en que las fuerzas de la razón resultan del todo impotentes para dar un paso seguro sin la luz sobrenatural de la revelación?

Y este estudio ha de ser rigurosamente de memoria, al pie de la letra, sin quitar, ni añadir, ni cambiar una palabra, como si las fórmulas del Catecismo fuesen también sacramentales.

Tres razones importantísimas hay, según enseña Llorente (Tratado Elemental de Pedagogía Catequística, Lec. 27), para estudiar el Catecismo de memoria.

*Primera:* — Lo que el niño aprende de memoria, permanece más tiempo en su mente, que lo que aprende de concepto. Y siendo por una parte tan necesario el conocimiento de la Doctrina Cristiana, y por otra, no siendo fácil al común de las gentes poder repasarla con frecuencia, se impone el deber de aprenderla desde el principio de memoria.

Para no pocas almas extraviadas, el recuerdo de las verdades religiosas que aprendieron en el librito del Catecismo, ha sido el impulso que los hizo volver al buen camino. Si esas verdades no las hubiesen aprendido al pie de la letra, no es probable que, después de muchos años, las hubiesen con tanta viveza recordado.

Y si acaso, a pesar del estudio de memoria, esas verdades llegan a olvidarse, más fácilmente se vuelven a recordar con un repaso del texto, que cuando el estudio sólo fuese de concepto.

*Segunda:* — El texto de Catecismo bien aprendido es una base magnífica para estudios más extensos y completos. Muchos grandes escritores y oradores así lo han manifestado. El Beato Antonio María Claret que tanto predicó y tanto escribió, dice de sí mismo en su autobiografía, con ingenuidad y candor incomparables: «*Todo lo que me referían y explicaban mis padres y maestro lo entendía perfectamente, no obstante de ser muy niño; lo que no entendía era el diálogo del Catecismo, que lo recitaba muy bien, como he dicho, pero como el papagayo. Sin embargo, conozco ahora lo bueno que es saberlo bien de memoria, pues que después con el tiempo, sin saber cómo ni de qué manera, sin hablar de aquellas materias, me venía a la imaginación y caía en la cuenta de aquellas grandes verdades que yo decía y recitaba sin entenderlas, y me decía: — ¡Hola! ¡Esto quiere decir esto y esto! Vaya, qué tonto eras que no*

lo entendías". A la manera que los botones de las rosas que con el tiempo se abren, y si no hay botones, no puede haber rosas, así son las verdades de la Religión: si no hay instrucción de Catecismo, hay una ignorancia completa en materias de Religión, aun en aquellos hombres que pasan por sabios. ¡Oh, cuánto me han servido a mí la instrucción del Catecismo y los consejos y avisos de mis padres y maestro!»

Un saludable movimiento de instrucción religiosa, animado por el celo y entusiasmo de la Acción Católica, se está observando actualmente en el mundo. Si esta instrucción se quiere que sea verdaderamente sólida, no puede tener otro fundamento mejor que el texto de Catecismo sabido de memoria.

Tercera: — La naturaleza misma de la doctrina contenida en el texto. Es una doctrina que en su mayor parte está fuera de la capacidad de nuestra razón. Ha tenido que ser revelada. Si los niños no la aprenden al pie de la letra, se verán en peligro de no quedarse con nada, o de caer en muchos errores. ¿No lo estamos viendo cada día? ¿Cómo las personas que no se sujetan al texto, con la mayor frescura sueltan los mayores disparates?

Ahora, pues, si el estudio del Catecismo ha de ser de memoria y al pie de la letra, échase de ver luego la necesidad de que el texto sea lo más breve posible, no sólo en cuanto a la materia sino también en cuanto a la exposición. Queremos decir, que ha de ser un compendio muy reducido, aunque también suficiente según su objeto, y que ha de estar redactado en fórmulas breves, y tanto más breves cuanto más bajo sea el grado de Catecismo. Pues si, aun siendo muy breves y simples las fórmulas, cuesta tanto hacérselas aprender a los niños, y al pueblo rudo en general, resultaría punto menos que imposible hacérselas aprender, siendo largas y complejas. Esta falta de brevedad en las fórmulas o respuestas es, para el pueblo, uno de los inconvenientes principales del texto del Cardenal Gasparri. Se alegará quizás que en tal o cual caso ha dado buen resultado ese texto. Pero también se puede preguntar: de qué clase de personas se trataba, cuánto trabajo costó enseñárselo, cuánto durará el fruto, etc., etc. Un caso aislado además no es suficiente para poder emitir un fallo absoluto.

A los que conocen bien el nivel general del pueblo en materia religiosa, porque de cerca lo han observado, y saben lo torpes e indolentes que son las memorias, los entendimientos y las voluntades, para aprender las cosas espirituales, y al mismo tiempo hayan examinado despacio el texto dicho, quizás les parezca que pretender que los niños y gente ruda, que para el caso son casi la totalidad de las personas, lo aprendan, como es necesario aprender un Catecismo, quizás les parezca, decimos, una pretensión algo temeraria y muy expuesta al fracaso.

Y pasada esta disgresión un poco larga, pero que juzgamos

necesaria, terminemos el segundo punto, diciendo que cuando los niños no aprenden por sí mismos el Catecismo, como de ordinario sucede, porque no saben leer, o porque no se han aplicado a estudiarlo, entonces tiene que enseñárselo el Catequista. Para esto ha de saberlo él primero. Resulta una posición muy embarazosa para el Catequista, como para cualquier maestro, tener que consultar a cada paso el libro de texto, con el consiguiente desprestigio ante sus discípulos. Eso daría lugar también a que éstos se distrajesen, y causasen desorden en la sección. El Catequista no puede apartar sus ojos de los niños, de manera que si alguna vez se ve precisado a consultar el texto, sea muy a propósito, y para ganar más autoridad sobre ellos.

La enseñanza del texto a los niños agrupados en una sección, debe comprender tres etapas, a saber:

Primera: — El Catequista, estando todos los niños atentos, hace la pregunta, y da luego la respuesta. Esta la repite tres o cuatro veces, hasta que comprende que todos la han oído bien.

Segunda: — Dirigiéndose a toda la sección, vuelve a hacer la pregunta, a la cual contestan todos al mismo tiempo. Esta respuesta se la hace repetir dos o tres veces, según convenga.

Tercera: — Por fin, dirige la misma pregunta a cada uno de los niños, y cada uno también responderá según se le haya preguntado. Visto que todos o la mayoría ya saben aquella respuesta, se continúa adelante.

El día siguiente de Catecismo se puede comenzar con un breve repaso de lo que se aprendió en el anterior, para facilitar a los niños la inteligencia de lo que se va estudiando. Aunque también puede haber y conviene que haya algunos repasos parciales y totales, de ordinario ha de procurarse avanzar todos los días algunos pasos, para que al cabo del curso se haya aprendido toda la materia a él correspondiente. Ninguna razón sólida aconseja que se comience todos los días por la primera página, como acontecía en muchos centros de Catecismo hasta bien poco hace, pues siempre habían de romper la marcha con el «*Todo fiel cristiano*», resultando así que los cristianos se quedaban muchas veces sin llegar a aprender lo que más necesitaban.

Debe el Catequista además, poner mucho empeño en desarraigar los vicios que con frecuencia contraen los niños en la recitación de la Doctrina, arrastrados por la rutina y el sonsonete, haciéndoles caer en la cuenta de sus dislates, pues hay mucho peligro de que, si de pequeños no se corrigen de esos malos hábitos, toda su vida seguirán disparatando, y fácilmente contagiarán a otros, viniendo a suceder así no pocas veces que, pensando algunos estar diciendo maravillas, lo que están diciendo son verdaderas herejías.

### III. — EXPLICACION DEL CATECISMO

Con este nombre de explicación queremos referirnos ahora no precisamente a cierto análisis o exégesis, que algunos hacen del texto de Catecismo, después que los niños se han dedicado por un rato a estudiarlo de memoria, sino en general a la plática o instrucción doctrinal que con frecuencia hay que dar a los niños por separado, y a todo el pueblo en común. (c. 1330, 1331, 1332).

La naturaleza de esta explicación se deduce del fin de la Catequesis, pues tal ha de ser aquella que con la misma se consiga lo que uno pretenda. Y ¿cuál es el fin de la Catequesis? Que Dios nuestro Señor sea conocido y amado.

Ahora bien, para que los niños conozcan a Dios, que es espíritu purísimo, hay que partir, según declara el Apóstol, (Rom. I, 20) de las cosas sensibles y concretas. «*Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur*», esto es, valerse de algún medio intuitivo, sea real, sea imaginario, que contenga los rasgos principales de la doctrina que se quiere enseñar. Ya dijimos en otra ocasión, que éste había sido el procedimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de los Apóstoles, de los Santos Padres y de la Iglesia en general, y lo es actualmente de los mejores catequistas y pedagogos.

Pero no basta proponer la verdad, es necesario probarla, no tanto por lo que la débil inteligencia del niño de momento pueda exigir, cuanto porque importa mucho prepararlo para resistir más tarde con firmeza los embates de la impiedad y del error.

Pero, ¿qué pruebas se han de usar?

Hablando a gente cristiana, y sobre materias de Religión, es muy lógico que se dé la preferencia a las pruebas basadas en la revelación, pues la autoridad de Dios para los que creen en El, es más poderosa que todos los argumentos de las ciencias humanas. No se han de despreciar estos sin embargo, pues también es cierto que, si la ciencia es legítima y verdadera, no podrá menos de conducir también a Dios.

Y, ¿cómo hay que proponer las pruebas?

Esto depende del grado de instrucción del auditorio. Y así, tratándose de niños pequeños, no hace falta, ni conviene presentar argumentos, porque no los entienden. Basta declararles la verdad, hablando el Catequista con mucho aplomo, *tamquam potestatem habens*.

En el grado medio, las preguntas mismas del Catecismo suelen indicar y sugerir los testimonios y pasajes bíblicos que las confirman. Acerca de estas pruebas advierte Llorente que «*más vale exponer detenidamente un testimonio, que acumular varios, pasando por ellos con rapidez*». Y luego añade con mu-

cho tino: «*Las pruebas no han de revestir forma de tales. No se ha de decir a los niños: voy a probaros que hay cielo o infierno, o que Jesucristo es Dios. Se ponen los argumentos, sin suscitar duda alguna, a modo de aclaración*».

En el grado superior ya se podrán aducir todas las pruebas necesarias, y convendrá refutar las objeciones más corrientes, que se supone a uno le pueden ocurrir, o que de fuera le pueden presentar. Pretender rebatir todos los errores antiguos y modernos relativos a un punto cualquiera, sería convertir la Catequesis en una clase o conferencia de Apologética.

En segundo lugar, para que los niños amen a Dios, y cumplan sus preceptos, es necesario aplicar a su voluntad motivos poderosos que la impelan a obrar en conformidad de ese amor y esos preceptos. No basta que el entendimiento esté convencido, es preciso que la voluntad se decida. A este fin, ¿qué motivos deberemos inculcar a los niños?

Primeramente los sobrenaturales. Nuestra misión, dice Llorente, no es formar hombres honrados según el mundo, sino cristianos y justos según Dios. Y el verdadero discípulo de Jesucristo amolda su conducta a la doctrina revelada, se guía por las máximas de fe. «*Justus autem meus ex fide vivit*». (Hebr. X, 28).

Los motivos sobrenaturales, además, son la verdadera alquimia que convierte en oro finísimo toda clase de metales, haciendo que nuestras obras ordinarias nos sean meritorias para el cielo.

Los motivos sobrenaturales, finalmente, son los únicos consistentes y eficaces contra la inconstancia y debilidad del corazón, la vehemencia de las pasiones, las amarguras del sacrificio, y demás enemigos de nuestra salvación.

Luego podrán aducirse los motivos naturales, a saber, las ventajas de la virtud aun en esta vida, y las funestas consecuencias del vicio. Débese advertir acerca de estos motivos que la sanción temporal no es completa, ni definitiva, sino un prelude o señal de la eterna, y que lo que a nuestra ignorancia y mezquindad aparece acaso como castigo, en la adorable provisión de Dios es un medio de salvación.

Todos estos razonamientos pronto se desvanecerían, y de ellos apenas se sacaría provecho, si no trazásemos ahora el camino que hay que correr, con las etapas de que se compone, a fin de poder alcanzar con toda seguridad la meta deseada.

Hace falta, pues, un buen método para la explicación del Catecismo. ¿Dónde hallarlo? Siendo tan antiguo el apostolado catequístico, y tan variados los campos en que se cultiva, ya se puede suponer la multitud de métodos que se habrán empleado. Aquí sólo vamos a presentar el que en conjunto ofrece más ventajas tanto para el Catequista como para los Catecú-

menos. Es el llamado psicológico, o de Munich, ideado y practicado por los Sacerdotes alemanes Weber y Stieglitz. Se compone de cinco partes, bien distintas en el fondo, aunque exteriormente no se advierta el artificio. Son éstas:

Preparación. — Exposición. — Explicación. — Recapitulación. — Aplicación.

Para la interpretación de cada una de estas partes, bien quisiéramos remitir a nuestros lectores a la tantas veces citada Pedagogía Catequística de Llorente, mas, como no todos la poseerán, nos vemos precisados a reproducir casi exactamente sus palabras, ya que apenas se pueden resumir más de lo que están resumidas.

La preparación y la recapitulación, dice, son accesorias; las otras principales.

La preparación indica el tema, lo enlaza con lo tratado anteriormente, y hace alguna aclaración previa, si es precisa para no interrumpir luego la historia.

La exposición consiste de ordinario, en la narración de un ejemplo, o una historia. Puede servirnos otro medio de intuición. Se ha de procurar que incluya los rasgos principales de la doctrina que se va a explicar.

La explicación. De la historia, parábola o medio intuitivo empleado en la exposición, va como extrayendo por abstracción las ideas o conceptos generales, la doctrina moral y religiosa. Esos conocimientos los expresa en seguida con las palabras del Catecismo. De suerte que el proceso es el siguiente: del hecho a la idea, y a la palabra, o al texto. En la explicación se incluyen las pruebas positivas y negativas, cuando deba haberlas.

La recapitulación es el resumen, o recopilación breve, de lo explicado, valiéndose con preferencia de las preguntas y respuestas del Catecismo.

La aplicación. En orden regresivo, partiendo de la idea y de la doctrina, que fue la meta a donde se llegó, se vuelve a lo concreto y particular, a los casos prácticos, en que el individuo ha de utilizar la enseñanza que recibió, y ha de poner en ejecución las resoluciones de su voluntad.

Otro día señalaremos las características de este método, y lo compararemos con otros, para que se vea cómo aventaja a todos.

Ignacio Gallego, C. M. F.

Suplicamos atentamente a nuestros lectores que compren lo que necesiten en las casas que se anuncian en "Christus" y recomienden esta revista a otras casas para que se anuncien. ¡Gracias!

San Agustín

(Continuación)

(Véase "Christus" - Agosto 1941, p. 683)

Dogmáticas en gran parte, como las que hemos visto, son:

5) Sus obras Polémicas.

Tuvo que combatir las siguientes herejías: Maniqueos, Donatistas, Pelagianos (sobre los que puede verse Ench. Fontium His. eccl. n. 768-778; Ench. Patr. n. 1975 s.), Priscilianistas y Arrianos. No a todos con igual abundancia; ni todas sus obras están empleadas en el Breviario o citadas en algún Enchiridion. Por eso citaré únicamente las que de alguna manera están a nuestro alcance.

I. — Priscilianistas.

No estuvo en contacto directo con esta secta. Por eso sólo poseemos su Tratado *Ad Orosium contra Priscilianistas et Origenistas* (Ench. Patr. n. 1802-1805).

II. — Arrianos.

También a estos herejes ya debidamente condenados por la Iglesia los combatió indirectamente con su Tratado *De Trinitate*, que veíamos la vez pasada; con otro *Contra sermonen Arianorum* (Ench. Patr. n. 1859, s.) y con uno *Contra maximum Arianorum Episcopum*.

III. — Maniqueos.

Esta secta es famosa por haber sido abrazada por algún tiempo por nuestro Santo. Pero, una vez convertido, se dedicó a impugnarla y desenmascarar su falsa moralidad, escribiendo y proponiéndoles Conferencias contradictorias. Citaré las obras siguientes:

a) *De Moribus Ecclesiae Catholicae et de moribus Manichaeorum* (Ench. Patr. 1538).

b) *De Libero Arbitrio* (ib. 1545-1547).

c) *De Vera Religione*, obra maestra de Apologética, como se le ha llamado (ib. 1548-1551).

d) *De Utilitate Credendi*, donde enseña que la fe no es ciega, sino que se apoya en la autoridad de Dios que habla por medio de su Iglesia (ib. 1557).

e) *De Duabus Animabus* (ib. 1558).

f) *Contra Fortunatum*, que vencido huyó de Hipona al segundo día de las Conferencias (ib. 1559, s.).

g) *Contra Adimantum* (ib. 1566).

h) *Contra Epistolam Manichaei quam vocant Fundamenti* (ib. 1580 s.; Ench. Font. Hist. eccl. 738 ss.).

i) *Contra Faustum*, cuya ignorancia decepcionó completamente al antiguo secuaz del Maniqueísmo. Es la obra más extensa de todas (ib. 1597-1607).

j) *Contra Felicem*, que vencido y convencido se convirtió (ib. 1709-1711).

#### IV. — Donatistas.

Contra ellos defendió principalmente la santidad de la Iglesia y el valor de los Sacramentos administrados por malos ministros, y pudo antes de morir, ver desacreditada notablemente esta herejía.

a) *Psalmus contra Partem Donati*, del que ya hablé en otra ocasión («Christus», p. 360).

b) *Contra Epistolam Parmeniani* (ib. 1616-1620).

c) *De Baptismo*, obra muy importante (ib. 1621-1639).

d) *Contra Litteras Petilianii*, también muy importante (ib. 1645-1647).

e) *Contra Cresconium* (ib. 1713).

f) *Breviculus Collationis cum Donatistis* (ib. 1714).

#### V. — Pelagianos.

Este error, nacido en tiempo de San Agustín, es quizá el que mayor fama le ha dado, tanto porque se puede decir que él creó el arsenal de pruebas que empleó, como porque logró verje condenado en sus principios generales. De este período podemos citar:

a) *De Peccatorum Meritis et Remissione*, que es la obra clásica (ib. 1715-1728).

b) *De Spiritu et Littera* (ib. 1729-1737).

c) *De Natura et Gratia* (ib. 1791-1798).

d) *De Perfectione Iustitiae Homini* (ib. 1799-1801).

e) *De Gestis Pelagii*, obra importante para la historia (ib. 1850 s.).

f) *De Gratia Christi et de Peccato Originali* (ib. 1852-1857).

g) *De Nuptiis et Concupiscentia* (ib. 1867-1877).

h) *De anima et eius Origine* (ib. 1878-1882).

i) *Contra Duas Epistolas Pelagianorum* (ib. 1883-1894).

j) *Contra Iulianum* (ib. 1898-1912).

k) *De Gratia et Libero Arbitrio* (ib. 1936-1943; y H. Hurter, SS. Patrum Opuscula selecta XXXV).

l) *De Correptione et Gratia*, uno de los escritos donde ha llevado más adelante su sistema (ib. 1944-1964).

m) *De Prædestinatione Sanctorum* (ib. 1978-1991).

n) *De Dono Perseverantiae*, que al principio constituía una sola obra con la precedente, enviada a SS. Próspero e Hilario (ib. 1992-2006).

o) *Contra Iulianum Opus Imperfectum*, es decir, no terminado (ib. 2007-2013).

De todo este material y del que no mencionamos, ¿qué poseemos en el Breviario?

Únicamente tres lugares, a saber:

1) La Homilía del tercer día infraoctava del Patrocinio (del *Contra Faustum*).

2) Las Lecciones del segundo Nocturno en la octava del Patrocinio (del *De Nuptiis et Concupiscentia*).

3) Las Lecciones del segundo Nocturno de la Conmemoración de S. Pablo Apóstol, el 30 de junio (de *De Gratia et Libero Arbitrio*).

1) Le preguntaban a Fausto si admitía que Jesús había nacido de María; y contestó como buen sofista; ¿De cuál de todos me lo preguntas? Porque hay Jesús o Josué hijo de Nave (Ex. 33, 11: NAUN se volvió NAUE en mayúsculas griegas: Eccli. 46, 1), Jesús hijo del sumo sacerdote Josedec (Agg. 1, 1), Jesús hijo de David (Rom. 1, 1-3) y Jesús Hijo de Dios (Mc. 1, 1).

Entonces San Agustín prueba en contra de él que aquel que ab eterno es Hijo de Dios se hizo en el tiempo Hijo de David, «quandoquidem ex utero Virginis ille accepit formam servi, qui, cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se æqualis Deo». Por eso dice San Pablo: «Cum autem venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum factum ex muliere.... Ipse ergo est Filius Dei, qui et Dominus David secundum divinitatem, et idem filius David ex semine David secundum carnem».

Pero, prosigue, podría alguno preguntar: ¿cómo es Hijo de David, si no es Hijo de José que es hijo de David? ¿Cómo es «quod sine concubitu Ioseph Christus natus est ex Virgine, Filius tamen David appellatur, cum generationum seriem non usque ad Mariam, sed usque ad Ioseph Matthæus Evangelista perducatur?» Y contesta: «Primo, quia mariti eius fuerat propter virilem sexum potius honoranda persona; neque enim quia concubitu non permixtus, ideo non maritus, cum ipse Mathæus narret

ab angelo Mariam coniugem ipsius appellatam, qui narrat, quod de Spiritu Sancto conceperat. Cum vero, como es evidente, unus idemque narrator utrumque dicat, utrumque commendat, et virum Mariæ Ioseph et Christi Virginem Matrem, et Christum ex semine David et Ioseph in serie progenerationum Christi ex David; quid restat nisi et Mariam non fuisse extraneam a cognatione David, et eam Ioseph coniugem non frustra appellatam propter ordinem sexus et animorum confederationem; et Ioseph potius propter dignitatem virilen ab ordine generationum illarum non fuisse separandum, ne hoc ipso videretur ab illa femina separatus, cui eum coniungebat mentis affectus?»

2) Enseñando que el mutuo voto de continencia de los esposos no dirime el matrimonio, dice: «Quibus vero placuerit ex consensu, ab usu carnalis concupiscentiæ in perpetuum continere, absit ut inter illos vinculum coniugale rumpatur: imo firmiter erit, quo magis ea pacta secum inierint, quæ charius concordiusque servanda sunt, non voluptariis nexibus corporum, sed voluntariis affectibus animorum». Y entonces comienzan nuestras lecciones: El ángel dijo a José que María era su esposa, porque lo era en realidad ex prima fide desponsationis, quam concubitu nec cognoverat nec fuerat cogniturus; nec perierat nec mendax manserat coniugis appellatio, ubi nec fuerat nec futura erat ulla carnis commixtio. Erat quippe illa Virgo; ideo et sanctius et mirabilius iucunda suo viro, quia etiam fecunda sine viro, prole dispar, fide compar. Propter quod fidele coniugium parentes Christi vocari ambo meruerunt, et non solum illa mater, verum etiam ille pater eius, sicut coniux matris eius, utrumque mente, non carne». Y aduce luego los lugares donde José es llamado padre de Jesús: «neque enim mentitur Evangelium». «Erat subditus illis. Quibus subditus, nisi parentibus? Quis autem subditus, nisi Iesus Christus, qui, cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo? Sed profecto, nec ipsius formæ parentes ambo essent, nisi inter se etiam sine carnis commixtione coniuges essent. Unde et series generationum, cum parentes Christi conexione successionis commemorantur, usque ad Ioseph potius, sicut factum est, fuerat perducenda; nec in illo coniugio virili sexui, utique potiori, fieret iniuria, cum veritati nihil periret, quia ex cervice David, ex quo venturus prædictus est Christus, et Ioseph erat et Maria».

Al fin de estas lecciones es donde se leen aquellas famosas palabras: «Omne itaque nuptiarum bonum impletum est in illis parentibus Christi: proles, fides, sacramentum. Prolem cognoscimus ipsum Dominum Iesum; fidem, quia nullum adulterium; sacramentum, quia nullum divortium».

3) Empieza San Agustín su libro De Gratia et Libero Arbitrio, con estas palabras: «Propter eos qui hominis liberum arbitrium sic prædicant et defendunt, ut Dei gratiam, qua vocamur ad Deum et nostris malis meritis liberamur, et per quam bona me-

rita comparamus, quibus ad vitam perveniamus æternam, negare audeant et conentur auferre; multa iam disseruimus... Sed quoniam sunt quidam qui sic gratiam Dei defendunt, ut negent hominis liberum arbitrium: aut quando gratia defenditur, negari existiment liberum arbitrium: hinc aliquid scribere ad vestram caritatem... curavi».

Y cuando llega a tratar de que nuestras obras comienzan a ser buenas cuando se nos da la gracia, y que la gracia es necesaria, no sólo para que sea justificado el impío, sino también para que el justificado no caiga, y que nuestros méritos son dones de Dios, de modo que al premiar nuestros méritos corona sus propios dones; entonces dice: «Apostolus Paulus, quem certe invenimus sine ullis meritis bonis, immo cum multis meritis malis, Dei gratiam consecutum, reddentis bona pro malis, videamus quid dicat, sua iam propinquante passione:... Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi. Ista utique iam merita sua bona commemorat; ut post bona merita consequatur coronam, qui post merita mala consecutus est gratiam. Denique, attendite quid sequatur: Superest, inquit, mihi corona iustitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die, iustus iudex. Cui redderet coronam iustus iudex, si non donasset gratiam misericors Pater? Et quomodo esset ista corona iustitiæ, nisi præcessisset gratia, quæ iustificat impium? Quomodo ista debita redderetur, nisi prius illa gratuita donaretur?»

En fin, habría que transcribir íntegras las Lecciones e íntegro el Tratado. Por lo que he recordado arriba nos da a conocer la forma de la polémica agustiniana: sutil, pero fundada en los textos; ardiente, pero siempre moderada y serena; respetuosa de aquel su mandato para toda discusión: *In omnibus caritas*.

J. González Brown, Pbro.

## DEL CUIDADO DE LOS CENTAVOS

Mr. Lowdes, Secretario del Tesoro en la época de Guillermo III, de la Reina Ana y de Jorge I, daba a su hijo el siguiente consejo: «Cuida los centavos que las libras esterlinas se cuidarán solas».

Esa misma importancia que el célebre economista inglés daba a los miserables centavos, explica la conveniencia de pagar unos cuantos más por una mercancía cuando se tiene la seguridad de que los vale. Tal ocurre en las velas de cera «*VERITAS*» que ciertamente valen más que las otras, como lo corrobora el hecho de que desde hace más de 20 años vienen siendo las preferidas del V. Clero de nuestro país. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 16 de la calle de Bahía de Sta. Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.

# Librería de J. AGUIRRE B.

I. la Católica N° 20.

Frente al Hotel Guillow.

Teléfono Eric. 12-01-22.

MEXICO, D. F.

DEVOCIONARIO ANCORAS DE SALVACION, por el R. P. José Mach, S. J. — 8½ x 12½ cms. — Pasta de tela negra, letra chica, 696 págs, canto blanco ..... \$ 4.50

NUEVA ANCORAS DE SALVACION, 10½ x 14 cms., pasta de tela negra, LETRA GRANDE, con 800 páginas, canto rojo ..... \$ 5.00

Hacemos cualquier trabajo de imprenta.

Precios sin competencia.

## HISTORIA

### Un Catecismo poco conocido en Méjico

(Contribución a la Historia del Catecismo)

Algún día habrá que escribir la historia del Catecismo en Méjico, con el estudio de los textos que se han usado, desde la Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mejicana y castellana, que mandó imprimir el Sr. Zumárraga, hasta el Catecismo del Cardenal Gasparri, y todos los métodos de catequizar que hemos tenido, comenzando por el de los primeros misioneros que ponían el Padrenuestro en jeroglíficos para que lo entendieran mejor los indios. Y por cierto que esa historia no será un simple artículo de periódico, sino un libro en toda forma, bien ilustrado y con su correspondiente bibliografía, difícil de escribir, pero muy útil y cada vez más necesario.

Para cuando llegue ese día quiero adelantar una simple nota periodística, para dar a conocer un librito de Catecismo del que sin duda son pocos los que tienen noticia.

Se trata del Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio francés, aprobado por el Cardenal Caprara, Legado de la Santa Sede, y por el Ilmo. Señor Arzobispo de Méjico, para la enseñanza de la doctrina cristiana en su diócesis. — París, Librería de V. Salvá, calle de Lille, N° 4. — México, Librería del Portal de Agustinos N° 3 - 1843.

(15.5 x 10 cms.); frente a la portada un mal grabado de Jesucristo rodeado de niños; port.; w a la v. el pie de imprenta: «Paris — Imprenta de H. Fournier y C<sup>a</sup>, Calle de San Benito N° 7»; Prólogo, en que dice a los españoles que «para enjugar sus lágrimas y escitarlos a bendecir a Dios, les damos este excelente Catecismo, aprobado, propuesto y recomendado a todos los obispos de Francia por el Eminentísimo cardenal Caprara», y añadiendo poco después que «en él hallarán los españoles que la fe de la Iglesia galicana es la misma que ellos profesan». Sigue después la aprobación del cardenal Caprara, en latín y castellano; un «Compendio de la historia sagrada»; el texto del catecismo y al final un «Formulario de orar» y el índice, teniendo en total 140 páginas.

### “JUAN DIEGO”

Publicación Mensual Guadalupeña.

Benedicida por el Venerable Episcopado de toda la América Latina y varias Naciones de Europa.

Destinada a trabajar por la Causa de Canonización del

SIERVO DE DIOS  
JUAN DIEGO

Director: Sr. Pbro.  
Lauro López Beltrán.



Oficinas Matamoros 4. Cuautla, Mor. Méx.  
Suscripción anual: \$ 1.50.

En realidad de verdad no es este catecismo el que mandó imprimir Napoleón para las iglesias del imperio francés, sino una adaptación de ese catecismo a España. Así lo dicen los editores en el prólogo con estas palabras: «Como esta traducción se dirige únicamente a los españoles, nos ha parecido oportuno sustituir a la lección VII de la segunda parte, otra que con los mismos términos, enseñe lo que nosotros debemos a nuestros gobernantes».....«Por la misma razón hemos reducido a cinco los seis mandamientos de la Iglesia que ponen los franceses.....»

«También es verdad que, aunque en la portada se diga que fue recomendada por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico para la enseñanza de la doctrina cristiana en su diócesis», no aparece en todo el libro la recomendación por ninguna parte, pero de que el catecismo se vendió en Méjico me convence el que se diga que estaba de venta en el Portal de los Agustinos, y de que fue usado en Méjico tiene pruebas más que suficientes el ejemplar que tengo a la vista.

La lección VII de la segunda parte, continuación del cuarto mandamiento de la ley de Dios, trata de las obligaciones para con los gobernantes. Esa lección fue la que los editores adaptaron para uso de los españoles, y dice:

«P. ¿Cuáles son las obligaciones de los cristianos para con los jefes que gobiernan?

«R. Los cristianos deben a los jefes que los gobiernan, amor, respeto, obediencia, fidelidad, servicio militar, tributos ordenados para la conservación y defensa de la república: les debemos también oraciones fervorosas por su salud y por la prosperidad espiritual y temporal del Estado.

«P. ¿Qué se debe pensar de los que faltasen a estas obligaciones?

«R. Que, según el apóstol San Pablo, resistirían al orden establecido por el mismo Dios y se harían dignos de la eterna condenación».

En la lección relativa a la sagrada Comunión dice:

«P. ¿Se debe comulgar a menudo?

«R. La Iglesia quisiera que se comulgase todos los días, asistiendo a la santa Misa, como se hacía en la Iglesia primitiva.

«P. ¿Por qué no se hace así?

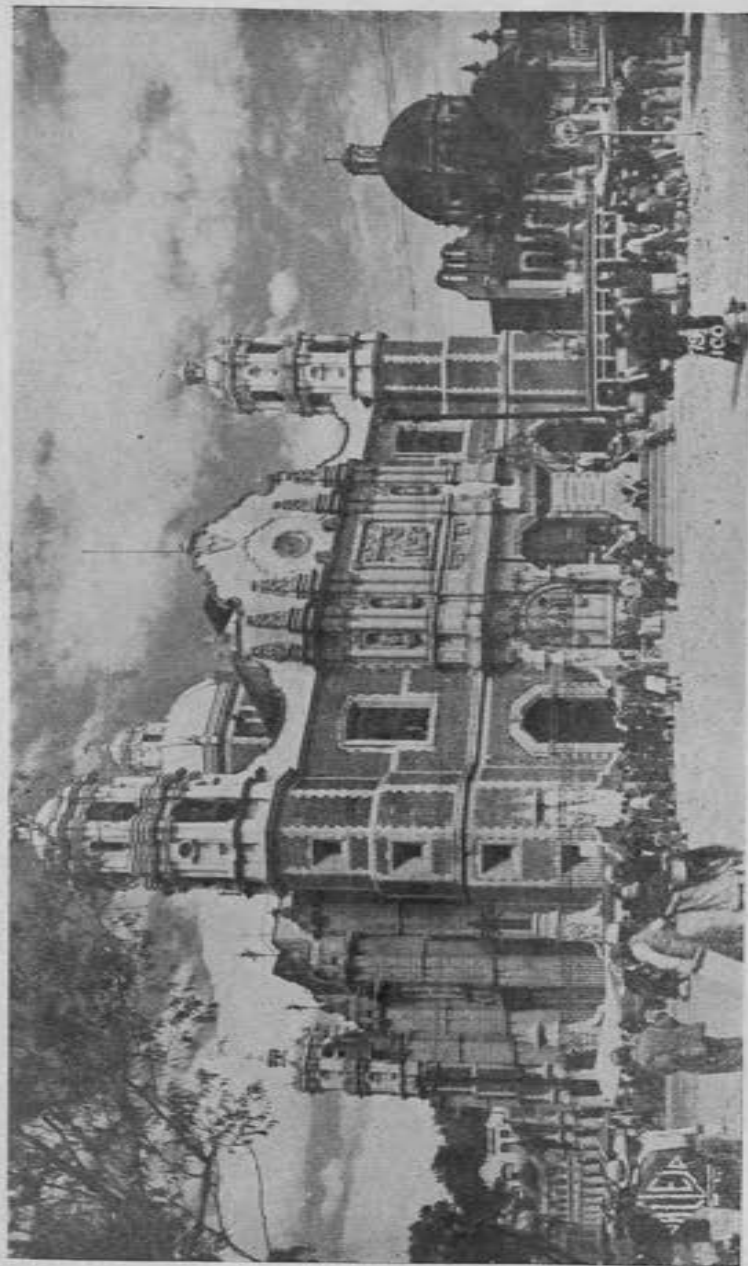
«R. Porque no somos bastante perfectos.

«P. ¿Hay alguna regla cierta sobre el uso más o menos frecuente de la santa Eucaristía?

«R. No: porque esto depende de la disposición que se lleva y del fruto que se saca.

«P. ¿Qué regla se puede seguir en la vida común?

«R. Es de desear que todo fiel cristiano se ponga en estado de comulgar a lo menos una vez al mes y en las fiestas principales del año.



Insigne y Nacional, Basílica de Santa Maria de Guadalupe, México, D. F.

«P. ¿Qué se debe hacer la víspera del día en que se ha de comulgar?

«R. Se debe guardar silencio y recogimiento, en cuanto sea posible.

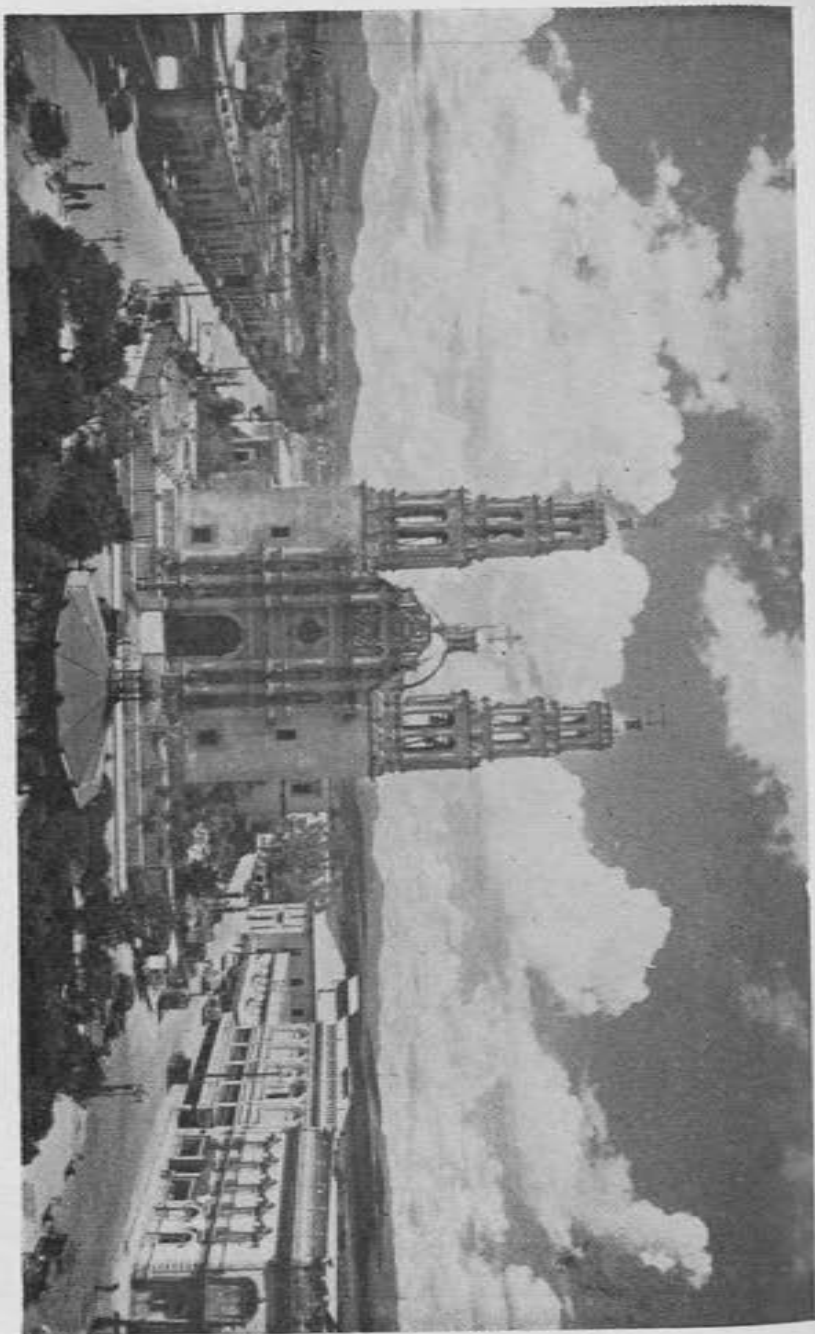
«P. ¿Y qué más se debe hacer?

«R. Privarse de los placeres aun permitidos».

Si esto no es jansenismo, que vengan los de Port-Royal y me lo digan.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

La esboleta y bien situada Catedral de Chihuahua.



Departamento de  
Sastrería del  
Instituto

“EMANUEL”

en el que un Maestro  
:-: vestirá a usted :-:

Trajes, abrigos y todo  
lo concerniente al ramo

Sr. Sacerdote, nos  
ponemos a sus órdenes  
en nuestra especiali-  
dad: confección de so-  
tanas.



CITE UD. esta Revista al hacer su compra y se le  
hará un descuento especial

JORGE VARGAS AGUIRRE

Uruguay 45, planta baja

Eric. 13-33-28

MEXICO, D. F.

# "El Troquel", S. A.

Luis Moya N° 5. — Apartado Postal 524

Tel. Eric.12-95-36

México, D. F.

Vasos para veladora, azul, rojo, verde, blanco, forma lisa, pieza .....	\$ 0.80
Vasos para veladora, azul, rojo, verde forma flor, pieza .....	" 0.85
Vasos para veladora, azul, rojo, verde, forma multy-ray, pieza .....	" 0.90
Vasos para aceite, color rojo, para 24 horas — 8 x 10 cms., pieza .....	" 2.50
Vasos para aceite, color rojo, para 36 horas — 9 x 10.5 cms., pieza .....	" 3.00
Vasos para aceite, color, rojo, para 168 horas — 11 x 13 cms., pieza .....	" 9.00
Pies de latón, para vasos de veladora o aceite, pieza .....	" 0.75
Mariposas para lámpara de aceite, «HELIOS» caja de 50 luces .....	" 0.15
Mariposas, lámpara de aceite, «SANTISIMO» caja con 50 luces .....	" 0.35
Mariposas para lámpara de aceite, «C. JESUS» caja con 100 luces .....	" 0.50
Vinajeras, gran surtido, Juego desde .....	" 2.75

Vasos para Veladoras, por Ciento, Descuestos Especiales

y en general:

TODO LO CONCERNIENTE AL CULTO CATOLICO

Sírvase usted solicitar informes.

LITURGIA

## El Oficio de Prima

(Segunda Parte)

La segunda parte del Oficio de Prima ha recibido el nombre de *Officium capituli*. Tal como San Benito la había establecido. Prima no era más larga que las otras Horas. Lo que sigue es un acto de la jornada de los monjes introducido en el Oficio. Acabada Prima pasaban a la sala capitular para lo que se llamaba *Officium capituli*, el capítulo. Leíase allí el martirologio del día, el necrologio del convento, un pasaje de la regla, se hacía la acusación de culpas o faltas a la regla, se señalaba a cada uno la tarea del día, hacía el abad sus advertencias y recomendaciones y los domingos y días festivos se leía un tratado o una homilía de los Padres de la Iglesia. Acabado este ejercicio, ya se podía quebrantar el silencio nocturno o mayor, y cada quien se iba a sus quehaceres, después de haber recibido la bendición del abad, llevando en su alma la confianza de tener consigo en todo tiempo la bendición del Señor.

Esta hermosa costumbre pasó de los monasterios a las catedrales y colegiatas y, adoptada por la Iglesia universal, fue inscrita en el Breviario.

I. — *Lectura del Martirologio.* — Esta segunda parte de Prima es una sentida aplicación del dogma de la comunión de los Santos. Comienza recordando a los gloriosos predestinados del cielo y finaliza con la piadosa memoria de las almas que en el purgatorio acaban de purificarse.

Según la actual Liturgia, primeramente tiene lugar la lectura del Martirologio, que nunca se omite en las catedrales, colegiatas y monasterios, pero no es obligatoria en el rezo privado, aunque sí muy de aconsejar, como lo insinúa la rúbrica del Salterio, *quod laudabiliter fit etiam extra chorum*; sacerdotes hay que tienen esta santa costumbre y sienten que esta práctica alimenta suavemente su piedad y les proporciona indecibles consuelos.

Ya de muy antiguo se acostumbraba en las diferentes iglesias de la cristiandad inscribir en sus Calendarios los nombres de los Mártires (de ahí su nombre de Martirologio) y otros San-

tos cuyas fiestas celebraban: fuéronse añadiendo luego los nombres de los demás Santos del mundo cristiano, fuesen o no mártires, y así se formó el catálogo completo de todos ellos o Martirologio actual, uno de los libros oficiales de la sagrada Liturgia.

Este libro litúrgico no es simplemente una lista de nombres de Santos; contiene un resumen de su vida, explicando, ora sus virtudes, ora sus milagros, su ciencia, sus obras, las gracias alcanzadas por su intercesión, o los tormentos que sufrieron por Dios, o bien su desasimiento de las cosas de la tierra. La Iglesia ha estado verdaderamente inspirada al colocar ante nuestros ojos, cuando comienza el día, el ejemplo de los Santos. Con eso nos instruye recordándonos lo que hicieron por Dios nuestros padres en la fe, y despertando en nosotros sentimientos de legítimo y santo orgullo, pues su historia es nuestra historia, sus triunfos nuestros triunfos: son nuestros hermanos y forman con nosotros una sola familia. Pasaron por pruebas semejantes a las nuestras, pero se mantuvieron fieles al Señor, y con su gracia salieron victoriosos. ¡Hermoso espectáculo que debiera excitarnos a la generosidad y constancia en el servicio de Dios! Acícate y estímulo para sacudir nuestra apatía espiritual, según las palabras de San Agustín: *Solemnitas martyrum exhortationes sunt martyriorum*. Las fiestas de los Santos nos alientan a santificarnos.

Por eso nuestros labios deben repetir con fervor las palabras que siguen a la lectura del Martirologio: Preciosa es ante el acatamiento del Señor la muerte de sus Santos. *Præiosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus! María Santísima y todos los Santos intercedan por nosotros ante el Señor, para que nos ayude y salve El que vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.* ¡Cuán felices seríamos si comprendiésemos bien la sublime lección que aquí se nos da! ¡Y qué fuerza y consuelo sacaríamos de ella! Los Santos del cielo no son egoistas para gozar de su inefable dicha. Amaban a sus hermanos cuando estaban en la tierra, nos aman en el cielo con amor centuplicado. Su caridad, desde que en la gloria reinan, se ha acrecentado mil veces. Ven nuestras necesidades y quieren y pueden remediarlas. Su voluntad no es estéril. Con la gloria, Dios les ha dado el poder. Tienen sobre su corazón una fuerza irresistible.

II. — *Preparación al trabajo.* — Lo que viene a continuación se refiere directamente a la bendición y santificación del trabajo diurno. Apoyados en los sufragios de los Santos, nos dirigimos a Dios con más confianza e imploramos su ayuda por tres veces con el *Deus, in adjutorium meum intende*. Lo hacemos, dice el Cardenal Bona, para que, defendidos por las tres personas de la Sacratísima Trinidad contra el demonio, el mundo y la carne, detestemos los pecados presentes y pasados y seamos fuertes y animosos contra las tentaciones que en lo venidero pudieran hacernos caer. Y, para mejor recabar los favores

del cielo, y a fin de obtener por la mediación de los Santos la gracia de la perseverancia, glorificamos a Dios con la celestial doxología: *Gloria Patri*, etc.... Y como si esto no fuera bastante, para mover más eficazmente el corazón de nuestro Dueño y Señor, empleamos las divinas palabras de Jesús al enseñarnos cómo debemos orar: *Pater noster*.... Luego nos arriesgamos humildemente a hacer un llamamiento lleno de modestia a la divina misericordia. Y después de haber reiterado, a modo de filial insinuación, el glorioso: *Gloria Patri*.... recitamos la oración que resume esta segunda parte del Oficio de Prima.

Expresiva y bella es, a la verdad, esa plegaria final a Cristo nuestro Bien. Héla aquí con su majestuosa sencillez: Señor, Dios nuestro, Rey de cielos y tierra, dignate hoy dirigir y santificar, regir y gobernar nuestros corazones y nuestros cuerpos, nuestros sentidos, nuestras palabras y nuestras obras conforme a tu Ley y práctica de tus divinos mandamientos, a fin de que ahora y siempre, con tu poderosa ayuda merezcamos ser salvos y libres, oh Salvador del mundo, que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

Gozan los Santos de su eterna felicidad porque sumisamente obedecieron y siguieron el camino trazado por Dios, guardando cuidadosamente sus sentidos interiores y exteriores; refrescando su lengua y enderezando a Dios todos sus afectos y todas sus obras. Poniéndolos por medianeros nuestros, pedimos al Señor la gracia de imitarlos para poder alcanzar la misma felicidad. *Salvi et liberi esse mereamur*.

¿Cómo no ha de derramar el Señor sus bendiciones sobre nuestro trabajo, después de rezar con fe estas preces? Nuestras obras serán así fecundas para el tiempo y para la eternidad; nuestras más mínimas acciones, bañadas así desde el amanecer en la luz de la divina gracia, serán una alabanza continua de la gloria de Dios, y cada momento del día se convertirá para el alma en fuente copiosa de gracias y consuelos.

Antes de terminar, la Iglesia nos ofrece en este Oficio un ramillete espiritual; es la capitula o «Lección breve», que ocupa hoy el lugar de la antigua lectura de un capítulo de la Regla de San Benito en los Monasterios. (Aun hoy tiene lugar dicha lectura en los Monasterios benedictinos). Corta, pero expresiva, corresponde al fin de la Epístola del día o a la capitula de Nona. De esta suerte, la primera de las Horas menores nos da las mismas enseñanzas que la última, y ambas terminan encauzando nuestros pensamientos hacia el objeto propio de la fiesta.

La actual Lección breve varía según las fiestas y los tiempos litúrgicos. Para esta Lección, como para las demás lecturas del Oficio, pide el lector la bendición al que preside el coro; él se la da rogando a Dios Todopoderoso conserve en paz nuestros días y nuestras acciones. Este precioso don es la porción de los que escuchan y guardan la palabra de Dios, no viene del mun-

do. In sua pace. Sigue una nueva y apremiante súplica al Señor para que nos asista y bendiga, lo que en nombre suyo hace el que preside con estas hermosas palabras, cada una de las cuales debiera hondo y despacio meditarse: «Que el Señor nos bendiga y preserve de todo mal, y nos lleve a la vida eterna». Y sus últimas palabras son un fervoroso anhelo en favor de las almas del Purgatorio, a las que nunca olvida la Iglesia nuestra Madre al final de sus oficios litúrgicos. «Que las almas de los fieles difuntos, por la misericordia de Dios descansan en paz».

Así termina el Oficio de Prima, que, como hemos visto, encierra una plegaria matinal tan dulce, tan tierna, tan universal, tan completa. No pecamos de exagerados al decir que es una obra maestra de santa psicología, gloriosísima para Dios y en extremo saludable para nosotros.

En los Monasterios benedictinos, que siempre se han distinguido por su devoción a las almas del Purgatorio, se reza al fin el *De profundis* con la oración por los parientes, amigos y bienhechores.

Aunque los Sacerdotes son los ministros oficiales de la oración social de la Iglesia y la rezan en nombre de todos, bien harían los fieles en unirse a ellos con intención explícita desde por la mañana y a ser posible servirse en sus rezos de las mismas oraciones del Oficio de Prima. Recuerden las autorizadas palabras de un anciano fervoroso a sus hijos: «Tened siempre presente que la oración de la mañana jamás ha retrasado a nadie en sus ocupaciones».

V. González, O. S. B.

**TOSTADO**  
**GRABADOR**  
 S.C.L.



**TALLERES**  
 ESQUINA GUERRERO Y MINA,  
 TEL. ERIC 279 11 — TEL. MEXICO 2032  
 MEXICO, D.F.

**CHOCOLATE**  
**MORELIA**  
*Presidencial*



Indispensable en todo hogar

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA

NUTRE • VIGORIZA •  
 Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES  
 REG. D.S.P. 2442  
 ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00  
**LA AZTECALA**  
 MARCA IND. REG.  
 F.C. DE CINTURA 105  
 MEXICO, D.F.

# "JERUSALEN"

Es el vino para Consagrar que ofrece mayores garantías y además es el

mas económico de la República

Aprobado por el Excmo. Rvmo. Sr.

Arzobispo de México

PRECIOS: DULCE O SECO:

Caja con 6 botellas .....	\$ 11.00
Caja con 12 botellas .....	" 21.00
Barril de 18 litros .....	" 42.50
Barril de 35 litros .....	" 75.00
Barril de 70 litros .....	" 148.50

Cálices, copa y patena plata, pie metal, todo dorado, de 19½ cms. altura .....	\$ 65.00
Copón, con patena, todo de metal dorado de de 20½ cms. altura .....	" 45.00
Paños de hombros, de 2½ mts. largo. ....	" 18.00
Informaciones Matrimoniales, ciento .....	" 4.50
Boletas Bautizo, block de 100 hojas .....	" 0.90
Boletas Bautizo, talonario de 100 hojas .....	" 1.10

*Y en general, toda clase de artículos religiosos.*

LUIS RUBIEL Y CIA.

Av. Guatemala, 2.

Despacho 11.

Apartado Postal 2195. — México, D. F.

## Las Ejercicios de San Ignacio

CONCLUSIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EJERCICIOS ESPIRITUALES CELEBRADO EN BARCELONA EN EL MES DE MAYO DE 1941

### Método de Ejercicios

1ª — El Congreso, considerados atentamente los Documentos Pontificios, estima que la mente de la Iglesia es que el Clero y los Seglares, al practicar los Ejercicios Espirituales, lo hagan conforme al método ignaciano.

2ª — El Congreso, aun reconociendo que la Compañía de Jesús ha sido y es la principal propagadora de los Ejercicios Espirituales según el método de San Ignacio; sin embargo, hace votos porque, tanto el Clero secular como las Ordenes Religiosas, dirijan las tandas de Ejercicios conforme al método preconizado por la Iglesia, que es el de San Ignacio

### Para la formación de Directores

3ª — El Congreso reconoce que los Directores de Ejercicios según el método de San Ignacio, tanto más aptos serán, cuanto mejor estén formados en el espíritu y conocimiento del Libro de los Ejercicios.

4ª — Para la plena formación espiritual de Directores de Ejercicios y de elementos directivos de las Obras de Apostolado y de Acción Católica, se promoverá la práctica de los Ejercicios de San Ignacio en su forma intensiva del mes completo y en la más reducida de ocho o diez días.

5ª — El Congreso desea que, conforme se ha practicado estos días, se intensifiquen y propaguen entre el Clero los Cursos divulgadores del método ignaciano de los Santos Ejercicios.

6ª — Este Congreso hace suya la idea y la brinda a los Excelentísimos Señores Obispos, de promover la fundación de

Centros, en los que los Sacerdotes se dediquen por algún tiempo a practicar el mes entero de Ejercicios, a estudiar la técnica del Libro de San Ignacio y otros medios de apostolado relacionados con los Ejercicios, pudiéndose disponer, bien de los Seminarios Conciliares principalmente, bien de otros centros, a juicio de los Prelados.

7ª — Desea el Congreso que el Seminario, a juicio del Prelado respectivo, integre en sus clases de Teología Ascética y Pastoral, el estudio del Libro de los Ejercicios y su adaptación para emplearlo como medio de Apostolado.

#### *Actualidad de los Ejercicios de San Ignacio*

8ª — El Congreso, siguiendo las indicaciones de los Documentos Pontificios y, especialmente, la orientación de la carta de S. S. al Sr. Obispo A. A. de Barcelona con motivo de esta Asamblea, gustosamente reconoce que los Ejercicios Espirituales, practicados según el método tradicional de San Ignacio, son muy aptos para formar a los verdaderos cristianos aun en nuestros tiempos y por lo mismo desea que su práctica se extienda a todos los sectores de la sociedad.

#### *Adaptaciones*

9ª — El Congreso recomienda a los Directores de Ejercicios que en las adaptaciones de los mismos se sujeten, cuanto lo permita la capacidad y disposición de los ejercitantes, al espíritu y a la letra del Libro de los Ejercicios de San Ignacio; y desea que no se anuncien como Ejercicios de San Ignacio aquellos que no se hayan de practicar substancialmente según el tradicional método ignaciano.

10ª — El Congreso reconoce que los Ejercicios, en sus diversas acomodaciones, se darán conforme substancialmente al método ignaciano, cuando en ellas entren substancialmente los elementos que el mismo libro de los Ejercicios, los Directorios y la tradición tienen por esenciales en los Ejercicios de San Ignacio.

#### *Las instrucciones*

11ª — No deben considerarse como ajenas a los Ejercicios de San Ignacio las instrucciones dadas a los ejercitantes, tanto para formar su conciencia, enseñándoles y recordándoles sus deberes comunes o particulares en orden a enmendar y ordenar

mejor su vida, como para rectificar criterios en materia de Fe y costumbres, proponiendo el verdadero sentir católico y las Orientaciones Pontificias. Lo primero entra como materia del examen general de conciencia y corresponde al punto doctrinal de las misiones; lo segundo puede tenerse como aplicación de las reglas para sentir con la Iglesia. Y lo que puede ser tema de instrucción no hay duda que también puede tocarse en las aplicaciones prácticas de las meditaciones.

Ajenas a los Ejercicios deben considerarse las instrucciones, que van a formar al ejercitante para la actuación inmediata en algún orden particular, siempre que le distraigan de lo substancial de los Ejercicios. Tales instrucciones podrían darse, terminados los Ejercicios, en la misma casa donde se han practicado.

#### *Para un futuro Congreso. — Recomendación general*

12ª — Teniendo en cuenta que la práctica de la adaptación de los Ejercicios Espirituales a las diversas edades y clases sociales es tarea ardua y aun complicada, el Congreso estima que debería tratarse en un futuro Congreso como tema exclusivo o al menos principalísimo del mismo. En este sentido, el Congreso no formula conclusiones respecto a los Ejercicios adaptados a las diversas clases sociales, aunque recomienda encarecidamente a todas ellas la práctica de los mismos.

#### *Recomendaciones particulares*

13ª — *Padres y madres:* - El Congreso preconiza particularmente la conveniencia de la Organización periódica de tandas de Ejercicios Espirituales en completo retiro, dedicados especialmente a los padres y madres de familia, y a los jóvenes que desean prepararse para la recepción del Santo Sacramento del Matrimonio, como medio aptísimo para la salvación de los valores espirituales y tradicionales de la familia, base de la grandeza y prosperidad de la Nación.

14ª — *Obreros y empleados:* - Conforme a la mente de la Santa Sede, expresada en la carta de S. S. por el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado al Congreso, recomienda de todas veras, no sólo a las Obras de Ejercicios Espirituales, sino a todas las entidades católicas y empresas, que faciliten por todos los medios a su alcance, la práctica de los Ejercicios en completo retiro a los obreros y empleados.

15ª — *Miembros de Acción Católica:* - El Congreso saluda con gratitud y alegría la aparición providencial de la Acción

Católica, con su especial organización presente, como fomentadora de los Santos Ejercicios y su eficaz propagandista y le sugiere recomendar a todos sus socios activos la práctica periódica de los Santos Ejercicios en completo retiro, como lo ha iniciado ya alguna entidad adherida de Acción Católica; y que tal práctica la haga obligatoria a los socios militantes, es decir a los dirigentes, propagandistas y delegados de Rama.

16ª — Señoras: - El Congreso llama la atención de los Organismos de la Obra de Ejercicios establecida en diversas diócesis españolas, para que constituyan la Sección Femenina de la Obra de Ejercicios con reglamentación y dirección autónoma, a fin de intensificar entre las señoras las tandas de Ejercicios, principalmente en completo retiro; y recomienda la creación de una Junta o Comité de Enlace de las dos secciones para coordinar, promover y unificar las actividades de las mismas en cada diócesis.

#### Parroquialidad de la Obra de Ejercicios

17ª — El Congreso reconoce que la Obra de Ejercicios Parroquiales que funciona en la Diócesis de Barcelona, con sus Ligas de Perseverancia Parroquiales, es un medio efficacísimo para intensificar la vida parroquial, que tanto recomiendan los Sumos Pontífices; y por lo mismo, la recomienda de todas veras.

#### Propagación de la Obra

18ª — Siendo tan conveniente la práctica de los Santos Ejercicios en completo retiro, el Congreso hace votos porque se extienda por toda España la Obra de Ejercicios Parroquiales, bien sea en la forma con que funciona en Barcelona, bien como una sección de piedad de A. C., bien en otra forma a juicio del Prelado diocesano, destinada a dicha Obra con carácter permanente a personas de reconocido celo y competencia.

#### En honor de dos Varones Apostólicos

19ª — El Congreso ruega al Clero secular y regular difundan los escritos del Beato Maestro Juan de Avila y trabajen intensamente para la pronta canonización de este Varón apostólico, una de las Glorias más puras del Clero secular español y modelo de amigos sinceros y leales de San Ignacio y su Obra. Asimismo se complace en reconocer en el Beato Padre Claret al apóstol insigne de los Ejercicios de San Ignacio; en los tiempos modernos y hace votos por su pronta canonización.

#### Anhelo final

20ª — Por fin, es anhelo vivísimo del Congreso Nacional de Ejercicios que España, Patria terrena de San Ignacio de Loyola y lugar donde escribió el admirable Libro de los Ejercicios Espirituales, por sus Casas, Obras y Organizaciones de Ejercicios, por el número y fervor de sus ejercitantes y por la competencia, celo y fidelidad de sus Directores, sea siempre, en lo concerniente a Ejercicios Espirituales, modelo, luz y guía de todo el mundo.

Barcelona, 10 de mayo de 1941.

Por la Mesa del Congreso: — El Presidente, *Mariano Villaseca*. — El Secretario, *Isidro Gríful*.

#### APENDICE A LA CONCLUSION 10ª

*Elementos que la Tradición tiene esenciales para que los Ejercicios Espirituales se hagan conforme al Método Ignaciano.*

- I.—*El fin de los Ejercicios.* — Lo indica el Libro (I, 21, 233).
- II.—*Pasos para alcanzar este fin.* — Son éstos.
  - 1.—Aceptación del ideal (Principio y fundamento).
  - 2.—Purificación del alma por la compunción (1ª semana).
  - 3.—Ofrecimiento total a Cristo (Rey temporal).
  - 4.—Conocimiento y amor a Cristo (Contemp. de 2ª semana).
  - 5.—Ordenación de las tres potencias:
    - a) Entendimiento (Banderas).
    - b) Voluntad (Binarios).
    - c) Corazón (Grados de humildad).
  - 6.—Elección o reforma de la vida.
  - 7.—Alguna introducción a contemplar la Pasión y Resurrección.
  - 8.—Vida de unión y familiaridad con Dios (Contemplación de amor).
  - 9.—Habilitar al ejercitante para proceder adelante (Modos de orar, examen general, etc.).
- III.—*Manera de dar esos pasos:*
  - 1.—Recogimiento con la perfección descrita por S. Ignacio.
  - 2.—Activismo vital en las meditaciones (No se prediquen; dense en forma relativamente sumaria).
  - 3.—Atraer la gracia (coloquios, súplicas, penitencias...).
  - 4.—Perpetua reflexión sobre sí mismo:

- a) Vigilando todo el día (Examen particular); especialmente las meditaciones (examen de la meditación).  
 b) Atención continua a las mociones interiores de la gracia.

5.—Dar los documentos que son necesarios para todo lo dicho.

Por tanto quien, teniendo ante sí este fin, hace caminar al ejercitante por los pasos que señala el Santo y de la manera que el Santo enseña, da substancialmente los Ejercicios de San Ignacio. (Puede, claro está, el director substituir unas meditaciones por otras en algunos casos, pero no en todos por ser algunas meditaciones típicas e imprescindibles, según lo señalado).



Todos necesitamos escuchar con claridad la Cátedra Sagrada; hay templos en donde por su magnitud y condiciones acústicas no se oye bien.

Nosotros tenemos equipos **AMPLIFICADORES** de SONIDO especiales para Iglesias.

Pregunte al Sr. Cura del Sagrario Metropolitano, M. I. Sr. D. Ramón García Plaza, ¿qué opina sobre la instalación del equipo de sonido de la Catedral Metropolitana? ¿qué resultados se han obtenido con dicho equipo?

Envíenos datos sobre las dimensiones de su Iglesia y le enviaremos presupuesto.

Precios bajos y facilidades de pago.

**CASA "ERLA"**

V. Carranza 23.

MEXICO, D. F.

# Genimine Vitis

EL MEJOR  
VINO PARA  
CONSAGRAR.



ASUNTO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS" — de elaboración nacional, que — sucede en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, — cuyos depósitos, expedición y manejo son inspeccionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada — partida entiendo al Inspector nombrado por la Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, — certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Cla. ro del Arzobispado el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Eucaristía, al tiempo que en cada botella o en cada barril vaya la etiqueta que asegura la vigilancia de la Sagrada Mitra.

Guadalajara, 20 de marzo de 1935.

+ José  
Arz. de Guadalajara

2-662/35.  
JMR-Ja.



**HAGA USTED SU PEDIDO Y  
PAGUE A SU COMODIDAD.**

SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA:

**MIGUEL MORAGREGA**

CALLE JUAREZ 438-GUADALAJARA, JAL. - APARTADO 399.

# Mosaicos LASCURAIN, S. A.

Siempre los Mejores

## Los Mejores Dibujos Coloniales

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.  
Tel.: Eric. 14-70-35. — 14-74-04. — Mex.: P-01-61.  
Col. del Valle, D. F. — Apartado Postal 8809.

# VENTA DEL OTOÑO

Artículos finísimos de

SASTRERIA y CAMISERIA a  
PRECIOS DE COSTO

Vea aparadores y solicite catálogo



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

## JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,  
cuando las campanas sean  
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1° de Emiliano Zapata N° 11.  
Tepesala, Aqs.



## ACCION CATOLICA

### Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

#### OCTUBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — Tu poder es eterno y tu reino no se derrumbará. Aleluya. (Dan. VII).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — El odio del mundo. San Juan XV del 17 al 25.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — El éxito de las Asambleas parroquiales.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. La propagación de la fe especialmente entre los infieles.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La veracidad.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — La solemne entrega de los Comités salientes a los entrantes.
- 7.—SUGESTIONES SOCIALES:
  - a) Reunión misional.
  - b) Reunión social en honor de Cristo Rey.
- 8.—SUGESTIONES RELIGIOSAS:
  - a) Retiro preparatorio para las asambleas parroquiales.
  - b) El Santo Angel tutelar de la Nación Mexicana (1 de oct.).
  - c) Los Santos Angeles custodios (2 de Oct.).
  - d) El Sto. Rosario. (7 de Oct.).
  - e) Fiesta de Cristo Rey. (Domingo 26 de octubre).

#### NOVIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — "Dáles, Señor, el eterno descanso y alúmbrelas la luz eterna"
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Enseñanzas divinas (S. Mt. V-1 a 12).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Por los difuntos ocasionados por la guerra presente.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Pedir las gracias divinas para los nuevos dirigentes.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La dedicación en el cumplimiento del deber.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Distribución consciente de los diversos cargos en las Juntas y Comités, previo conocimiento de los deberes que señalen los reglamentos internos particulares.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Reunión ilustrativa del programa de trabajos para el próximo período aprobado en la Asamblea.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA:
  - a) Todos Santos (sábado 1).
  - b) Solemne conmemoración de los difuntos (lunes 31).
  - c) Funeral por los difuntos socios de la A. C.

Dávila V.

### Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenoslas, y si le faltan, pidanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.  
MEXICO, D. F.

## Comentarios para Octubre

1. — JACULATORIA para todo el mes. — Tu poder es eterno y tu reino no se derrumbará. Aleluya. — Es muy lógico unir la festividad de Cristo Rey con este mes y encontrar en él oportunidad de ensalzar las glorias de Dios que quiere reinar y que debe reinar.

Esta alabanza encontrada en el Profeta Daniel expresa la grandeza del reino divino; el poder de Cristo es eterno, su mano poderosa que ya ha echo sentir las grandezas divinas será la que sostenga todo en el tiempo y en la eternidad; consecuencia de este poder eterno será su reino que jamás se derrumbará; contra las potestades del infierno, los poderes de los hombres, las argucias humanas, las tramas políticas, la soberbia de quienes más debieran glorificar a Dios nada podrán. Por esta razón se añade el cántico de alegría y de satisfacción hacia Cristo Rey: Aleluya.

2. — EVANGELIO del mes. *El odio del mundo*. Las palabras ciertamente consoladoras del Maestro pueden aplicarse a todos los que, —bajo la mirada vigilante de la Iglesia— trabajan hoy en las filas apostólicas de la A. C.

“Si el mundo os aborrece.... y en el mundo están comprendidos —no pocas veces— seres queridos, seres a los que nos une el agradecimiento, corazones leales pero ciegos...” sabed que antes que a vosotros primero me aborreció.... ¡El Maestro en primer lugar de dolor!

«Si fuérais del mundo».... si no trabajáramos en las filas jerárquicas, si no prestáramos oídos a las invitaciones de la Iglesia, si nos mantuviéramos egoísticamente encerrados en nuestro aislamiento «el mundo os amaría como cosa suya». Pero «como no sois del mundo....» es decir, habéis tomado a vuestro cargo ayudar a Cristo y a su Iglesia, trabajar por las almas necesitadas, levantar esa multitud de almas que pueden sentir la unción sacerdotal, arrancar del peligro a tantos que se han lanzado a él... «por eso el mundo os aborrece».

3. — INTENCION de la Comunión del Grupo. — *El éxito de las Asambleas Parroquiales*. — En la Acción Católica la parroquia, sus problemas y sus necesidades tienen un lugar muy principal, de ahí que cuanto pueda redundar en beneficio de ella, debe ser preocupación de los dirigentes de Acción Católica.

Si las asambleas parroquiales llegan al éxito, la parroquia sentirá el inmenso beneficio de orden, de coordinación, de provecho, de bien a las almas; si el éxito no corona —por culpa nuestra— las asambleas parroquiales, se sentirá en la parroquia el malestar de las almas y no se dará a Dios la gloria que El espera de sus obras.

4. — INTENCION de la Hora Santa. — *La propagación de la fe, especialmente entre los infieles*. — La Iglesia tiene el mandato de «predicar y enseñar a todas las naciones», mandato, que a su vez, pone en el corazón de sus hijos, pidiéndoles ayuda y cooperación. Cerca de mil millones necesitan oír la voz maternal de la Iglesia, necesitan de la fe divina, de la gracia para sus almas y la mayor parte de esos millones de almas no pueden ser ayudados para acercarlos a Dios. ¡Se necesitan misioneros y misioneras!, ¡se necesita organización para ayudar a esas misiones!, ¡se necesita la cooperación de los buenos para el sostenimiento de las obras misioneras! Cálculos aproximados sobre los gastos de misioneros, catequistas y auxiliares —no contando lo que se necesita para el sostenimiento de Colegios, hospitales, orfanatorios, iglesias, etc., etc.— nos hacen saber que la cantidad mínima anual es de veinte millones de pesos, esta cantidad era colectada en su mayor parte en Europa; hoy Europa está envuelta en sangre, hambre y miseria; ¿dónde se colectará? Es indispensable que los socios de la Acción Católica cooperen activamente a esta obra benemérita, sobre todo con la oración.

5. — VIRTUD que se ha de practicar. — *La veracidad*. — Si en alguna época puede aplicarse a la vida social y en general a la vida humana el epíteto de falsa, es en el tiempo presente y a la vida presente a quien puede aplicarse.

Falsedad por todas partes; parece la vida presente, la vida de la mentira. Por esta razón conviene que los socios de la Acción Católica, sean empujados a la práctica de la verdad que los conducirá a la veracidad; conviene que los que sirvan a Cristo sean los paladines de la verdad, de la vida social y religiosa de la verdad, que sean veraces en su vida exterior y en su vida interior.

6. — SUGESTION de organización. — *La solemne entrega de los Comités salientes a los entrantes*. — En el orden de la conciencia, de la responsabilidad mucho ayudan diversas industrias que se agraben en el alma. Una de ellas es hacer lo más solemne posible la entrega de un Comité a otro, el paso del gobierno parroquial o diocesano a los elegidos en la Asamblea última para grabar en la mente de los nuevos dirigentes la idea de sus obligaciones y responsabilidades y hacer más notorio el compromiso ante los propios socios de la Acción Católica.

7. — SUGESTIONES sociales:

a) Reunión misional. — Como ya se dijo arriba, es indispensable a los socios de la Acción Católica, cooperar en el movimiento tan agradable a Dios de la propagación de la fe y como en este mes tenemos el día misional (domingo 19), nada más justo que celebrar esa reunión para ilustrar la conciencia de los socios de la Acción Católica, para inflamar sus voluntades,

para señalar los mejores medios de ayudar a las Misiones, a los Misioneros, a las obras Misionales de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Director Pontificio. En esa reunión se puede tener una conferencia «ad hoc», proyecciones, se puede hacer una pequeña exposición misionera, etc., etc.

b) *Reunión social en honor de Cristo Rey.* — Ya es casi una tradición esta fiesta social en honor de Cristo Rey y es conveniente continuarla. Muchos son los motivos y el mayor de ellos es, el homenaje público de vasallaje que la Acción Católica debe hacer a su Rey Divino, homenaje de toda la parroquia o de toda la Diócesis.

#### 8. — SUGESTIONES religiosas:

a) *Retiro preparatorio para las Asambleas parroquiales.* — Ya se ha dicho de cuánta utilidad es para el mejor fruto de las asambleas el elemento sobrenatural y éste podemos tenerlo en las almas de los dirigentes y socios de las organizaciones de Acción Católica con un buen Retiro Espiritual en que se templen sus almas, se incendien sus corazones y se llenen todas del fuego del Espíritu Santo. Esos Retiros deben ser como el de los Apóstoles en vísperas de Pentecostés.

b) *El Santo Ángel tutelar de la Nación Mexicana.* — Esta fiesta no es muy conocida de los fieles cristianos, muy conveniente es explicarla para que se conozca el beneficio de Dios a las naciones y así con el conocimiento de los Santos Angeles Custodios darles el homenaje de respeto y agradecimiento a que tienen derecho por ser enviados de Dios.

c) *La fiesta del Smo. Rosario.* — Nos debe servir para acudir a la Madre Sma. de Dios que no olvida ni a sus naciones, ni a sus hijos.

d) *Fiesta de Cristo Rey.* — Esta fiesta es la principal de la Acción Católica y es de desearse no se omita en ninguna, pues es el homenaje de un pueblo a su Rey.

Dávila Vilchis.

FABRICAMOS LAS MEJORES

VELAS

Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

San Cosme 111

México, D. F.

## La Colaboración con la Acción Católica Jerárquica

Para contestar a la pregunta que se nos ha hecho, acerca de la diferencia que existe entre la Acción Católica Organizada en forma Jerárquica y la acción que ejercitan otras Asociaciones en colaboración con aquella; así como la clase de colaboración que deben aquellas prestar, vamos a exponer en este artículo la doctrina que hemos encontrado en los documentos que hablan de este punto, y que provienen de fuentes autorizadas, las cuales citaremos oportunamente.

### PREAMBULO

El apostolado de los católicos seculares debe entenderse, ya en sentido lato o bien en sentido estricto. (Mons. Civardi, 8ª Ed. Vicenza, p. 18).

El primer género de apostolado tiene estas características: ha sido perenne en la Iglesia, organizado dentro de ella, por iniciativa, ya de una Orden Religiosa, o de un Sacerdote o de un simple fiel. De todas maneras, ha debido ser aprobado por la Autoridad Eclesiástica.

Es cierto que en los primeros tiempos de la Iglesia los fieles colaboraron con los mismos Apóstoles, sin duda que por iniciativa apostólica, pero no hay noticias de que fuese Organizado. San Pablo, al mismo tiempo que nos habla de aquellos que colaboraron con él, reprocha una tendencia nociva, a romper la unidad en el objeto supremo de la fe y la caridad: Dios, Jesucristo. Reprende a los que se dicen ser de Cetas, de Apolo o de Pablo, con lo que sin duda corrigió esa tendencia a des cristianizar la unidad cristiana.

El apostolado en sentido lato ha tenido un campo particular de acción social, ya entre los enfermos, en los hospitales, o bien de catequesis, auxilios a las viudas, etc.

Generalmente la formación de los miembros de esas Asociaciones que ejercitan apostolado en sentido lato ha sido sólo religiosa o piadosa y moral. Han estado organizadas dichas Asociaciones, para personas de determinada categoría: señoras o jóvenes, por ejemplo.

No han tenido organización jerárquica, y aunque han sido magníficos auxiliares de la Iglesia, no han tenido mandato oficial de ella, por lo tanto, su apostolado no ha sido oficial, solamente aprobado.

Sus actividades de acción externa no se han desarrollado armónicamente con las otras Instituciones de su género; aunque ejercidas necesariamente dentro del perímetro de las parroquias, poco o ningún contacto han tenido con la vida parroquial; más

aun, no por defecto de las Instituciones, sino por falta de preparación, no han querido tener siempre en consideración la potestad de jurisdicción de los Párrocos, y han repetido la antigua frase: «Yo soy de Apolo...»

\* \* \*

El segundo género de apostolado es, en su forma de organización, en su naturaleza y en el modo de ejercerlo, moderno.

Comenzó, como bien lo sabemos, bajo el glorioso pontificado de S. S. Pío XI.

Tiene estas características: una estructura tal, que abarca a todos los fieles en diferentes Organizaciones Fundamentales. Está en consonancia con la Organización Jerárquica de la Iglesia; ha recibido de la Jerarquía un Mandato Oficial, y no sólo está subordinado a ella, no sólo ha recibido ese mandato, sino que los Organismos que forman sus ejércitos están coordinados a la misma Jerarquía. (Civardi: 2ª parte, Cap. IX).

La formación de sus miembros debe ser completa, esto es, bajo todos los aspectos en que se puede considerar la naturaleza del hombre redimido y elevado al Orden Sobrenatural, miembro de la Iglesia de Cristo y de la Sociedad Civil.

Esta formación se refiere a las características de la Cultura Cristiana que tiene sus fuentes en las enseñanzas de la Iglesia.

El campo de sus actividades llega hasta donde se extiende el campo de la misión Divina que Cristo confió a su Iglesia, tanto por lo que ve a personas, objeto de apostolado, cuanto por lo que ve a medios, a materia y a modo de ejercerlo, de acuerdo con lo que es dable hacer a los seglares.

En la alta dirección de este apostolado pueden tomar parte, todos los Sacerdotes, Diocesanos y Regulares, todos los Religiosos.

Y aun cuando la Acción Católica está constituida por Organismos propios, deben tomar parte, aunque en forma diversa, todas las Instituciones que dentro de la Iglesia vienen ejerciendo apostolado en sentido lato, ya perteneciendo sus miembros a las Organizaciones Fundamentales y coordinando las actividades de sus Instituciones a la Acción Católica, o dando elementos preparados a la misma.

Los Sacerdotes no pueden ser miembros de la Acción Católica, porque ésta ha sido organizada para los seglares, pero sí deben tomar la «alta dirección» en una forma especial que los coloca en condiciones superiores a las de un simple socio. Sin ser directores, son guías, formadores de conciencia, impulsores y maestros.

En las Asambleas no son éstas las que les conceden voz y menos aún, les niegan el voto, sino que es la Jerarquía quien directamente o por medio de los Asistentes Eclesiásticos, concede a los Asambleístas voz y voto, reservándose ella la suprema aprobación de los acuerdos y reservándose el «voto» en caso necesario.

## LA COLABORACION

Si tenemos en cuenta que la Acción Católica ha sido organizada para responder a una grave necesidad de la época presente, se comprenderá que al organizarla la Iglesia, la Autoridad Suprema asistida por el Espíritu Santo, aun cuando no viéramos con claridad su importancia, estamos obligados a aceptarla, a conocerla y a servirla.

La necesidad de ella nace hoy día del hecho que, los enemigos de la fe se han organizado para atacarla, valiéndose de los efectos que a través de los tiempos han producido las ideas disolventes del liberalismo que se infiltró en muchos católicos, y que ocasionó ese aislamiento en que gustan vivir, por lo que ve a la vida de unidad católica, no sólo los individuos, sino aun las Instituciones mismas.

Al divorcio que existe entre la vida del espíritu y la vida social impregnada de materialismo; a la ignorancia religiosa en que yacen muchas almas aun de aquellos que pertenecen a otras Asociaciones Católicas.

A la falta de espíritu de unidad religiosa que se advierte, y que se ha hecho más patente ahora que apareció la Acción Católica, ya que se palpa la oposición sistemática de muchos a colaborar de hecho en la vida parroquial, en la vida organizada y armonizada que pregona la Acción Católica.

La Iglesia ha sentido la necesidad de ofrecer a todos los fieles una organización dentro de la cual encuentren cabida, no sólo determinadas personas, sino todos, hombres y mujeres, grandes y pequeños; ha encontrado el modo de facilitar una formación, no sólo bajo determinado aspecto, sino que abarque todo lo que el hombre necesita para obrar con integridad de criterio católico, hasta en los actos que en apariencia tienen menos relación con la Doctrina Católica.

Ha sabido ofrecer un medio eficaz a los Sacerdotes para despertar en los fieles el sentido de responsabilidad y el deber ineludible que tienen de interesarse por los problemas y la vida misma de la Iglesia de la cual forman parte, de participar en la plenitud de su apostolado.

Para esto, vemos cómo la Jerarquía aun ha cedido en cierto modo algo de su autoridad, poniéndola en manos de la Iglesia docente, a fin de intensificar el espíritu de unidad, no sólo en la Diócesis, sino en toda la Nación.

Si se tiene en cuenta, cuántos católicos sólo reciben algo de la Iglesia, pero no colaboran ni han pensado colaborar con ella, cuántos apenas recibieron el bautismo y si acaso la confirmación, pero viven completamente alejados de ella, y cómo del seno de una sociedad así constituida han surgido los perseguidores, y cómo de esa masa de creyentes a medias engrosa el enemigo sus filas, se comprenderá que importancia tiene una Organización de fuerzas activas, unidas, no sólo en el orden espi-

ritual sino en el orden práctico, formada por almas que entiendan y vivan la unidad de la Iglesia y que, distribuyéndose el trabajo que cada Organización realiza, según su propia naturaleza y fin, haga sentir el benéfico influjo de la Iglesia hasta en los más apartados hogares y rincones de la Patria.

La Acción Católica tiene organización y métodos, tiene un Cuerpo armonizador de actividades y encuentra magnificas ocasiones para despertar el conocimiento en sus socios de todos los problemas que atañen a las regiones y al país entero.

Podemos decir que está intensificando la formación de la Patria, pero de una Patria cristiana en donde los unos aman a los otros con un amor práctico de verdadera caridad.

Las otras Instituciones de Acción Católica en sentido lato han llevado una vida de aislamiento. Hemos sondeado el ánimo de muchos de sus miembros y no hemos encontrado verdadero espíritu de unidad.

Viven muchos sólo para lo suyo sin preocuparles, ni los problemas de la Iglesia que no entran en su campo particular marcado por sus estatutos, ni tienen el menor interés por la Organización Jerárquica de la Acción Católica. Antes bien, la miran con recelo, la consideran como un hermano menor, si es que no la desprecian, y por la falta de una formación mejor de la que han recibido, muchos se sienten «ser de Apolo»; desconocen la Jerarquía y aun sienten poca estima por su párroco, y hasta ignoran cuál es su parroquia. Nos referimos a las Asociaciones que no son parroquiales.

El mal es aún mayor. Hay asociaciones establecidas en las parroquias que no siendo de Acción Católica, sus miembros sienten una letal indiferencia por ésta, desconocen lo que es y su misión y sienten desagrado pensar en que ellos también están llamados a participar en la vida de la misma. Están atacados de espíritu personalista.

Esto nos demuestra que los programas de formación que tienen esas Instituciones, no satisfacen a las necesidades actuales que piden una más amplia formación, el desarrollo de una intensa cultura cristiana, de una comprensión más verdadera de lo que es la Iglesia en toda su grandeza, en todo su espíritu y en su Divina Misión.

La Acción Católica en México ha buscado la manera de acercarse y de acercarse a ella a todas las Asociaciones que ejercitan algún Apostolado, no para imponerse, ni para destruirlas, ni para mandar, ha intentado realizar el propósito de la Jerarquía; de formar con distintos Cuerpos un solo ejército, más culto, más disciplinado, más unido. De repartir convenientemente con ellas el campo de actividades apostólicas, de despertar en todos el espíritu de caridad que tan hermosamente animó a los primeros cristianos.

Nada más.

Para conseguir esto, ha buscado la manera de confederar,

no en la vida interior de cada una, sino en la exterior, en el apostolado, a todas.

Unas de ellas han venido respondiendo a este deseo, pero no con la amplitud que fuera de desearse, ya que, si teóricamente lo han hecho, en la práctica cada una vive por su lado.

Para que se consiguiera algo real, algo práctico, sería necesario que los Directores de esas Instituciones las que sin duda prepararon providencialmente el advenimiento de la Acción Católica, intensificaran en los socios el conocimiento de la Organización de la Iglesia, de la vida parroquial, de la unidad de la Iglesia.

Que desecharan todo temor de absorción por parte de la Acción Católica, que pensarán seriamente en los problemas actuales que preocupan a la Iglesia, que se dieran cabal cuenta del peligro que corren tantas almas que viven sin fe, sin moral, sin los poderosos recursos de la Religión; que consideraran el hermoso espectáculo que ofrecería la vida cristiana, cuando se presenta sin personalismos, sin egoísmo, sin ambiciones insanas, cuando se ofrece ese espectáculo que sólo puede dar la religión que es amor y mutua caridad.

#### DISTINTAS CLASES DE COLABORACION

Hay dos maneras de colaborar con la Acción Católica, ya lo anotamos antes:

Una consiste en armonizar las actividades de apostolado con ella.

Para esto, existen las Juntas Parroquiales de la Acción Católica, las Diocesanas y la Junta Central.

Teniendo en cuenta que toda actividad de apostolado se ejercita dentro de la jurisdicción de las parroquias, lo natural es que el párroco y el Prelado cuenten con un ejército ordenado y disciplinado que por medio de un Organó adecuado, estudie las necesidades de su respectiva jurisdicción y reparta el campo de actividades donde sea más necesario.

Así nadie se estorba, no se acumulan actividades en un lugar mientras otros quedan abandonados.

No es una verdadera colaboración con la Acción Católica, trabajar cada uno por su lado.

Aparte del espíritu con que se trabaja en el apostolado, el éxito de éste depende de la unidad de esfuerzos, de la armonización de actividades.

Hemos conocido personas que, trabajando en alguna obra, pero dependiendo de sus inmediatos superiores que son los Directores de la Institución de que forman parte, no quieren dar parte de sus trabajos al párroco en cuya jurisdicción trabajan, porque... ellos son de Apolo.

Otra forma de colaboración consiste en preparar y dar elementos donde sea necesario, a la Acción Católica,

Numerosos son los documentos pontificios en los que se habla de esta colaboración.

Citaremos algunos:

Carta de S. S. Pío XI al Cardenal Bertram.

«Con todo esto, la Acción Católica no pretende alcanzar su fin con trazas y métodos propios y peculiares suyos; antes bien encamina y dirige al apostolado social las obras y asociaciones de todo género, ya principalmente religiosas como las instituidas para la formación de la juventud... a todas ayuda y favorece procurando que medien entre ambas partes, no sólo concordia y benevolencia, sino "mutua protección y auxilio", con aquel fruto para la Iglesia y la sociedad humana que es fácil conjeturar».

Carta de S. S. Pío XI al Cardenal Segura:

(Iguales conceptos que en la anterior). Sin embargo, al hablar de la unidad y concordia entre todas las Instituciones Católicas, añade: «La existencia, en un mismo orden de ciudadanos, de asociaciones de católicos, con diferente régimen y opuestas entre sí, destruye las fuerzas, disipa la concordia, estorba e impide los felices sucesos; lo cual se ha de evitar con todo empeño».

Discurso de S. S. Pío XI a las Congregaciones Marianas:

«Hoy precisamente hemos querido que el Secretario de Estado, después de mucho pensar y después de larga preparación con oraciones especiales, firmara una carta en nuestro nombre; carta cuyo asunto es manifestar cuánto piensa, desea y espera el Papa de la "colaboración, cooperación y auxilio" de todos los miembros de la familia católica —del magnífico florecimiento de asociaciones, congregaciones e iniciativas espirituales— en favor de la Acción Católica en donde el apostolado o cooperación de los seglares al apostolado de la Jerarquía se reviste de formas, actitudes y características apropiadas a las necesidades de nuestros tiempos, para que la actividad sea más eficaz y esté en consonancia con lo que piden nuestros días».

«Cada quien debe aportar su auxilio en forma distinta; debe y puede contribuir a su modo, según las fuerzas y preparación que tenga. No hay necesidad de renunciar a ciertas formas especiales; pues que todas deben subsistir. Esto no quiere decir que hayan de transformar su organización, ni que por esto sean literal y formalmente Acción Católica y por decir así, oficial. No; de lo que se trata es que todas esas formas de obrar el bien, pueden y deben ayudar a la iniciativa central que es la Acción Católica...»

Carta de S. S. Pío XI al Episcopado Argentino:

«Para que más íntimamente se adunen entre sí las fuerzas de los católicos, habéis constituido las Juntas, (según laudablemente se ha hecho ya en otras partes), es decir, una Junta que ha de ser como centro y cabeza de la Nación, Juntas Diocesanas y Juntas Parroquiales; y todas conducentes a la unidad de toda la Acción Católica (en la cual unión está la fuerza de toda so-

ciudad), y a reforzar la obediencia a la Jerarquía Eclesiástica, lo que constituye magnífico privilegio y garantía de una vida fecunda y duradera... Además de esta magnífica Institución, que podría llamarse Acción Católica Oficial, hay entre vosotros, según lo hemos dicho ya, otras Asociaciones cuyo fin es promover la piedad y la formación religiosa, o la caridad y la beneficencia; Asociaciones que Nos hemos apellidado no ha mucho, en cierta ocasión, valiosos auxiliares de la Acción Católica, como quiera que responden con sus propósitos a no pocos de los fines de la Acción Católica y "pueden y deben darle elementos preparados y activos".

«Nos congratulamos, pues, vivamente con Vosotros, Venerables Hermanos, "de que uséis estas beneméritas instituciones para ayudar a la Acción Católica... Lo cual sucederá más fácilmente, si, como lo esperamos, la asociáis a la Acción Católica...».

Carta de S. S. Pío XI al Arzobispo de Bogotá:

«Por eso sería error y daño gravísimo erigir en las parroquias o diócesis, asociaciones que con finalidad análoga a la Acción Católica, queden independientes o no se coordinen, y lo que sería peor aun, que se opongan a ella...»

\* \* \*

Cuando sobre nuestros gustos e intereses están los de la Iglesia nuestra Madre, cuando tenemos conocimiento de sus necesidades y deseos, ningún sacrificio es grande. Dar elementos a sus Instituciones no es darlos a los hombres, no es dar lo nuestro, porque nada tenemos, todos somos de Cristo.

Debemos considerar un honor que una Institución dé a la Acción Católica, elementos capaces de servir a la Iglesia en puestos de Dirigentes.

En la Acción Católica los organismos inferiores deben dar a los superiores, dirigentes preparados, y esto se hace con verdadera satisfacción.

Ya el Santo Padre hace notar que no es preciso que se desliguen de sus Instituciones los que pasan al servicio de la Acción Católica, así quedan satisfechos los sentimientos del corazón.

Por último: ¿se realizará la colaboración cuando una Institución de Acción Católica en sentido lato, modifica su tradicional organización dándole una forma de vida interna y una actividad de acción apostólica adaptándose a las actividades de la Acción Católica en sentido estricto?

Creemos que, si la Autoridad Eclesiástica acepta tal modificación, nada tendremos que decir.

Pero si no, nos parece que sería una manera de obrar, fuera de la mente de la Iglesia. Porque la Jerarquía, lo que ha pretendido entre otras cosas, ha sido la organización jerárquica del Apostolado Seglar, para conseguir en estos tiempos en que los enemigos del nombre cristiano se unen para atacarla, vivan unidos a ella y unidos entre sí.

Porque así será más eficaz el apostolado de los católicos seculares, porque así se realiza más eficazmente la vida jerárquica de todos los fieles, porque así, los párrocos tendrán más facilidad de cumplir con su misión apostólica, ellos a quienes les han sido encomendadas todas las almas que viven dentro de la jurisdicción de su parroquia. Y ayudados por todos los Sacerdotes que exentos o no, deben colaborar con él, viviendo dentro de su jurisdicción, la intensificación de la vida cristiana sería más real.

José Villalón M.

# PARA....

- TRABAJOS DE IMPRENTA.
- ENCUADERNACION Y RAYADO.
- GRABADOS EN ACERO Y COBRE
- CALENDARIOS ARTISTICOS
- AGENDAS DE BOLSILLO
- PLUMAS FUENTE DE LAS
- MEJORES MARCAS
- Y DEMAS ARTICULOS DE
- ESCRITORIO
- Y PAPELERIA.

LOS MEJORES PRECIOS EN



## Manuel Martínez Cuartas

ARTICULO 123 N° 10-A.

Tel. Ericsson 13-13-33      Tel. Mexicana L-33-42

México, D. F.

Envíos C.O.D. y Correo Reembolso.

## PREDICACION

### Domingo Décimanaveno después de Pentecostés

«ECCE PRANDIUM!»

(San Mateo, 22)

El Padre Eterno dispuso las bodas de su Hijo con la Santa Iglesia. Y es perpetuo y suculenio el banquete de esas bodas.

Ese banquete se anunció con solemnidad, y con ansiedad se esperaba desde el tiempo de los profetas: «El Señor de los Ejércitos, anunciaba Isaías, a todos los pueblos, les dará en este monte un convite de manjares mantecosos y de vinos exquisitos». Y de tiempo inmemorial se rumoraba que el número de los invitados sería como las arenas del mar, como las estrellas del cielo.

Y sonó la hora de las Bodas. Comenzaron las bodas con la Encarnación del Divino Verbo, y resonó la voz divina. Ecce, prandium meum paravi: «He aquí que el banquete anunciado está ya listo».... Está servido para todos vosotros en el monte santo de la Iglesia. Venite ad nuptias!

¿Quién podrá ponderar la riqueza de este opíparo banquete espiritual?

Banquete de doctrina sagrada. En donde se nos deslumbra desde luego con el sublime manjar de las Sagradas Escrituras, cuyo sabor y condimento sólo puede apreciarse en el seno de la Iglesia. Banquete de doctrina, que no cesa jamás, que se repite y multiplica en la cadena de sermones y de santas lecciones; en homilias y en panegíricos; banquete que se brinda en las incontables obras de instrucción que dejaron los primeros escritores, que sintetizaron los graves teólogos, que comentaron los autores místicos, o que popularizaron los sabios escritores contemporáneos. Banquete de doctrina divina que se ofrece en nuestros catecismos y en nuestras escuelas; en nuestras asambleas y círculos de estudios. Abundancia de manjares, vinos exquisitos, sin mezcla ni adulteración, pues que se sirven a la vista de la Maestra Infalible.

Banquete de gracias innumerables. Multitud de llamamientos divinos prendidos hasta del repique de nuestras campanas, y de la contemplación de nuestros templos, y de la consideración de nuestros cuadros sagrados. Llamamientos e impulsos hacia el bien; gracias actuales que se desprenden de tantos ejemplos de santidad como nos han legado los lejanos primeros apóstoles, y los continuos mártires, y las constantes vírgenes, y tantos santos; torrentes de vendimia que llegan entre tantas oraciones que por nuestro bien se levantan en medio de la gigantesca comunión de los santos.

*Tauri et altitia...* Manjares sagrados, preparados sobre el altar. Banquete de gracia santificante, servido al mundo entero en las fuentes de los Sacramentos. Gracia abundante, corriente irrestañable, que resucita al muerto setenta veces siete; que aumenta la vida del espíritu hasta la dimensión del varón perfecto, Jesucristo. Banquete de gracia sacramental, que no se agota, que no cansa.

Banquete arrobador en la Santa Misa. Con todo el lujo ornato de la liturgia, solicitud de los ministros, lluvias de flores, armonías de músicas, cantares de pajarillos; e inundación de frutos de gracia, de perdón y de misericordia...

Y en medio de tanta opulencia divina, opacando a todos los manjares, banquete sagrado del Dios Eucarístico, banquete en el cual se alimenta el alma con el mismo Cristo. ¡Banquete del Pan vivo que ha descendido del cielo!

¡Oh almas cristianas!, *Eccē prandium meum paravi!* ¡Este es el convivio que nos brinda el Altísimo! ¡Gocemos de él, vivamos de él! ¡Lejos de nosotros las tristezas y las mezquindades! ¡Hundámonos en la alegría de estas bodas interminables a las que ya nos ha introducido Jesucristo!

## Dominga Vigésimo después de Pentecostés

«SIGNA ET PRODIGIA»

(San Juan, 4)

Nuestro Señor se dignó constatar el hecho: si no veis milagros y prodigios, no creéis. Pero como anhelaba que creyéramos, nos inundó de milagros.

Creemos firmemente la doctrina que Jesús nos reveló. Y la creemos, porque El es Dios, y su doctrina viene de Dios. Y no tenemos temor de engañarnos en esto: en que su doctrina viene de Dios; porque sabemos perfectamente que su doctrina está confirmada con el sello divino: los milagros.

Los milagros son hechos sensibles: los milagros se miran y se palpan. Jesús los hace a la luz del día, ante las multitudes,

sin teatro, sin decoraciones, sin condiciones. Los hace con su sola voluntad. Son hechos sensibles: un vino rico que se bebe, un pan milagroso que se multiplica; una tempestad que se calma violentamente. Un tullido que coge su cama y escapa; un cadáver que se reanima... Hechos sensibles, consignados en libros históricos irrefutables. Eso son los milagros.

Ninguna seguridad supera a la seguridad del cristiano en su fe. Hay razón evidente del sello de Dios sobre nuestra doctrina. El milagro no puede provenir de ningún ser criado, menos aun de ningún embaucador. Ni las suertes de los prestidigitadores, ni las ilusiones espiritistas, ni los espectáculos de los fakires, ni los mismos portentos diabólicos, se pueden confundir con los serenos, los majestuosos milagros de Jesucristo.

Se ha querido negar el milagro. Se ha querido hacer burla del milagro. Se ha querido también igualar el milagro, con esas fáciles gracias que Dios concede diariamente a las almas fervorosas: encontrar una cosa perdida, aliviarse de una enfermedad. Pero el milagro verdadero persiste, como señal de lo divino; como un hecho sensible que sólo es posible a Dios, único agente capaz de obrar fuera de todo el curso de la naturaleza.

Algunas veces corren los rumores de nuevos milagros por el mundo. Se despierta la curiosidad, se precipitan las multitudes, se agitan las masas. La Iglesia, empero, permanece impasible. Medita, estudia, certifica, observa. Después de algún tiempo, aprueba: reconoce el milagro. Otras veces lo niega. Ha sido una ilusión, dice.

Y es que el Cristianismo no necesita ya milagros para comprobarse. Tiene multitud inmensa ya realizados en su favor, consignados en los libros históricos sagrados, y premiados con la inmensa multitud de almas creyentes que llenan veinte siglos.

El Cristianismo no necesita ya milagros. Si Dios los realiza todavía, es porque su poder y generosidad no tienen límites; es porque quiere que el argumento de la fe rebose sobre todos los argumentos; no es porque le haga falta demostrar, lo que está demostrado hasta la saciedad: el sello divino.

Demos gracias a Nuestro Señor. Para que creamos su palabra, inunda la historia de nuestra religión con las pruebas luminosas de sus milagros.

## Dominga Vigésimoprimerá después de Pentecostés

«VOLUIT RATIONEM PONERE»

(San Mateo, 18)

Aunque nos olvidemos, aunque nos aturdamos, estamos

obligados a comparecer ante Dios. Y estamos sentenciados a sufrir en nuestras personas el bochorno del siervo que debe al señor la suma fabulosa de diez mil talentos.

Ningún cristiano puede poner en tela de duda esta afirmación: al punto de la muerte el alma será juzgada por Dios, y su suerte eterna y definitiva será señalada por la sentencia divina. He aquí el juicio particular: *Voluit rationem ponere.*

Terrible introducción y ventilación de la causa. ¿En qué consiste?, ¿cómo se verifica? Bástale a Dios iluminar internamente la conciencia del alma juzgada, para que ella misma se dé cuenta de la materia del formidable juicio. ¡Oh examen tremendo de conciencia! en donde no es posible disculparnos ni disimularnos; donde aparecen en su verdadera enormidad todas nuestras culpas con todas sus agravantes y consecuencias; donde el alma adquiere toda su clarividencia moral, y se ve constreñida a reconocer lo que hizo de mal y lo que dejó de hacer de bien; donde la rectitud del juez añade la convicción de que ahí no hay engaños ni trampas, ni mercedes ni lisonjas; donde la deuda aparece tan grande y crecida, que no bastaría para cumplirla, ni la venta del pecador, con su esposa, con su familia y con su hacienda.

Pero esta manifestación de la causa del pecador no es un simple pasatiempo, ni un juego de tribunal. Viene en seguida la sentencia. No necesita el Juez Divino pronunciar palabras sensibles. Basta mentalmente dar a conocer al pecador, al alma separada, la resolución divina frente a la causa presentada. Cuántas veces nos previenen los Evangelios acerca de esta terrible sentencia: en la parábola del administrador infiel, en la del rico Epulón. Con qué claridad se nos expone esta sentencia publicada en el juicio universal. ¿Somos cristianos? Temblemos entonces ante esta verdad que irrefragablemente reconocemos en nuestra fe.

Qué importante y provechoso es para nosotros, hacer cuentas antes de ser llamados por el Juez Divino. Discutir en el fuero de nuestra conciencia todos los renglones de la enorme deuda que tenemos ante Nuestro Señor y Creador. ¿Cuál es el mandamiento que no hayamos violado? ¿Cuál es el pecado que no hayamos cometido? ¿Cuál es el Sacramento que no hayamos profanado?

¿Con qué podremos satisfacer tan abrumador compromiso? ¿Con qué? ¿Con nuestra propia esclavitud acaso? ¿Qué valemos, qué vale nuestra servidumbre ante la enorme carga que pesa sobre nosotros...?

Ya se acerca el Juez; ya se mueven sus labios justicieros para sentenciarlos a perderlo todo: familia, posesiones, libertad, bienestar. ¡todo! ¡Apresúrate, pecador! ¡Cae de rodillas ante tu Señor! Y con urgencia, con sollozos, repite las palabras que aprendiste en este trozo del Evangelio: ¡Señor, tenme pa-

ciencia una vez más, y yo te pagaré todo ese caudal inmenso que te debo! ¡Sí, oh Rey y Señor, todo te lo he de pagar; porque cuento con los méritos de mi Salvador y Redentor Jesucristo!

## Domingo Vigésimosegunda después de Pentecostés

«MAGISTER, SCIMUS...»

(San Mateo, 22)

¿Os sentís, hermanos, con nervios bien templados para resistir la impresión de la lisonja sacrilega? ¿Toleraréis, cristianos, el recuerdo de un grupo de malditos que quieren halagar a Jesús con una rociada de elogios hipócritas?

«Maestro», comienzan por decirle. ¡Cuánto veneno en ese saludo; cuánta hipocresía en tan pocas sílabas! «Maestro», le decís, ¡oh fariseos infames!, «Maestro» llamáis al que perseguís como embaucador. Si es Maestro, ¿por qué no lo escucháis?, si es Maestro, ¿por qué no le veneráis? Maestros de insolencia, sois vosotros, que pretendéis burlar y perder a todo un Maestro Divino.

«Sabemos que dices siempre la verdad». ¿Lo sabéis? ¿De veras lo sabéis? Entonces, ¿por qué no caéis rendidos ante esa verdad? Es que no creéis que él dice la verdad. Luego mentís al decirle esa palabra. Luego vosotros rechazáis la verdad. Y con burla infame queréis engañar a la Verdad misma.

Y proseguís quemándolo con la baba de vuestra lisonja falaz: «Y enseñas el camino de Dios con toda exactitud de verdad». ¡Seguid, seguid hundiéndooos en vuestra propia falsedad! Seguid contradiciendo vuestra propia conducta, y buscando embaucar al que vosotros llamáis embaucador! Seguid alabándolo diabólicamente: «Y no se te da cuidado de nadie», y «no le tienes miedo a nadie»... ¡Oh Dulcísimo Jesús Maestro, cómo toleráis esas lenguas viperinas vibrantes sobre vuestro rostro. ¿Por qué no llovéis fuego del cielo contra esos sepulcros blanqueados, que os hieren y os irritan, una dos y tres veces, con su sacrilegio de lisonjas?

Hermanos míos, fieles cristianos, ¿sentís vosotros la repulsión contra ese género de ofensas que recibe el Señor?

¿Os lo diré? Que, ¿no habéis vosotros imitado esa conducta farisaica; no habéis también vosotros muchas veces manchado con baba corrosiva la misma mano divina que besáis? Reflexionad sinceramente, y confesad que la lisonja sacrilega también reina en vuestros labios. ¡Oh, descubrimiento desconsolador! ¡Oh, cristianos engañadores! Recordad las palabras de miel que

pronunciáis en vuestras oraciones vocales... Le llamáis «Señor mío Jesucristo», le llamáis «Sagrado Corazón», «Esposo Divino de mi alma»; le decís que os pesa de haberlo ofendido, le decís «alabado en el Sacramento del altar», y cuántas otras frases le dedicáis en vuestras frecuentes devociones; y al mismo tiempo, ni lo alabáis, ni lo adoráis, ni lo queréis, ni lo servís, ni nada; lo estáis ofendiendo con vuestro pecado habitual, habéis renegado de El con la culpa mortal que lleváis en el alma, os retiráis de sus sacramentos, descuidáis el acto de amor y de fe sinceros, en suma, estáis repitiendo, con el mismo retintín farisaico, las palabras dulzarronas que hipócritamente le dirigían aquellos indignos: «Maestro, maestro, sabemos que eres esto y que eres lo otro...» Si, «Maestro...» ¡Cuánto más sinceros seriais, si le dijérais: ¡Enemigo, no te queremos; por eso estamos a diario pecando contra tí!

¿Son duras mis palabras? Más duras son las vuestras para Cristo. Reflexionemos sobre ellas. Y de hoy en adelante las repetiremos, sí, textuales, exactas; pero cambiando radicalmente la disposición de nuestro espíritu: ¡Oh divino Jesús!, ¡sí, oh Maestro! Sabemos que dices la verdad, sabemos que enseñas el camino de Dios. ¡Truoca nuestro corazón para obrar de acuerdo con eso que de Tí sabemos!

Pbro. Dr. David G. Ramírez.

## ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

# Vinos puros para Consagrar

## Marca "Vinum Vitae"

Legítimos



Importados de España de la Casa Miguel Torres, de Villafrañca del Panadés, España.

### DULCE AÑEJO

Caja de 12 botellas .....	\$ 32.00
Barril de 32 litros .....	" 90.00
Barril de 72 litros .....	" 200.00

### BLANCO SECO

Caja de 12 botellas .....	\$ 30.00
Barril de 72 litros .....	" 185.00

Precios sobre Estación México, D. F., salvo existencia y variación.

### IMPORTANTE:

Tenemos a disposición de los Sres. Párrocos, muestras, análisis, y cartas de autorización de las autoridades eclesiásticas de España y de México.

REPRESENTANTES IMPORTADORES

MANUEL BENET, S. de R. L.

Calle de Durango, 197.

Av. Rep. del Salvador, 36.

Teléfonos:

Teléfonos:

Eric. 18-58-65. Mex. L-04-40.

Eric. 13-72-94. Mex. J-24-81.

MEXICO, D. F.

### MUSICA SACRA

## La Comisión Central de Música Sagrada

Cango, Juan B. Buitrón.

En la ciudad de Tulancingo, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo, Dr. D. Miguel Darío Miranda, se reunieron durante los días 31 de Marzo y 1º de Abril, los miembros que forman la Comisión Central Mexicana de Música Sagrada, dirigida y fundada por el Vble. Episcopado Nacional.

Quedó integrada por las siguientes personas:

Presidente: Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda.

Secretario Gral.: Sr. Cango, Dr. D. Fernando Bravo y Paredes. (Dióc. Tulancingo).

Jefes de Sección:

Comisiones Diocesanas: Sr. Mansionario D. Cirilo Conejo Roldán. (Dióc. de Querétaro).

Seminarios: Sr. Pbro. Dr. D. Hermilo Camacho. (Arq. de México).

Escuelas Superiores y Elementales: M. I. Sr. Cango, Lic. D. José M. Villasenor. (Arq. de Morelia).

Canto Gregoriano: R. P. Carlos Azcárate, O. S. B. (Arq. de México).

Polifonía y Scholæ Cantorum: Maestro Miguel Bernal Jiménez. (Arq. de Morelia).

Organo y organistas: Maestro D. Jesús Estrada. (Arq. de México).

Organo Oficial de la Comisión Central: M. I. Sr. Cango, Lic. D. Juan B. Buitrón. (Arq. de Morelia).

Ediciones: Sr. D. Luis Beltrán Mendoza.

Revisión y Doctamen: Vacante.

Congresos y Jornadas: Vacante.

Economía: Sr. D. Luis Beltrán Mendoza.

Vocales:

Sr. Cura D. Juan Gómez. (Arq. de México).

Sr. Cura Dr. D. Manuel Anzúrez. (Arq. de México).

Sr. Cura Dr. D. Jesús M. Garza. (Arq. de Monterrey).

Sr. Pbro. Dr. D. Gonzalo Vega. (Arq. de México).

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

## Mosaicos "Portland" y Azulejos Talavera "Taxco"

Precios muy especiales para templos y obras pías.

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17. — Mex.: P-09-52.

MEXICO, D. F.

**TÓNICO BAYER**  
Es un aperitivo exquisito que a la vez fortifica y vigoriza.

USESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA  
Reg. M13585 D.S. P.-Prop. M13468

**BAYER**

Ayuda recobrar la salud

Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Aréchiga. (Arq. de Guadalajara).

Sr. Mtro. D. Pedro Michaca. (Arq. de México).

El Órgano Oficial de publicidad será por ahora la Revista Musical «Schola Cantorum» que se edita en Morelia.

Reproducimos la hermosa alocución introductoria de las sesiones de la Junta.

M. I. Sr. Vicario Gral., MM. II. Sres. RR. Sacerdotes, Sres., mis amados seminaristas:

En la fecha de hoy, en esta pequeña ciudad y en la reunión que, en nombre de Dios iniciamos ahora, vienen a culminar providencialmente muchos y prolongados anhelos, muchos y muy nobles propósitos.

Nos encontramos a la distancia de treinta y ocho años del día en que S. S. Pío X, de venerada memoria, dirigía a la Iglesia universal su inmortal «Motu Proprio» destinado a restaurar la música sagrada a su genuina función de servidora del culto divino. ¿Quién podrá enumerar los nobles esfuerzos y las diversas iniciativas con que se procuró ejecutar en México desde entonces a hoy tan justa como sabia disposición de la Santa Sede?

Los esfuerzos hechos a este respecto por los Prelados insignes, Sacerdotes celosos y fieles ejemplares si bien lograron algún éxito, fue éste parcial y ciertamente muy pequeño en comparación con lo que merecían a una esta causa tan santa y sus dignos propugnadores.

No es ésta la oportunidad de historiar el proceso seguido por la reforma de música sagrada en México desde la aparición de aquel memorable documento hasta el día de hoy; pero sí lo es, la de proclamar que corresponden al Primer Congreso Nacional de Música Sagrada convocado por la Acción Católica Mexicana, el mérito y la gloria de haber dado el paso más decisivo y trascendental a este respecto.

El referido Congreso, cuyos recuerdos están frescos aún en el alma de todos nosotros, ofreció a nuestros ojos el panorama más consolador y él mismo fue una revelación alentadora para cuantos de alguna manera participamos en él.

El general y entusiasta acogimiento de su convocatoria, la numerosa y a la vez selecta concurrencia que en él participó, sus interesantes reuniones de estudio, sus actos litúrgicos celebrados con inusitado esplendor en los templos y sus audiciones sacras, vinieron a poner de resalto estos dos factores preciosísimos: la excelente disposición del V. Clero y de los fieles de todas las diócesis, en orden a la restauración de la música sagrada, según las prescripciones de la Santa Sede y la existencia de valores artísticos capaces de dirigir y llevar con éxito a su término tan laudable empresa.

La coexistencia de estos dos factores anunciaba sin género de duda el advenimiento de período de madurez para la deseada restauración. Y el propio Congreso para asegurar el éxito de la empresa sugería la clave: la constitución de la Comisión Central de Música Sagrada, fundada y dirigida por el Vble. Episcopado.

El Congreso tenía toda la razón. Y la mejor prueba de ello la tenemos nosotros hoy aquí: somos nosotros los testigos del acierto del Congreso; nosotros somos quienes tenemos el ineludible y honroso deber de declarar que éste ha sido el mayor de sus éxitos.

Demos, pues, gracias a Dios por este tan grande beneficio y bendigamos del fondo de nuestra alma a la Acción Católica Mexicana, por haber logrado, con la gracia de Dios, abrir definitivamente el camino en México, a la restauración de la música sagrada sirviendo con ello fielmente a la realización de los mandatos de Pío X y Pío XI, así como a los anhelos mismos del V. Episcopado.

Al ver hoy nacer la Comisión Central de Música Sagrada, ¿no os parece que podemos con sobrada razón alegrarnos y decir con toda verdad: «Hæc est dies quam fecit Dominus: exultemus et lætemur in ea»?

Testigos de esta nueva bendición que desciende de lo alto sobre nuestra amada patria, tócanos proclamarla, agradecerla y hacerla fructificar. Precisamente éste es el objeto que nos reúne aquí. Dios quiera pues, bendecirnos para que nuestros modestos trabajos sean la mejor prueba del espíritu de gratitud con que recibimos este tan señalado beneficio. Dios lo haga.

† Miguel D. Miranda, Obpo. de Tulancingo.

Tulancingo, Hgo. 31 de Marzo de 1941.

## El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

**ALFREDO WOLBURG**

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.

(Concluye)

Con este tercer artículo damos fin a nuestro humilde trabajo, sobre el tabaquismo, pidiendo la indulgencia de nuestros lectores, ya que estos apuntes no han sido, sino un sencillo bosquejo, sobre un problema que doctas plumas han tratado ya con amplitud, y nosotros al contribuir con nuestro grano de arena sólo lo hacemos, con la mejor intención de servir.

Dividiéndose el tabaco en dos grandes ramas; el tabaco rubio y los tabacos oscuros, encontramos que para el verdadero fumador, el tabaco oscuro es el que verdaderamente satisface, aconteciendo aquí lo que con los buenos catadores de vinos, que prefieren siempre los SECOS por ser más vinos.

En sus porcentajes de Nicotina, el tabaco rubio tiene siempre un coeficiente más alto de ella, salvo contadas excepciones de tabacos muy fuertes como podría ser v. g. los habanos.

Como dato muy importante que oriente a los buenos fumadores, debemos hacer notar que el tabaco es la síntesis del BON VIN pues mientras más fresco, es mejor, de aquí que debe preferirse, aquella marca de cigarros que teniendo menos Nicotina se venda más, para tener siempre la seguridad al comprar el fumador sus cigarros de que son NUEVOS, ya que mientras más seco está el cigarro más denso será el humo que dé, y mayor porcentaje de Nicotina producirá.

Para las personas que deseen documentarse más ampliamente, les recomendamos ocurran a la Revista ya citada anteriormente del Maestro Chávez, titulada: Archivos Latino Americanos de Cardiología y Hematología, año 7, Tomo 7, N° 2.

Recomendamos de manera muy especial este estudio a los Sres. Médicos y Sacerdotes; a los primeros porque es su deber velar por la salud física de sus enfermos y a los segundos por el inmenso bien que pueden hacer, física y moralmente a los fumadores, aconsejándolos y orientándolos, para evitar que con el ABUSO del tabaco dañen más sus organismos los ya habituados, y evitar que adquieran el vicio los que no han sido todavía dominados por el hábito, orientando a unos y a otros hacia el conocimiento del cigarro que tiene menos Nicotina de los que se venden en el Mercado.

Con el sano propósito de que el presente estudio sea de utilidad para todos los Lectores y a los Sres. Sacerdotes les dé oportunidad de hacer el mayor bien posible, terminamos estas mal pergeñadas cuartillas, seguros de haber contribuido con nuestra buena voluntad para una vida mejor.

FIN.

## Solución a los Casos propuestos en Agosto

### DERECHO CANONICO

Luis y Cecilia acuden a su parroquia con el fin de contraer matrimonio, pero Apolonio, el párroco, al levantar las informaciones, se da cuenta de que los pretendientes ignoran por completo la doctrina cristiana aun más y de que Luis rehusa confesarse. En vista de todo esto, Apolonio se niega a casarlos y los amonesta que no lo hará hasta que aprendan la doctrina cristiana y se confiesen. Luis y Cecilia se casaron solamente por lo civil y viven quejándose de la intransigencia de su párroco. — Se pregunta: — 1) - ¿Cuánto de doctrina deben saber los pretendientes al matrimonio? — 2) - ¿Es indispensable la confesión previa para el matrimonio? — 3) - Quid ad casum?

### SOLUCION

Respondo a lo primero. — Según el canon 1020-2, el párroco, en el examen que debe hacer a los contrayentes, ha de asegurarse también de si están suficientemente instruidos en la doctrina cristiana, a no ser que la calidad de las personas haga inútil este interrogatorio.

Cance y Arquer, en su Apéndice VIII traen en concreto lo que deben saber los contrayentes para que se pueda decir que están instruidos en la doctrina cristiana. Según ellos, el examen de doctrina ha de versar sobre lo que el cristiano debe saber y creer con necesidad de medio y de precepto. Es cierto que dos cosas se han de saber y creer con necesidad de medio: que Dios existe y que es Remunerador; y probablemente con la misma necesidad de medio se han de saber y creer estas otras dos: los misterios de la Santísima Trinidad y la Encarnación. Con necesidad de precepto se han de saber y creer: el símbolo de los Apóstoles, el Decálogo con los preceptos generales de la Iglesia, los tres Sacramentos necesarios (Bautismo, Eucaristía y Penitencia), y la oración dominical, con la Salutación Angélica. En general, no se requiere que los fieles sepan estas

verdades al pie de la letra, basta que las aprendan en cuanto a la substancia.

A lo anterior hay que añadir lo del Canon 1033: «El Párroco no ha de omitir, acomodando sus enseñanzas a la diferente condición de las personas, el instruir a los futuros esposos acerca de la santidad del matrimonio, de las obligaciones mutuas de los cónyuges y de las de los padres para con sus hijos».

Sin embargo, si hallase el Párroco que los contrayentes ignoran los primeros elementos de la doctrina cristiana, procurará instruirles con suavidad y diligencia, y dado caso que rehusen instruirse, o faltos de memoria no aprendan lo que se les enseña, no por ello les excluirá del matrimonio, como si fueran pecadores públicos, aplicándoles erróneamente el canon 1066, que no les comprende: «*Quodsi renuant (discere) non est locus eos respuendi a matrimonio ad normam canonis 1066.* (C. I. C. 2 y 3 de junio de 1918.)

Respondo a lo segundo. — Según el canon 1033, antes citado, «el Párroco ha de exhortar encarecidamente también a los contrayentes a que se confiesen con diligencia antes del matrimonio y reciban la Sagrada Comunión».

Sobre esto hay que hacer las siguientes advertencias: — 1<sup>a</sup> que el confesar y comulgar antes de recibir el matrimonio no es de riguroso precepto; pues, aunque el matrimonio sea sacramento de vivos, basta para ponerse en estado de gracia un acto de verdadera contrición; — 2<sup>a</sup> que sólo se puede exigir la confesión a un pecador público (canon 1066) y — 3<sup>a</sup> que, sin embargo, si los estatutos diocesanos exigen la cédula de la confesión antes del matrimonio, háy que hacer cuanto sea posible para conservar esta saludable costumbre, la cual es, quizás, la única manera de hacer observar, cuando se ofrece ocasión, el canon 1066.

Quid ad casum? — Juzgamos que le faltó ciencia y prudencia a Apolonio, Párroco, y que a ello se debe el estado de pecado en que se pusieron sus feligreses. De lo que expusimos en el primer punto y, sobre todo, de la cita de la C. I. C. se ve claro que no hay que excluir a estos sujetos; por otra parte, no siendo Luis un pecador público, tampoco debía haberse mostrado el Párroco tan intransigente.

La práctica de nuestro ministerio nos ha demostrado que con un poco de prudencia se puede obtener mucho de personas de este jaez; y, aun cuando no se consiga lo que el Derecho ordena, al menos se evita lo que le sucedió a Apolonio: que se amanceben o acivilen los feligreses.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

## SOLUCION

Con gusto publicamos también la siguiente acertada solución.

Ad lum. — Dos cosas ciertamente han de saberse y creerse con necesidad de medio: que Dios existe y que es remunerador; y, probablemente, con la misma necesidad de medio, se han de saber y creer éstas otras dos: que en Dios hay tres Personas realmente distintas y que el Hijo encarnó; o, lo que es lo mismo, los misterios de la Santísima Trinidad y de la Encarnación. Con necesidad de precepto se han de saber y creer: el Credo o Símbolo de los Apóstoles; el Decálogo con los Preceptos generales de la Iglesia; los tres Sacramentos necesarios. Bautismo, Eucaristía y Penitencia; la Oración Dominical con la Salutación Angélica.

No se requiere, en general, que los fieles sepan estas verdades al pie de la letra; basta con que, preguntados, respondan rectamente en cuanto a la substancia de dichas verdades. Si la calidad de las personas hace inútil este interrogatorio, puede el párroco prescindir de él (c. 1020-2).

Ad 2um. — El confesar y comulgar antes de recibir el Matrimonio no es de riguroso precepto; pues aunque el Matrimonio sea Sacramento de vivos, basta para ponerse en estado de gracia, un acto de verdadera contrición.

Ad 3um. — Si hallase el párroco que los contrayentes ignoran los primeros elementos de la Doctrina Cristiana, procurará instruirlos con suavidad y diligencia, mientras va poniendo en práctica las prescripciones canónicas relativas a la celebración del Matrimonio; y dado caso que rehusen instruirse, o por falta de memoria no aprendan la Doctrina, no por eso se les excluirá del Matrimonio, como si fueran pecadores públicos, aplicándoles erróneamente el c. 1066 que no les comprende (Respuesta de la Comisión Pontificia intérprete del Código, de 2 y 3 de junio de 1918. A. A. S. X, 1918, p. 345).

Deber es del párroco, exhortar a los contrayentes, con empeño y prudencia, para que antes del Matrimonio reciban con devoción los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Sólo se puede exigir la confesión a un pecador público (c. 1066); sin embargo, si los estatutos diocesanos exigen la cédula de confesión antes del Matrimonio, hay que hacer cuanto sea posible para conservar esta saludable costumbre, la cual es, quizá, la única manera de hacer observar, cuando la ocasión se ofrece, el canon 1066.

De todo lo anteriormente dicho se desprende que Apolonio párroco, no obró bien, pues se dejó llevar únicamente por un exceso de celo verdaderamente imprudente.

Irapuato, Gto.

Carlos Marquette.

Antonia, gravemente enferma en un hospital, aunque casada por la Iglesia, se había separado de su marido y se había casado civilmente con Juan, con quien tuvo varios hijos. El P. Luis fue llamado para auxiliar a la enferma y encontró que tenía buenos sentimientos religiosos y que aun se mostraba con cierto arrepentimiento de haberse casado con Juan viviendo su legítimo marido; pero el Padre temiendo mucho que fuera inútil declararle abiertamente la obligación que tenía de separarse de Juan, por ser éste el único sostén de la familia, no le habló claramente de esta obligación en la confesión que le oyó, sino que procuró excitar en ella el arrepentimiento de haberse unido a Juan y la absolvió condicionalmente. — Se pregunta: — 1) — ¿Qué se debe y qué conviene hacer en semejantes casos? — 2) — ¿Obró bien el Padre Luis?

## SOLUCION

Respondo a lo primero. — Lo que se debe hacer en casos semejantes al presente, es exponer los principios de la moral cristiana, que casi siempre ya saben los fieles. Siendo pecadores públicos, para poder absolver a uno de ellos, es necesario que públicamente (ante los demás, vecinos, etc.) retracten su pecado por medio de la separación, que en estos casos consiste en que el sujeto sano no entre a la habitación del enfermo. En seguida hay que trabajar con el enfermo para conseguir ponerlo en condiciones de recibir la absolución. Para esto, la Moral nos dice y los fieles lo saben por el Catecismo, que se necesitan las cinco condiciones de una buena confesión. Hay que hacer hincapié en que al dolor de los pecados debe seguir el firme propósito. Pero no olvidemos que basta el que en el momento antes de la confesión se tenga dicho propósito para que el penitente pueda ser absuelto. Esto es lo que se debe hacer. En cuanto a lo que conviene, quizá no siempre se pueda obtener la separación de los dos sujetos: v. g., cuando viven solos en un desierto, como los hemos encontrado, siendo en estos casos materialmente imposible en el acto, la separación real. Pero nunca hay que olvidar de hablar claro y sobre todo de trabajar al enfermo para disponerlo. Mucho ayuda en estos casos decirles que quizá sea la última confesión, y por lo tanto no tenga qué preocuparse de lo que sucederá ya que su vida es problemática.

Respondo a lo segundo: — Por ningún motivo justificamos al Padre Luis en su conducta con aquella pobre alma. Su absolución condicional de nada sirvió; y de todo ello él es el responsable. Antonia era una pecadora que iba por buen camino para ser absuelta, ya que había concebido el dolor o arrepenti-

miento de su pecado. Sólo faltaba que el Sacerdote le hiciese concebir el propósito firme, eficaz y universal, de que habla la Moral para quedar bien preparada y recibir la absolución sin condición. La dificultad que según el Padre Luis podía obstar no es insuperable; pueden separarse y seguir sosteniendo a sus hijos el padre, con lo que la madre podrá también ayudarse. Para estos casos, qué mejor que el Sacerdote eche mano de todo lo que ha estudiado y más aun, ha palpado sobre la Providencia Divina. Más de un caso idéntico al presente, hemos encontrado durante nuestro ministerio parroquial; y aplicando los principios expuestos, hemos conseguido con la ayuda de Dios, arrebatat las almas a Satanás para devolverlas a Ntro. Señor.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

## RUBRICAS

Cleofas, fabricante de velas, siendo de buena conciencia, quiere saber cuáles son las prescripciones de la Iglesia acerca de las velas que se emplean para los distintos actos del culto, pues varios sacerdotes le han reclamado porque vende velas para la Misa que tienen solamente un cuarenta por ciento de cera y lo restante de estearina. — ¿Qué habría qué decirle?

## SOLUCION

Respondo. — Según el Decreto 4147 de la S. Congregación de Ritos (14 de Dic. de 1904), «el Cirio Pascual, el que se sumerge en la pila bautismal el Sábado Santo y las dos velas de la Misa deben ser en su máxima parte de cera de abejas. Las demás que se ponen en el Altar conviene que sean de cera en su mayor parte o en parte notable, pudiendo atenderse los Párrocos y Rectores de Iglesia a las disposiciones de los Ordinarios sobre esta materia».

La máxima parte se reputa al menos un sesenta por ciento; la mayor, algo más de cincuenta por ciento; notable, un treinta por ciento.

También la cera que ha de arder en las Bendiciones, y por ende en la Exposición del Santísimo, debe ser como la de la Misa, según se colige del Decreto 4257-5, que dice: «Præter candelas præscriptas sive in Missis sive in benedictionibus cum SS. Sacramento, aliæ candelæ ex stearina intra ambitum Altaris tolerari nequeunt, etc». Por el cual Decreto claramente se ve que las velas de estearina están prohibidas dentro del altar para los usos sagrados «pro usu sacro», o sea, para el culto, permitiéndose solamente fuera del altar para la iluminación más espléndida de la iglesia.

Por estas normas se dará cuenta ese buen fabricante de velas del por qué de la reclamación de los Sacerdotes sobre sus velas para la Misa. Deben éstas tener un sesenta por ciento de cera para cumplir con las Rúbricas que piden sean en «su máxima parte de cera de abejas».

Todas las demás normas que adjunimos lo ilustrarán mucho, lo mismo que a no pocos Sacerdotes, sobre el uso de las otras clases de velas.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

## Consultas

285. — ¿Qué valor tienen las palabras «*exclusis monialibus*» o «*non exclusis monialibus*» que figuran en las licencias de algunas diócesis? — I. G.

Respuesta. — Las palabras «*exclusis monialibus*» no limitan en lo más mínimo las amplísimas facultades que el Derecho Canónico (can. 520-523) concede a los confesores respecto a las religiosas, sean éstas o no de clausura papal, de votos simples o solemnes; ni tampoco coarta la libertad de las religiosas para acudir toties quoties lo necesiten ad suæ conscientiæ tranquillitatem, al sacerdote que gusten con la condición que esté aprobado para oír confesiones de mujeres. Son sencillamente, estas palabras «*exclusis monialibus*» una advertencia o recordatorio dirigido al sacerdote confesor para que no se crea confesor ordinario de religiosas (de votos solemnes). Y en rigor de verdad estas palabras «*exclusis monialibus*» no dejan de tener la apariencia de contradicción a las disposiciones canónicas. En cambio las otras palabras «*non exclusis monialibus*» están más acertadas, aunque innecesarias, porque reflejan o recuerdan las disposiciones canónicas amplísimas, respecto a la confesión de las religiosas aun de votos solemnes.

Mons. G. Aguilar.

286. — Lino Párroco, paga mensualmente a Simplicio su sacristán \$ 45.00, como sueldo por el desempeño de tal; por el cuidado del templo y otras minucias de aseo. Tiene que estar Simplicio muy puntual a las 5 de la mañana para las Misas de dos Sacerdotes que celebran diariamente; permanece en el templo todo el día hasta las 10 de la noche en que puede retirarse y después que haya cerrado las puertas del mismo templo. Simplicio no sabe hacer más ni atender otros negocitos en que pudiera ganarse más dinero. Es casado y tiene su esposa y varios niños que alimentar y vestir; renta una casita que le gana \$ 10.00 mensuales, y paga \$ 5.00 más por luz, agua y leña, nada

menos. Lino gasta mucho dinero en castillos, cohetes y demás truenos que mucho le agradan, en las festividades de iglesia. Por el contrario, Anselmo, Párroco también, paga a su sacristán Felipe, \$ 90.00 mensuales, le da una casita con luz y agua para él y su familia, y además las extras que son eventuales. No gasta en castillos, ni pólvora ni un centavo, porque dice que son gastos inútiles, dispensables apenas en siglos pasados, por no haber otra cosa mejor. Pero gasta en pagar equitativamente a sus empleados, en mejoras del templo y en el sostenimiento de una Academia de Hermanitas que tiene establecida en su Parroquia, para bien de las niñas.

Se pregunta: — 1° - Deben los Párrocos y Sacerdotes Capellanes de templos pagar a sus sacristanes y demás sirvientes un sueldo que les alcance para comer, vestir pobre, pero decentemente ellos, su mujer y sus hijos? — 2° - ¿La Encíclica «*Re-rum Novarum*» nada establece sobre el sueldo que deben de recibir los que viven de su trabajo únicamente? — 3° - ¿Quién tiene la razón de los dos Párrocos, Lino o Anselmo, o quién obró mejor? — 4° - ¿Serán gastos inútiles y superfluos los que se hacen en castillos, cohetes y demás truenos en los días festivos? — P. Fir.

Respondo a lo 1° — Para que el contrato del trabajo sea justo, el patrón tiene obligación de justicia conmutativa de pagar a su trabajador el valor justo de su trabajo. Conforme a la enseñanza de la Iglesia el valor justo del trabajo de un trabajador es lo que éste necesita para poder vivir como hombre. Por tanto, hay obligación de justicia conmutativa de que el salario alcance al trabajador para vivir honesta y humanamente.

La justicia social, es decir, lo que el bien común exige, obliga además al patrón (teniendo en cuenta las condiciones económicas favorables del patrón y el que en la práctica no se siga otro mal común peor) a que el salario de su trabajador cubra las necesidades moderadas de la familia, supuesta la ayuda así doméstica como económica que tienen obligación de prestar en la sociedad doméstica los demás miembros de ella. Por tanto, en cada caso particular, debe el patrón estudiar, teniendo en cuenta estos principios, hasta dónde le exige a él en su caso concreto, la obligación de pagar el salario familiar.

A lo 2° — Por lo que se refiere al salario, en la contestación a la pregunta anterior se han tenido en cuenta las enseñanzas de León XIII y de Pío XI.

A lo 3° — En cuanto a la primera parte de esta pregunta, faltan datos concretos para decir quién de los dos tiene la razón: es posible que cada uno de ellos la tenga en su caso, ya que no sabemos por los datos puestos en la consulta cuáles son las condiciones concretas de las familias de los sacristanes, etc., etc. Por lo que se refiere a la segunda parte de esta pregunta, en

cuanto se puede responder por los datos de esta consulta. Anselmo obra mejor.

A lo 4º — De suyo y prescindiendo de determinadas circunstancias locales y de determinadas razones que en algunos casos pueden ser sólidas y atendibles (nunca la sola razón de que al Párroco le gusten mucho los cohetes) más vale emplear el dinero, sobre todo cuando no sobra, en cosas menos fútiles, que gastar la pólvora en infiernitos.

E. Iglesias, S. J.

287. — ¿Las aras, (altar portátil), consagradas, deben forrarse con la tela de lino o cáñamo, o deben quedar descubiertas, sin forro alguno? — Camilo, Sacerdote, afirma que ha visto, ocasionalmente, en la colección de decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, uno que prohíbe forrar los altares portátiles (aras) con lienzo alguno. El decreto no lo tiene a la mano para presentarlo. Aduce, además, que la mesa de los altares fijos consagrados no llevan forro, sino que sobre ella, limpios, se colocan los manteles. Resuelve: que las aras no deben forrarse.

Crisanto, Sacerdote, al contrario, afirma que las aras (altares portátiles consagrados), deben forrarse con tela de lino encerada. Apoya su afirmación: — a) en que así lo dice el P. Martínez de Antoñana en su «Manual de Liturgia Sagrada», tomo I, p. 422; — b) que tanto en México como en España, de tiempo inmemorial así se ha practicado; — c) razón de conveniencia, para su mejor conservación.

Nota. — M. de Antoñana no cita Decreto alguno. Para el modo de colocar el ara en la Mesa cita a de Herdt y a Van der Stappen.

Queritur: — 1º - ¿Quién está en lo cierto? — 2º - Razones. — Quidam Sacerdos.

Respondo. — No está en lo cierto el sacerdote Camilo al afirmar que hay decreto de la S. C. de R. que prohíba forrar las aras con lienzo alguno. Efectivamente, la Colección de Decretos Auténticos no trae uno solo relativo a ese punto, como puede verlo cualquiera, recorriendo el índice de ella. Tampoco está en lo cierto al decir que la mesa de los altares fijos consagrados no lleva forro, puesto que el Pontifical Romano lo incluye entre las cosas que se han de preparar tanto cuando se consagra con la iglesia un altar, como cuando éste se consagra sólo: cooperatura linea cerata ad mensuram ipsius altaris consecrandi...., aparte de los manteles: tobaleæ novæ mundæ.... Y después de la bendición de éstos dice: «Tum ministri ponunt super altare Chrismale, sive pannum lineum ceratum ad mensuram altaris factum, deinde vestiunt altare tobaleis....» No prueba, pues, Camilo su conclusión.

En cambio, Crisanto está en lo cierto al afirmar que deben forrarse las aras. De Herdt, Martínez de Antoñana y otros autores, hacen, con muy buen acuerdo, extensivo a los altares portátiles lo que el Pontifical prescribe en este punto expresamente para los fijos. Bastaría ciertamente, a falta de otras razones, la práctica inmemorial de México, España y seguramente de otros lugares, fundada en la conveniencia, diríamos mejor necesidad, de proteger la superficie consagrada, de manera que no la toquen inmediatamente los no ordenados in sacris. Si ésta es una de las razones de que se forren los altares fijos, más urgente parece para los portátiles, que más frecuentemente son tocados por los seglares.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

288. — ¿Puede un católico ser sinarquista? ¿Está excomulgado el socio de Acción Católica que se afilie al Sinarquismo? ¿Qué cosa es pues el Sinarquismo? No tenía inquietudes a este respecto, pero me han nacido al ver la inquina con que algunos miembros de la Acción Católica atacan a los Sinarquistas y están criando con ello una especie de oposición entre ambas Organizaciones. — J. G.

Hacen pésimamente mal esos miembros de la Acción Católica de quienes usted dice que atacan al Sinarquismo: sería mejor que atacaran al Comunismo ateo, a la Masonería y que procuraran extender el Reino de Cristo, en vez de atacar a una organización que está haciendo no poco bien en nuestro pueblo. Mientras la autoridad eclesiástica, es decir el Sumo Pontífice, o nuestros amadisimos y Excelentísimos Prelados no digan lo contrario —y hasta ahora ninguno lo ha dicho— pueden todos los católicos que así lo deseen, pertenecer al Sinarquismo. Ni está, ni puede estar excomulgado nadie por pertenecer al Sinarquismo, mientras la autoridad eclesiástica no decreta esa pena, y la autoridad eclesiástica no ha intervenido en este asunto.

¿Qué es el Sinarquismo? Una organización de carácter cívico que intenta resururar, conforme a la sana y verdadera doctrina, el orden social en México.

J. A. Romero, S. J.

## Casos para Octubre

### DERECHO CANONICO

Según las disposiciones canónicas, (can. 1021-1), incumbe al Párroco, que asiste al matrimonio, cerciorarse con anticipación, por medio de documento auténtico, si los pretendientes están o no bautizados, por lo menos uno, cuando se trata de

matrimonio con dispensa de impedimento de disparidad de culto; ahora bien, Epifanio, el novio, entrega en la presentación el certificado auténtico de su bautismo, que le fue conferido en otra parroquia hace apenas diez meses. Con este documento, Antonio, el Párroco, cree estar seguro de la libertad de Epifanio, y de haber cumplido con el canon antes citado, y procede al matrimonio de Epifanio con Teresa.

Se pregunta: — 1) - ¿Qué fin persigue el legislador al exigir, por documento auténtico, la constancia del bautismo y de la confirmación de los contrayentes? — 2) - ¿Qué requisitos debe tener esta constancia para satisfacer los fines de la ley? — 3) - Quid ad casum?

### M O R A L

Después de seis meses de casados canónicamente, María, la esposa, sabe con certeza que su esposo es impotente. Ha sufrido mucho por ver perdida su esperanza de tener hijos como Dios manda. Con toda discreción procura averiguar los hechos y saca en claro que su esposo se está curando, pero ella teme que esa impotencia sea anterior a su matrimonio, y no quiere, aunque mucho sufre, separarse de su esposo, tanto por lo que le afecta esto espiritualmente como por las consecuencias sociales que traería dicho acto.

¿Qué hay que hacer? — ¿Qué se le debe aconsejar y qué se le debe ordenar?

### R U B R I C A S

Amando, Párroco en una región donde abunda la uva silvestre, la aprovecha para hacer su vino de Misa, del cual provee a los párrocos vecinos. Para quitarle toda aspereza le añade un poco de azúcar de caña, y para evitar que se tuerza, le mezcla durante la fermentación, alcohol de caña en una proporción de quince por ciento. Como ha comenzado a tener dudas acerca de su modo de proceder, desea saber si puede quedar tranquilo en conciencia o qué debe hacer.

¿Qué se le debería decir?

## "JUANDIEGUITO"

Semanario de Doctrina Cristiana para la niñez.

Aprobado y bendecido por el V. Episcopado Mexicano.

Cien ejemplares: \$ 1.40

Mil ejemplares: \$ 12.00

Apartado 7817

J. JESUS FLORES LOPEZ

México, D. F.

## INFORMACION

### La Primera Semana Social de México

El día 9 de mayo de 1941, se inició la Primera Semana Social de México, con la celebración del Santo Sacrificio en el templo del Centro de San Pedro, por el M. I. Sr. Canónigo Magistral D. Rafael Dávila Vilchis, asistente general de la A.C.M. y Director del Secretariado Social. Por la tarde tuvo lugar la prueba en el concurso nacional sobre la doctrina social de la Iglesia, a las 16.30 hrs. Desgraciadamente no hubo más que un concursante, el señor D. Vicente Toledo Méndez, enviado por la Junta Diocesana de Morelia. Primeramente disertó sobre el salario, punto escogido por el Presidente del Jurado, posteriormente, por más de veinte minutos, con gran precisión y claridad contestó las preguntas que el propio Presidente le formuló.

Felicitaciones muy sinceras merece la Junta Diocesana de Morelia por haber sabido estar en su puesto.

A las 18.30 hs. y en la Cripta de la Capilla Votiva, comenzó la sesión de apertura de la Semana, habiendo hecho la declaración respectiva el Excmo. y Rvmo. Sr. Director Pontificio, Dr. D. José Ignacio Márquez, Arzpo. Tit. de Bósporo y Coadjutor de Puebla. La presidencia de la primera parte de los trabajos fue encomendada por el Presidente efectivo de la Semana, Lic. D. Mariano Alcocer, al señor Lic. D. Germán Fernández del Castillo, ocupando la tribuna el señor Lic. D. Francisco Avalos, quien dio lectura al trabajo que sobre la Encíclica de su Santidad León XIII «Graves de Communi», escribió el Sr. Lic. D. Alfonso Ponçe Robles, quien por enfermedad no pudo asistir. Un caluroso aplauso premió el trabajo. Se suspendió la sesión por diez minutos, reanudándose los trabajos oportunamente, y ocupando la presidencia el señor Lic. don Carlos Rovalo, Presidente de la Junta Central de la A.C.M. La primera lección versó acerca de «La Cuestión Social a través de la Doctrina de la Iglesia, desde los días de León XIII hasta nuestro tiempo», y estuvo a cargo del Lic. D. Mariano Alcocer. Tras de amplia exposición, documentada, se escuchó un cálido aplauso, y de entre los semaneros, dos formularon algunas preguntas al mismo Lic. Alcocer. Con esto terminó la primera noche de trabajos.

El día diez el primer lugar correspondió al señor doctor D. Jesús Guis y Acevedo, quien disertó, elegantemente, sobre la

Encíclica «*Quadragesimo Anno*», de S. S. Pío XI, siendo muy aplaudido. Presidió esta primera parte de los trabajos, el señor D. Jesús Rivero Quijano. La segunda lección estuvo a cargo del Académico D. Alfonso Junto, quien habló de la obra social de la Iglesia Católica, con referencias a la de León XIII. Varias veces fue interrumpido por el auditorio con aplausos entusiastas. En esta lección ocupó la presidencia el Presidente efectivo de la Semana.

En la tercera reunión, celebrada el 11, ocupó la presidencia efectiva de la primera parte, el señor Lic. D. Salvador I. Reynoso, y desarrolló una admirablemente clara conferencia sobre la Encíclica de S. S. Pío XI «*Divini Redemptoris*», el abogado D. Enrique Galland Naredo. La segunda parte comprendió la tercera lección a cargo del R. P. D. Alfredo Méndez Medina, S. J., quien habló sobre «*Los precursores de León XIII*». Presidió la lección el señor D. Ignacio Martín del Campo.

La noche del día 12 tuvo lugar la cuarta reunión. La primera parte correspondió al M. I. Sr. Canónigo de Guadalajara Dr. D. José Toral Moreno, quien expuso el contenido de la Encíclica de S. S. Pío XII, «*Summi Pontificatus*», siendo muy aplaudido. Presidió el Sr. Lic. D. Miguel Ramírez Munguía. Durante la segunda parte dio su lección acerca de la propiedad el Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez, del Secretariado Social Mexicano, y correspondió la presidencia al señor Lic. D. Eduardo Olmedo Cutila, presidente del H. Comité Central de la U.C.M. De estupenda puede calificarse la exposición que del tema hizo el señor Dr. Velázquez. Terminada la lección, que mereció un intenso aplauso, fueron formuladas algunas preguntas al mismo.

La quinta sesión de la Semana correspondió al día 13, teniendo a su cargo la primera de las conferencias históricas, que versó sobre «*La Obra Social de la Iglesia en la Nueva España*», el señor Lic. D. Antonio Fernández del Castillo, quien en forma eruditísima a la par que fácil, desarrolló su tema, siendo muy aplaudido. Correspondió la presidencia al señor Lic. D. Daniel Escalante. La lección estuvo a cargo del señor Lic. D. Gustavo Fernández Isla, de Puebla, quien expuso la materia relativa a las «*Relaciones del Capital y el Trabajo*». Muy interesado el auditorio aplaudió cordialmente al señor Fernández Isla.

La última reunión se verificó el día 14. Tocó desarrollar el tema histórico: «*La Obra Social de la Iglesia en México de 1810 a 1917*», al señor Lic. D. Jorge Gómez Chico, en vez del señor Lic. Sánchez Navarro, que no pudo a última hora hacerse cargo de la conferencia, siendo substituido por el señor Gómez Chico, que al aceptar preparar rápidamente el tema, demostró su gran disciplina en la A.C.M. y su amor profundo a ésta. Lo hizo muy bien. Fue aplaudido con todo cariño por la Asamblea, que conocía las condiciones en que Gómez Chico subía a la tribuna. Esta primera parte la presidió el señor Lic. D. Miguel Estrada Iturbide, versó sobre «*La Doctrina Social Católica sobre los prin-*

cipios directivos de la vida socio-económica, a la luz de las Encíclicas de León XIII, Pío X, Pío XI y Pío XII», y puede decirse que constituyó el broche de oro de estas lecciones para conmemorar los cincuenta años de la «*Rerum Novarum*». Cuando terminó el conferenciante, que varias veces había sido premiado con aplausos, volvió a serlo, repitiéndose la ovación cuando el Lic. Mariano Alcocer, que presidió esta lección, hizo conocer al auditorio que la idea de celebrar la conmemoración de la «*Rerum Novarum*» había venido del propio abogado Estrada Iturbide. Con esto, concluía la Primera Semana Social de México, por lo que hace a las lecciones. Varias de ellas fueron presididas por el Excmo. Sr. Director Pontificio. Una, por el Excmo. Sr. Obispo Tit. de Derbe, y Vicario General del Arzobispado de México, Mons. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores.

Estuvieron presentes entre otros muchos señores Sacerdotes, el M. R. P. D. Francisco Robinson, S. J. Provincial de la Compañía de Jesús; RR. PP. D. Alfredo Méndez Medina y D. Joaquín Sáenz Arriaga, ambos de la misma Compañía; D. Carlos F. Azcárate, O. S. B.; D. Benjamín A. Paredes, SS. CC.; D. José Rojas, S. S. J. Muy ilustres señores Canónigos, Magistral Dr. D. Rafael Dávila Vilchis, Asistente Eclesiástico General de la A.C.M. y Director del Secretariado Social Mexicano; Dr. D. José Toral Moreno, de Guadalajara; Lic. D. Luis G. Cabrera, de León; y D. Felipe N. Garduño, de la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. La asistencia seglar fue numerosa. Había entre ellos, lo mismo dirigentes de A.C.M., así centrales como diocesanos y parroquiales, que intelectuales interesados en el conocimiento de los problemas materia de las lecciones.

El día 15, por la mañana, tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral una solemne Misa Pontifical que fue celebrada por el Excmo. Sr. Director Pontificio, habiéndose dignado asistir los Excmos. Sres. Arzobispos de México, Dr. D. Luis M. Martínez y Titular de Bizia y Coadjutor de Morelia, Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes, los Excmos. Sres. Obispos de Tacámbaro, Dr. D. José Abraham Martínez y Betancourt, y Dr. D. Maximino Ruiz y Flores Tit. de Derbe y Vicario General de México. Asimismo asistieron los muy ilustres señores Canónigos de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, los señores Canónigos Cabrera y Toral, ya citados; los señores Presbíteros Dres. D. José Villalón Mercado y D. Manuel Martín del Campo, y otras varios señores Sacerdotes.

El sermón estuvo a cargo del M. I. Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Rafael Dávila Vilchis, quien con frase vigorosa y clara, trató los problemas del momento, enfocados a la luz de la doctrina social de la Iglesia. Al medio día, y en el Hotel Ontario, tuvo lugar la comida que la H. Junta Central ofreció a los Excelentísimos señores Prelados, asistentes eclesiásticos, semaneros, conferenciantes y profesores, así como al señor Toledo Méndez de la Junta Diocesana de Morelia. Ofreció la comida el señor Lic. Rovalo, Presidente de la Junta Central de la A.C.M., y para

terminar, a petición de algunos de los presentes y fuera de programa, dijo algunas palabras de agradecimiento a todos los que le habían prestado su cooperación para celebrar la Semana, el Presidente efectivo de la misma, Lic. Alcocer.

Por la noche, en el templo del Buen Tono, y con magnífica concurrencia, presidiendo el Excmo. Sr. Arzobispo de México, se verificó la sesión de clausura. En ella pronunció la última conferencia histórica, el señor Dr. Dávila Vilchis, que si por la mañana había estado admirable en la exposición de los problemas, por la noche estuvo igualmente digno de admiración. Su tema fue: «La Obra Social de la Iglesia en México, de 1917 a nuestros días».

El Presidente de la Semana Social dio lectura a las conclusiones de la misma, que dicen:

I. — La cuestión social, cuya existencia e importancia nadie puede poner en duda es de tal manera grave, que es deber principal de los católicos mexicanos estudiarla a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, a fin de que estén en condiciones de aplicar la solución que propone la misma Doctrina.

II. — Para ello se recomienda la difusión de ésta en todos los medios sociales.

III. — Se recomienda, igualmente, que al hacerse el estudio de tal doctrina se insista en su aplicación a los problemas de México, especialmente en lo relativo a los siguientes puntos:

A) - persona humana; — B) - familia; — C) - Estado; — D) - trabajo y capital; — E) - propiedad, y, — F) - organización profesional.

IV. — Sugierase, a quien corresponda, la formación de un Instituto de Obras Económico-Sociales, encaminado a realizar en nuestra Patria las enseñanzas teóricas de la Doctrina Social Católica.

Para cerrar la conmemoración de la «Rerum Novarum», y después de que el Excmo. Sr. Arzobispo de México hizo entrega de su premio al señor Toledo Méndez, se dignó el Excmo. Sr. Director Pontificio pronunciar el discurso respectivo, que arrancó al terminar, un aplauso de todos los presentes. Durante la velada de clausura se desarrolló un hermosísimo programa de música, enteramente adecuado.

La H. Junta Central tiene en preparación un volumen en que se encierran todos los trabajos presentados a la Semana, y ahí se publicará una crónica detallada de la misma.

Para concluir sólo nos quedar dar gracias de todo corazón a Dios Nuestro Señor por habernos concedido celebrar esta conmemoración del 50° aniversario de la «Rerum Novarum», en nuestro afán de que la doctrina de la Iglesia se conozca por México, para que pueda ser puesta en práctica. Para quienes

supieron comprender lo que era la obra que se iba a llevar a cabo y prestarnos toda su colaboración, con verdadero entusiasmo sólo tenemos que decir: que Dios les pague todo el bien que con ello hicieron.

Boletín de la Junta Central de la A. C. M.

\* \* \*

## Ilmos. y Rdmos. Monseñores Mexicanos

Agradeceremos tanto a los interesados como a las Curias, nos avisen si algo no está correcto o faltan personas, etc., suplicándoles nos proporcionen cuantos datos juzguen interesantes.

La Redacción.

### I. — Protonotarios Apostólicos:

- 1.—Aguilar Gregorio - (México) — Agosto 12-1939.
- 2.—Araiza Gregorio - (México) — Febrero 1 de 1935.
- 3.—Cortés Feliciano - (México) — Mayo 6 de 1932.
- 4.—De León Silvestre - (Tamaulipas) — Septiembre 27 de 1923.
- 5.—Mejía Clemente - (Mérida) — Mayo 11 de 1926. — (Ignoro si vive aún).
- 6.—Zepeda Rafael - (Guadalajara) — Septiembre 12 de 1923.

### II. — Prelados Domésticos:

- 1.—Aviña Narciso - (Guadalajara) — Julio 29 de 1934.
- 2.—Carrillo Estanislao - (Mérida) — Diciembre 5 de 1911. — (Ignoro si vive aún).
- 3.—de la Cueva Agustín - (México) — Noviembre 20 de 1933.
- 4.—Deyrieux Mateo - (Sonora) — Septiembre 12 de 1932.
- 5.—Gracida Carlos - (Oaxaca) — Noviembre 14 de 1924.
- 6.—Gutiérrez Fdez. Alfonso - (México) — Diciembre 6 de 1933.
- 7.—Gutiérrez Pérez José - (Guadalajara) — Agosto 10 de 1937.
- 8.—Guzmán Vicente - (Sonora) — Mayo 24 de 1937.
- 9.—Moreno y Medina José - (Sinaloa) — Agosto 12 de 1930.
- 10.—Ramírez José de Jesús - (Durango) — Enero 29 de 1940.
- 11.—Romo Luis - (Guadalajara) — Febrero 3 de 1928.
- 12.—Sepúlveda Luis - (México) — Julio 7 de 1920.
- 13.—Soto José M. - (Morelia) — Noviembre 12 de 1931.
- 14.—Trejo Belisario Domingo - (Chiapas) — Julio 23 de 1939.
- 15.—Verduzco Falquez Ernesto - (Sinaloa) — Agosto 12 de 1930.
- 16.—Flores Eduardo - (Chiapas) — (Fue nombrado Prelado Doméstico, pero no aparece su nombre en el Anuario).

17.—Vallejo Macouzet Rafael - (México) — Mayo 16 de 1932

18.—Villanueva Amado - (León) — Agosto 12 de 1930.

III. — Camareros Secretos Supernumerarios:

- 1.—Aguilar José - (Zamora) — Septiembre 13 de 1939.
- 2.—Boizas López Juan - (Zamora) — Octubre 3 de 1940.
- 3.—Cabezas José - (Papantla) — Mayo 24 de 1940.
- 4.—Castillo Pedro - (Tehuantepec) — Septiembre 13 de 1939.
- 5.—Espino Porrás Francisco - (Chihuahua) — Octubre 24 de 1940.
- 6.—García José de la Paz - (Chihuahua) — Julio 14 de 1939.
- 7.—García Rojo Domingo - (México) — Noviembre 23 de 1939.
- 8.—Méndez Antonio - (Zamora) — Septiembre 13 de 1939.
- 9.—Pelayo Brambila Baudelio - (Chihuahua) Octubre 24 de 1940.

IV. — Camareros de Honor en Hábito morado:

- 1.—Manzanedo Ruiz Eugenio - (Puebla) — Julio 14 de 1939.
- 2.—Ruiz Porfirio - (Puebla) — Julio 14 de 1939.
- 3.—Toriz Aurelio - (Puebla) — Julio 14 de 1939.
- 4.—Villanueva Leopoldo - (Puebla) — Julio 14 de 1939.

V. — Capellanes Secretos de Honor:

- 1.—Benavides Pedro - (México) — Septiembre 13 de 1939.

**"LAS FABRICAS DE LYON"**  
CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72.

FABRE HNOS. S. A.

Apartado 319.

MEXICO, D. F.



Especialidad en Ornamentos y toda clase de artículos para Iglesia, Tronos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas Imperiales, Incensarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capiteles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y Fotografía

**BIBLIOGRAFIA**

Libros y Juicios

**CÆREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM seu DE SACRIS FUNCTIONIBUS** - Episcopo Celebrante -- Assistente — Absente. Auctore Aloysio Moretti. — In partes septem digestum. — Vol. II DE DIVINO OFFICIO ET DE SACROSANCTO MISSÆ SACRIFICIO. — Manuale iuxta novissima Decreta S. Rituum Congregationis et Codicem Iuris Canonici. — Edición Marietti. — 22.5 x 14.5 — 586 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 12.00.

El R. Sacerdote Luis Moretti nos presenta el segundo tomo de su Ceremonial del Oficio Divino y de la Santa Misa. Es en verdad una obra de mucho mérito la del docto P. Moretti, pues exige mucho estudio y un trabajo pacientísimo. No ha perdonado el autor ningún sacrificio para presentar en essegundo volumen las innumerables y minutísimas prescripciones litúrgicas o las indicaciones de los Autores, de la manera más clara y ordenada, y sólo quien conozca de achaques de rúbricas y ceremonias podrá apreciar debidamente el valor de esta excelente obra. Muchos y muy buenos libros tenemos para estudiar las ceremonias de las funciones sacerdotales; no así

por lo que ve a las funciones episcopales y propias de Prelados inferiores. Seguirán siendo clásicas las obras de Herdt, Martinucci-Menghini y otras; pero el Ceremonial del P. Moretti nos ofrecerá todo lo que ellas tienen y además todas las nuevas prescripciones de la Santa Sede. Está por demás decir que esta obra es como la última palabra en materia de Ceremonias y que prestará excelentes servicios a los Ceremonieros de Catedrales y Colegiatas y a los Profesores de Rúbricas en los Seminarios.

La presentación de la obra nada deja que desear y es una nueva superación a la Casa Marietti.

José G. Anaya.

571. — **CÆREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM seu DE SACRIS FUNCTIONIBUS** — Episcopo Celebrante — Assistente — Absente. — Auctore Aloysio Moretti. — In partes septem digestum. — Vol. III. - DE SACRIS FUNCTIONIBUS INFRA ANNUM OCCURRENTIBUS. — Manuale iuxta novissima Decreta S. Rituum Congregationis et Codicem Iuris Canonici. — Edición Marietti. — 22.5 x 14.5 cms. — 560 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 12.00.

Este volumen viene a completar la obra del docto P. Moretti. Cuanto dilucidamos al referirnos al segundo tomo,

lo repetimos ahora del tercero. Añadirémos sin embargo, que nada ha omitido el autor para facilitar el es-

tudio o la lectura de las variadísimas ceremonias del culto, como son los índices, las tablas, las gráficas, etc. Podremos darnos cuenta de la competencia del P. Moretti por el solo hecho de que la Academia Pontificia Romana de Liturgia lo haya nombrado Académico de honor. Si a alguno

parecieran exageradas las alabanzas que tributamos a la obra del P. Marietti, tómese el trabajo de recorrer las páginas de la misma, y deberá confesar que nos hemos quedado cortos.

José G. Anaya.

**572. — LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA. Hechos de los Apóstoles. — San Lucas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — 2 Tomos. — 22.5 x 16.5 cms. — Tomo I: 196 págs. — Tomo II: 200 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Cada tomo: \$ 3.50.**

Uno de los libros más hermosos y útiles del Nuevo Testamento es sin duda el de los Hechos de los Apóstoles. Por eso ha sido una idea excelente la que tuvo el autor al proponerle en lecciones sacras, que nos han valido la edición de esta obra.

El autor, que conoce los problemas que suscita este sagrado Libro, hace una exposición clara y al alcance de todo lector serio, deseoso de conocer los preciosos comienzos de la obra de Cristo.

Suele proponer el texto que va a ex-

plicar, y con eso gana mucho en firmeza, y el lector puede saber continuamente a qué se refiere la explicación. Esta es la única manera útil de explicar la Biblia.

Por consiguiente es muy de desear que esta obra tenga amplia difusión, tanto porque así se verá mejor que nuestra Iglesia ha sido siempre la obra predilecta del Señor, como porque se apreciará cada vez más el conciso escrito de San Lucas, que es una verdadera joya literaria.

J. González Brown, Pbro.

**573. — TEXTO DE RELIGION. — Por Remigio Vilariño Ugarte, S. J. — 20.5 x 13 cms. — 486 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 8.00.**

Esta preciosa Obra es como el resumen de «Puntos de Catecismo» del mismo autor que tuvimos el gusto de conocer y utilizar hace años; aquí lo encontramos casi todo, en orden clásico: Dogma, Oración, Mandamientos, Sacramentos, Escrito para Segunda Enseñanza, creemos no debe dejarse en manos de todos, mas siempre puede servir a los Catequistas y aun a los señores Sacerdotes para sus explicaciones doctrinales. Además de la gran división apuntada, contiene 118 lecciones, con números marginales progresivos en toda la obra, a lo cual se conforma el admirable índice, de gran utilidad para el maestro.

Dada su forma racional podíamos decir que es una obra apologética; su claridad y exactitud le hacen un libro de consulta; en muchas ocasiones

llega a detalles preciosos; instruye para la vida cristiana, educa y hasta insinúa la perfección; resuelve cuestiones conforme los últimos Documentos Pontificios y los autores de actualidad, aunque sin nombrarlos. Podemos decir que su V. autor (q. d. D. q.) estaba al día en cuestiones eclesiásticas y así es un maestro verdadero de Religión. En su parte moral se atiene a la verdad, aunque muchas veces no se pueda decir entera a todos.

El P. Vilariño en el prólogo o advertencia de esta obra dice que será muy provechosa a los alumnos por encontrar, en la lectura de Puntos de Catecismo y la Vida de Nuestro Señor Jesucristo —cuyo compendio aconseja utilizar al par que el Texto de Religión— el complemento estable de la

doctrina religiosa que nunca nos es lícito descuidar». No conocemos el citado compendio de la Vida de Nuestro Señor. Su estilo didáctico, sencillo, cas-

tizo. De muy buena presentación es esta edición. Este libro es mucho de recomendarse.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

**574. — SILUETAS MICHOACANAS. — Cinco Ensayos. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de Efraín González Luna. — 24.3 x 18 cms. — 134 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00.**

Estas Siluetas Michoacanas son rasgos biográficos bien delineados de cinco hombres de la Iglesia que son verdaderamente honra y prez de Michoacán, no porque en ella hubieran nacido, que ninguno de ellos nació allí, ni ello hubiera sido ningún mérito, sino porque allí florecieron y allí dejaron huellas imborrables de su paso; cinco figuras no solamente bien delineadas, sino antes que todo bien escogidas: D. Vasco de Quiroga, el que llegó como Oidor y fue elevado hasta el rango sublime de primer obispo; Fr. Diego de Chávez, el que vino como soldado y acabó como meritorio fraile, fundador de conventos, misionero incansable; Fr. Alonso de la Veracruz, el que trocó las ínfulas de doctor por el humilde sayo religioso y vino a ilustrar con su vasta ciencia y fundar la primera, riquísima

biblioteca; Fr. Francisco de Villafuente, el fundador del magnífico convento de Cuitzeo y evangelizador de buena parte de la costa, rumbo al norte y Fr. Juan Bautista Moya, el apóstol de la Tierra Caliente, el de las heroicas coserías, que dejó tal fama de santidad en la región de Tacámbaro que se trata de introducir la causa de su canonización.

Cuando abundan entre nosotros las biografías de héroes de oropel, que son como la flor del heno, que se abre en la mañana y al atardecer ya está seca, da gusto saludar la aparición de un libro como éste, que dé a conocer a los verdaderos héroes, a los de cuerpo entero, a los que con el transcurso del tiempo se agigantan en vez de empequeñecer.

Jesús García Gutiérrez.

**575. — LITURGIA, SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. — Por el R. P. Dom Gaspar Lefebvre, O. S. B. — Traducida de la cuarta Edición Francesa. — Segunda edición. — 23 x 16 cms. — 240 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 4.50.**

«Este libro no necesita recomendación», dice la Advertencia con que comienza esta edición. «Es una obra conocida universalmente, traducida a todas las lenguas y alabada por hombres eminentes».

En diez y seis capítulos «uno de los más celosos apóstoles del movimiento litúrgico contemporáneo», Dom Gaspar Lefebvre, estudia con erudición histórica, con solidez dogmática y con unción ascética, los más importantes temas de la Liturgia no sólo Fundamental, como parece indicarlo su título completo, sino también Especial: su término (la Santísima Trinidad — Al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo),

su sujeto (por la Iglesia en Dios), sus actos (el Santo Sacrificio de la Misa, los Sacramentos y Sacramentales, el Oficio Divino), la circunstancia del tiempo y su objeto (círculos de Cristo, María, los Angeles y los Santos), sus relaciones con la meditación, el catecismo, la música y la Sociología.

Su lectura resulta amena y provechosa. El Sacerdote halla a cada paso en ella datos que son para él mismo una verdadera novedad y con los cuales podrá interesar a quienes lo oyen exponer desde el púlpito o desde la cátedra escolar los asuntos litúrgicos.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

576. — COLECCION DE GRAFICOS. — Tomados de la Obra «Catecismo Explicado con Gráficos y Ejemplos». — Daniel Llorente. — 16 hojas. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.50.

Se dan en este folleto todos y cada uno de los gráficos que aparecen explicados en la obra del mismo autor: «Catecismo explicado con gráficos y ejemplos», pero sin explicación alguna, «para facilitar su copia en el encerado (pizarrón) y en los cuadernos escolares. Pueden utilizarse también como membrete para ejercicios escritos y

aun valer de asistencia. Por esto se hallan separables del cuaderno y entre sí por perforaciones puntuadas. Su uso como boletos de asistencia sería muy útil, mas nos parece, no al alcance económico de muchos de nuestros Catecismos...»

B. A. Paredes, SS. CC.

577. — EXPLICACION DIALOGADA DEL CATECISMO. — Daniel Llorente. — Cuarta edición. — 22 x 14 cms. — 278 págs. De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 5.00.

Conocido es ya de todos los Catequistas el Maestro Daniel Llorente y sus obras. Como ya lo dijimos en alguna otra nota bibliográfica y que ha sido publicada en las Revistas de «Buena Prensa», son lecciones de catecismo conformes a las normas de la pedagogía catequística y que pueden servir de verdadero modelo: muchas de ellas se podrán dar a los catequizados como están escritas; en otras habrá que hacer ligeras variantes y en muy pocas se puede utilizar sólo el esquema; por ello el Catequista debe estudiarlas, tanto más cuanto el autor basa muchas de ellas en el Catecismo del P. Astete, que no es el que debe estudiarse en México. Tiene tam-

bién algunas locuciones y referencias a hechos y juegos desconocidos o sin importancia para nuestros niños, todo lo cual debe cambiarse. Es pues, este libro un incomparable manual donde podrán preparar sus lecciones los Catequistas, sean Sacerdotes o seculares, los cuales «hablarán con mucha más unción y vida, después de haberlas leído, y meditado, y enardecido su alma ante el Sagrario», como dice el autor. Al final pone unas instrucciones y exhortaciones para la formación eucarística de los pequeños que bien valen para prepararlos a hacer su Primera Comunión.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

## Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169 Eric 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

Bernardino Gómez

## Novedades de la Editorial "Polis"

ACABA DE APARECER

### "Ayer, hoy y mañana"

de José Elguero

Ejemplar: \$ 20.00

Editorial "POLIS"

Bolívar 23-4.

México, D. F.

Apartado 545.



Los mejores Trabajos :-

Revestimientos, Escaleras, Pisos, Altares, Púlpitos, Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

## Cesar Navari

Talleres de Arquitectura y Escultura.

Calzada de la Piedad  
Número 395.

Tel. Eric. 14-53-93.  
Tel. Méx. P-30-32

# Libros para Sacerdotes

**ANNUS MYSTICO-AUGUSTINIANUS.** — A P. Nazareno Petrelli, O. S. A. — Dos tomos. — «Edición Marietti». — Obra completa: \$ 3.20.

«**ARS DICENDI**». — Priscorum potissimum præceptis et exemplis illustrata. — A P. Josepho Kleutgen, S. J. — Editio XXII stereotypa. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.00.

**CANTOS DE PASION.** — Contiene: Via-Crucis, tres Caídas, Crucifixión y Lanzada y Pésame; a 1, 2 y 3 voces y Armonio. Con licencia Eclesiástica. — Por Fr. Serafín Ramírez F., O. F. M. — Ejemplar: \$ 3.00.

**CÆREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM,** seu de Sacris functionibus, Episcopo celebrante, assistente. — Ab Aloysio Moretti. — Solo hay los siguientes: **DE DIVINO OFFICIO** et **DE SACROSANCTO MISSÆ SACRIFICIO.** — Vol. II. — Rust.: \$ 12.00.

**DE SACRIS FUNCTIONIBUS INFRA ANNUM OCCURRENTIBUS** et **DE SACRIS FUNCTIONIBUS EXTRAORDINARIIS.** — Vol. III. Rust.: \$ 12.00.

**DE SACRAMENTIS** et **DE SACRAMENTALIBUS.** — Vol. IV. Rust.: \$ 16.00.

**CIRCULUS PHILOSOPHICUS SEU OBJECTIONUM CUMULATA COLLECTIO IUXTA METHODUM SCHOLASTICAM.** — Sac. Casare Carbone, Theol. et Iuris Can. Doctor. — Editorial «Marietti». — 6 volúmenes. — Obra completa: \$ 51.20.

\* **CONCORDATOS 1934.** — Por Eduardo Fernández Regatillo, S. J., Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. — Ejemplar: \$ 6.50. — En esta obra se expone la doctrina jurídica de los Concordatos. Se recorren los Concordatos de España. Se estudian los problemas resueltos en catorce Concordatos, con las distintas naciones, estipulados por S. S. Pío XI. Por fin, en un largo apéndice, se publica el texto castellano del Concordato español y de todos los Concordatos de la post-guerra europea. Va provista la obra, de dos índices detallados. Libro de suma utilidad.

**DE REGIMINE PRINCIPUM AD REGEM CYPRI ET DE REGIMINE IUDÆORUM AD DUCISSAM BRABANTIÆ.** — Divi Thomæ Aquinatis. — Política opuscula duo, ad fidem optimarum editionum diligenter recusa, Joseph Mathis curante. «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.00.

**DE LOCIS ET TEMPORIBUS SACRIS.** — Codicis Iuris Canonici Libri III, Pars Altera, — TRACTATUS THEORICO-PRACTICUS, complectens titulos: **DE ECCLESIIIS** — **DE ORATORIIS** — **DE ALTARIBUS** — **DE SEPULTURA ECCLESIASTICA** — **DE DIEBUS FESTIS** — **DE ABSTINENTIA ET IEIUNIO,** cum indice canonum quorum citatio aut interpretatio habetur in opere, et locupletissimo indice analítico-alphabético. — A P. Matthæo Conte Coronata, O. M. Cap. Doct. Lect. Iur. Can. «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 5.60.

**DE ROSARIO BEATÆ MARIE, VIRGINIS.** — Historia — Legislatio — Exercitia. Manuale practicum Directoribus Confraternitatem ipsisque SS. Rosarii Sodalibus maxime utile et accommodatum. — A P. Ludovico Fanfani, O. P., Prof. Theol. Moralium in Pont. Collegio Angelico de Urbe. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.00.

**DE IMITATIONE CHRISTI,** libri quatuor. — Editio 54ª. — Turinensis, elegantissima, accurate emendata indiceque locupletata. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 2.60.

\*\* **EL SACERDOTE CATOLICO.** — Sermón predicado por Mons. Luis G. Sepúlveda en la Santa Iglesia Catedral de México, el 17 de Abril de 1936, con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Ordenación Sacerdotal del M. I. Sr. Canónigo, Lic. D. Pedro Benavides. — Ejemplar: \$ 0.50.

\*\* **EN EL CORAZON DE CRISTO.** — Por Mons. Luis G. Sepúlveda. — Rústica: ejemplar: \$ 2.00. — Tela: ejemplar: \$ 2.50. — Magníficos sermones del conocido orador sagrado, Mons. Sepúlveda, para la Novena del Sagrado Corazón de Jesús.

\* **EXAMEN PARA SACERDOTES.** — Por el P. Remigio Vilarinho, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75. — Magnífico opúsculo que vino a ser el último escrito del gran apóstol del Sagrado Corazón de Jesús y de la prensa, el P. Vilarinho, S. J.; no debiera dejar de la mano ningún Sacerdote, tan preciosa obra, pues para él lo escribió su autor y su lectura le será siempre, muy fructuosa.

**FAMILIA VETERIS FÆDERIS:** quomodo creata sit, quomodo existerit, eiusque relationes ad Deum et ad alios. — A P. Thoma a Villanova Gerster A. Zeil, O. M. Cap. Lect. Theol. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 3.20.

\* **GRAMATICA LATINA.** — Dr. Agustín Mateos, Catedrático. — Ejemplar: \$ 8.00. — Es ésta una obra utilísima para servir de texto en los centros de enseñanza en que se estudia el Latín. Sigue un nuevo método sencillo y práctico con numerosos ejercicios de traducción directa e inversa, adecuados a cada lección. El mismo texto contiene una buena selección de trozos latinos y un vocabulario latíno-español, que contiene más de 4.000 palabras.

\*\* **HORA SANTA EN LA BETANIA EUCARISTICA.** — Por Mons. Luis G. Sepúlveda. — En rústica: ejemplar: \$ 0.50. — En tela: ejemplar: \$ 1.00. — En forma variada y delicada, desarrolla Mons. Sepúlveda, la práctica de la «Hora Santa», tan recomendable a todos los fieles.

**IN «DE ENTE ET ESSENTIA».** — Divi Thomæ Aquinatis. — Commentaria Thomæ de Vio, Caietani, O. P., cura et studio P. M. H. Laurent, Collegii Historici Fr. Prædicatorum. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.80.

**IUS RELIGIOSORUM IN COMPENDIUM REDACTUM PRO IUVENIBUS RELIGIOSIS.** — A P. Thoma a Villanova Gerster a Zeil, O. M. Cap. Lect. S. Theol. «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 6.00.

\*\* **JESUCRISTO ES DIOS?** — Conferencias. — Por José Antonio Laburu, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Comprende este folleto, las cinco conferencias que dió en la Parroquia de Sta. Ginés y en la Santa Iglesia Catedral de Madrid, el año de 1933, el célebre conferencista, P. Laburu de la Compañía de Jesús. Son muchas las ediciones que se han hecho de estas conferencias, lo cual indica que han caído muy bien.

**JESUS IN ORE PROPHETARUM.** — Tractatus de Vaticiniis mesianicis iuxta S. Bonaventuræ doctrinam. — A P. Thoma a Villanova Gerster A. Zeil. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 3.20.

\*\* **LA CATEDRA DE CRISTO MAESTRO Y REDENTOR.** — Dos sermones de de Siete Palabras, predicados por Mons. Luis G. Sepúlveda, en el Templo de Loreto, en 1930 y en la Parroquia de la Sma. Trinidad y Ntra. Sra. del Refugio, en 1931. — Ejemplar: \$ 1.00. — Dos series de los sermones de «Las Siete Palabras» muy útiles a los predicadores y con muy buena lectura para todos los católicos.

\* **LA MISA Y SU LITURGIA.** — P. Agustín Rojo del Pozo, O. S. B. — Ejemplar: \$ 5.00. — A la solides con que trata el prestigiado autor tan importante materia, se une una presentación tipográfica muy buena.

\*\* **LA RELIGION Y EL CULTO EN ESPIRITU Y EN VERDAD.** — Por Mons. Luis G. Sepúlveda. — Ejemplar: \$ 0.75. — Trátase de una serie de conferencias dadas en la Iglesia Catedral de México, en el año de 1932. Quiere el autor que de nosotros se aparte la tremenda sentencia del Maestro Divino, dictada acerca de Israel: «Este pueblo se me acerca de palabra no más y me honra sólo con los labios; su corazón empero está lejos de Mí». Acerquémonos a Dios no tanto de palabra, sino con actos, con nuestro corazón, con nuestra alma.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.